



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Luego de un año, diputados avalan ley sobre uso legítimo de la fuerza

ALMA E. MUÑOZ Y
ENRIQUE MÉNDEZ

Por unanimidad, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó ayer, con un año de retraso, la reforma a la ley del uso legítimo de la fuerza, a partir de una sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que ordenó al Congreso eliminar el concepto de "uso de fuerza epitelial", porque podría justificar el uso de armas de fuego incluso contra manifestaciones.

Todos los partidos avalaron la reforma que se confeccionó a partir de siete iniciativas de legisladores de distintas bancadas, y se envió al Senado para su revisión y eventual ratificación.

Manuel Vázquez Arellano (Morena), ex alumno de la Normal Rural de Ayotzinapa, destacó la importancia de regular el uso de

la fuerza, después que durante los sexenios de Felipe Calderón y Vicente Fox se utilizó contra los grupos que se manifestaron contra la llamada guerra contra el narco. "Debe haber racionalidad, proporcionalidad y respeto, ante todo, a la vida", subrayó.

"Descanse en paz el PAN"

Como empezó su intervención, el morenista concluyó ante el pleno: "descanse en paz el PAN por todo el daño, los agravios que el súper policía de Felipe Calderón (Genaro García Luna) hizo al país. Corresponde al juez (de Estados Unidos) determinar la pena (que le impondrá, al ser encontrado culpable de cinco delitos) por el dolor y el agravio hacia la sociedad mexicana, y decimos: 'jese cabrón merece cadena perpetua!'"

En cumplimiento del mandato

de los ministros de la SCJN, los diputados avalaron que se incluyeran los criterios de racionalidad y oportunidad para evitar abusos de las fuerzas de seguridad.

Con dichos criterios, dijo la diputada Araceli Celestino (PT), se frenan las "acciones arbitrarias" de las instituciones policiacas y éstas, a su vez, de acuerdo con Román Cifuentes (PAN), tendrán que incorporarlos en sus manuales de formación, capacitación y profesionalización, como medida de protección de los derechos humanos.

Sergio Barrera (MC) subrayó que esta reforma es un paso para evitar la militarización en el país, tras señalar que "el poder civil ha faltado al respeto al Ejército porque ha abusado de su lealtad, lo ha obligado a realizar labores que no le son propias, como construir trenes y aeropuertos, así como encargarse de la seguridad pública".



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	13	22/02/2023	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS

Prohíben uso de armas no letales

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@glmm.com.mx

Atendiendo a una resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de 2019 en respuesta a una acción de inconstitucionalidad sobre el uso de la fuerza, la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad ayer modificaciones a la ley nacional en la materia, eliminando el concepto "epiletal".

Esto significa que se quita de la legislación secundaria la posibilidad de utilizar ese tipo de fuerza que genera lesiones graves en las personas.

Con 479 votos a favor, el dictamen pasó al Senado

para que continúe el proceso parlamentario.

La diputada Gabriela Sodi (PRD) explicó en tribuna que "el concepto epiletal se refiere al uso de armas menos letales o de fuego, con la finalidad de neutralizar a los agresores y proteger la integridad de la autoridad o de personas ajenas con alta probabilidad de dañar gravemente al agresor".

Recordó la parlamentaria que tal como estaba la ley no se garantiza la obligación de las autoridades de proteger los derechos humanos.

"Elimina las ambigüedades que dotaban de incertidumbre la actuación de los elementos de seguridad", dijo.



Foto: Mayeo Reyes

Gabriela Sodi (PRD) explicó en tribuna que el concepto epiletal se refiere al uso de armas menos letales o de fuego.



La Cámara de Diputados aprobó reformas a la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza

Boletín No.3735

La Cámara de Diputados aprobó reformas a la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza

- El dictamen, avalado por 479 votos, incorpora los principios de racionalidad y oportunidad, conforme a la sentencia de la SCJN
- Elimina el término “fuerza epiletal”

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad de 479 votos, el dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza, con la finalidad de incluir los principios de racionalidad y oportunidad en el uso de la fuerza, y elimina el término “fuerza epiletal”.

El documento, remitido al Senado de la República para sus efectos constitucionales, establece que la finalidad del uso de la fuerza también es salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación, preservación o restablecimiento del orden público, seguridad y la paz pública.

Agrega que el uso de la fuerza se regirá por el principio de racionalidad, la cual será la decisión en la que se valora el objeto que se persigue, las circunstancias de la agresión, las características personales y las capacidades tanto del sujeto a controlar como del integrante de las fuerzas de seguridad, lo que implica que, dada la existencia del acto o intención hostil, es necesario la aplicación del uso de la fuerza.

De igual modo, por el principio de oportunidad, cuando se requiera hacer uso de la fuerza se debe evitar todo tipo de actuación innecesario cuando exista evidente peligro o riesgo de la vida de las personas ajenas a los hechos. Esto significa que debe procurarse en el momento y en el lugar en el que se reduzcan al máximo los daños y afectaciones tanto a la vida como a la integridad de las personas involucradas y sus bienes y en general, la afectación de los derechos de las personas.

Del artículo 6, fracción V, elimina “fuerza epiletal”, en el concepto de lesión grave.

La finalidad es dar cumplimiento a la sentencia de la acción de inconstitucionalidad 64/2019 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cuyo objeto es solventar contravenciones a la Carta Magna de las parcialidades normativas de la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza.



Debe haber racionalidad, proporcionalidad y respeto a la vida

El diputado Manuel Vázquez Arellano (Morena) celebró que los grupos parlamentarios coincidieron en eliminar términos como epiletal, porque “no hay ninguna diferencia entre epiletal y letal; de todas maneras, las fuerzas del orden utilizarían métodos que podrían dañar la seguridad, integridad o la vida de las personas que se manifiestan, por lo tanto, debe haber racionalidad, proporcionalidad y respeto ante todo a la vida”.

Este dictamen, añadió, pretende regular el uso de la fuerza porque en el país siempre habrá manifestaciones; por lo tanto, “el tema no es cómo disolvemos esas manifestaciones porque no se puede regular la protesta social, más bien es cómo atendemos estas demandas, y en el extremo de que se utilice la fuerza pública contra las manifestaciones estas deban respetar la integridad de quienes se manifiesten”.

Falta mejorar protocolos de actuación

Román Cifuentes Negrete, diputado del PAN, consideró que es necesario que todos los manuales de capacitación para la formación y profesionalización de los elementos de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno se adecúen para que tengan la certeza de que el trabajo va a estar orientado en un esquema de protección a los derechos humanos.

Reconoció que falta mejorar y dejar en claro los protocolos de actuación que permitan proteger y salvaguardar la seguridad e integridad de todos los elementos de seguridad pública. También, agregó, otro pendiente es regular la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública; “esto es algo fundamental que se requiere para tener certeza hasta dónde y cómo circunscribir su actuación en estas tareas”.

Los principios que se incluyen facilitan hacer efectiva la potestad del uso de la fuerza

Por el PRI, la diputada Marcela Guerra Castillo señaló que los principios que se proponen incorporar a la ley, el de racionalidad y oportunidad, complementan la proporcionalidad y la definición de métodos, técnicas y tácticas del uso de la fuerza mediante el empleo de armas incapacitantes, letales y no letales. Sostuvo que estos principios facilitan hacer efectiva la potestad del uso de la fuerza por parte de las instituciones de seguridad pública.

Destacó que “es importante determinar que el principio de oportunidad sirve para evitar todo tipo de actuación innecesaria cuando exista un evidente peligro de la vida de las personas que sean ajenas a los hechos”. Detalló que por el principio de racionalidad “se entiende que para usar la fuerza sea una decisión pensada, decisión racional, una que valore el objeto de lo que persigue”.



Que el uso de la fuerza pública se haga apegada a la legalidad

La diputada Araceli Celestino Rosas (PT) refirió que “muchas mexicanas y mexicanos han sido testigos de cómo los policías actúan con prepotencia, que detienen sin ninguna orden emitida por un juez”. Por ello, dijo, la reforma busca que el uso de la fuerza pública se haga apegada a la legalidad y dignidad de las personas; “esto es importante porque pretende que el actuar de los policías sea apegado siempre a la ley; es decir, busca limitar que las instituciones policiacas cometan acciones arbitrarias”.

Explicó que se modifican los artículos 3 y 4 de la Ley para definir el concepto de finalidad de uso de la fuerza, así como los principios de racionalidad y oportunidad. Afirmó que la definición de estos conceptos pretende garantizar dos principios constitucionales básicos: la legalidad y la seguridad jurídica. Resaltó que con este dictamen se le da contestación a la acción de inconstitucionalidad emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Impacto en la seguridad del país

Sergio Barrera Sepúlveda, diputado de MC, afirmó que la reforma tendrá un impacto en las Fuerzas Armadas y en la seguridad del país. “Es uno de los pendientes que tenemos por ley y que no se ha sometido a discusión legislativa, pues en octubre de 2021 el Pleno de la SCJN analizó la acción de inconstitucionalidad presentada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en contra de la Ley Nacional Sobre el Uso de la Fuerza”, en donde se hace mención a diversas comisiones legislativas.

El dictamen, afirmó, incorpora los principios de racionalidad y oportunidad para dar mayor certeza a los elementos encargados de la seguridad del país, elimina ambigüedades que daban incertidumbre y establece que los elementos de seguridad pública sólo deben actuar justificadamente conforme a los protocolos y no en reacción. Pidió no abandonar a las instituciones de seguridad pública y darles elementos necesarios de capacitación para hacer frente a la inseguridad del país.

Brindar seguridad jurídica a la ciudadanía

Del PRD, la diputada Gabriela Sodi Miranda, mencionó que el dictamen busca atender la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ante la acción de inconstitucionalidad que mandata al Congreso de la Unión a realizar las modificaciones al texto vigente de la Ley Nacional Sobre el Uso de la Fuerza, para incluir los principios de racionalidad y oportunidad, así como eliminar el concepto epiletal.

Añadió que dicho concepto, se refiere al uso de armas menos letales o de fuego, con la finalidad de neutralizar a los agresores y proteger la integridad de la autoridad o de personas ajenas con alta probabilidad de dañar gravemente al agresor. La finalidad es brindar seguridad jurídica a la ciudadanía, “ya que desafortunadamente, como se había publicado en el Diario Oficial de la Federación, dicha ley transgredía los artículos 1º, 14 y 16 de la Constitución Política”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

22/02/2023

LEGISLATIVO





PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	4	22/02/2023	LEGISLATIVO

#CELEBRANANIVERSARIO

APLAUDEN DIPUTADOS LABOR DE LA SEDENA

● Diputados federales aplaudieron ayer en la Cámara de Diputados el trabajo de 110 años que ha realizado la Sedena. El titular del Ejército, Luis Crescencio Sandoval, acudió como invitado de honor al recinto legislativo. **REDACCIÓN**





Congela Suprema Corte primera fase de Plan B

ABEL BARAJAS

El Ministro de la Corte, Alberto Pérez Dayán, suspendió la entrada en vigor en Coahuila y el Estado de México de las reformas electorales del llamado "Plan B", impulsado por el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Con la finalidad de prevenir una violación de derechos irreversible, el Ministro frenó la aplicación de las reformas a la Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en las entidades cuyo proceso electoral está en curso.

La decisión fue dictada al admitir siete acciones de inconstitucionalidad promovidas por PAN, PRD, PRI y MC en las Cámaras de Diputados y Senadores.

"Podrían causarse afectaciones irreparables al sistema democrático", resolvió Pérez Dayán.

El Ministro también sus-

pendió la aplicación del nuevo concepto de "propaganda" contenido en estas reformas y que permite a los servidores públicos emitir sus opiniones políticas sin ser sancionados.

Anoche, la Consejería Jurídica de la Presidencia afirmó que sería inusitado e impropio que el Ministro hubiera frenado el "Plan B".

"(Es una) determinación arbitraria e ilegal", aseveró la Consejería y dijo que no se había notificado al Ejecutivo federal una comunicación oficial que confirme, precise o desmienta dicha información.

Hoy será discutido en el pleno del Senado el polémico "Plan B" que contempla cuatro leyes electorales que compacta estructuras del INE y desaparece juntas ejecutivas estatales, provocando el despido de al menos 80 por ciento de su personal.



EL AVANCE
DEL PLAN B



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,5	22/02/2023	LEGISLATIVO

ELECCIONES EN EDOMEX Y COAHUILA

Ministro congela la aplicación del plan B

POR DAVID VICENTEÑO

Un ministro de la Corte suspendió la entrada en vigor del plan B de reforma electoral para los comicios en Coahuila y en el Edomex.

En específico, Alberto Pérez Dayán frenó la aplicación de las reformas a la Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, ya publicadas.

La decisión fue dictada al admitir acciones de inconstitucionalidad promovidas por el PAN, PRI, MC y las minorías legislativas. "De no concederse la medida solicitada se afectarían irreparablemente

los derechos fundamentales y los principios democráticos que se aducen como vulnerados, ocasionando con ello daños irreversibles para el derecho ciudadano de revocación de mandato y todos los derechos inmersos en los procesos electorales", consideró el ministro.

PRIMERA | PÁGINA 5



NO APLICARÁ EN EL ESTADO DE MÉXICO Y COAHUILA

Frenan primera parte de plan B

LA SUPREMA CORTE DICE que la reforma se promulgó en el plazo de veda electoral previsto en el artículo 105 de la Constitución federal

POR DAVID VICENTEÑO

El ministro Alberto Pérez Dayán concedió una suspensión provisional para que las reformas a las leyes generales de Comunicación Social y de Responsabilidades Administrativas, que integran la primera parte del llamado plan B de la Reforma Electoral, no se apliquen en los actuales procesos electorales que se desarrollan en el Estado de México y Coahuila.

Esto, una vez que el integrante de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) admitió a trámite las acciones de inconstitucionalidad promovidas por los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI), Movimiento Ciudadano (MC), y desechó la del partido local de Jalisco "Hagamos".

También se admitieron los recursos presentados por senadores y diputados de oposición en contra del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las dos leyes impugnadas.

"De no concederse la medida solicitada se afectarían irreparablemente los derechos fundamentales y los principios democráticos que se aducen como vulnerados,

de mandato y todos los derechos inmersos en los procesos electorales", consideró el ministro Pérez Dayán, al conceder la suspensión para que la reforma no se aplique en las dos entidades señaladas.

Son las acciones de inconstitucionalidad 29/2023, 30/2023, 31/2023, 37/2023, 38/2023, 43/2023 Y 47/2023, que la oposición comenzó a presentar en enero de este año, ante las iniciativas enviadas por el Poder Ejecutivo en el llamado plan B.

La resolución del ministro Pérez Dayán concede la suspensión para que las reformas no se apliquen en los procesos electorales mexiquense y de Coahuila, al considerar que la reforma se promulgó en el plazo de veda electoral previsto en el penúltimo párrafo fracción II del artículo 105 de la Constitución federal.

"Contiene modificaciones legales fundamentales y, porque de no concederse, su aplicación podría causar afectaciones irreparables al sistema democrático y a los derechos fundamentales implicados en éste", se estableció en el acuerdo de suspensión.

"De aplicarse el criterio interpretativo en los procesos electorales que se llevan a cabo en los Estados de Coahuila y en el Estado de México podría afectarse los bienes jurídicos en juego, que son jurídica (sic) del proceso participativo y de los procesos electorales.

"Además, lo contrario ocasionaría un daño a la sociedad, pues se modificarían

desarrollan en el país", indicó el ministro Pérez Dayán en su resolución.

REVIRE

- La Consejería Jurídica de la Presidencia dijo que hasta la tarde de ayer, la SCJN no había notificado al Ejecutivo federal una comunicación oficial que confirme el amparo a la Ley General de Comunicación Social.
- Dijo que sería inusitado que el ministro Pérez Dayán hubiera emitido un acuerdo de dicha naturaleza, pues con la suspensión, total o parcial, se contraveniría la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 Constitucional, en cuyo último párrafo de su artículo 64 dice expresamente: "La admisión de una acción de inconstitucionalidad no dará lugar a la suspensión de la norma cuestionada".
- Por otro lado, dar carácter electoral a la Ley General de Comunicación Social contradice el párrafo octavo del artículo 134 constitucional que no versa sobre materia electoral, así como el precedente de la acción de inconstitucionalidad 52/2018 y acumuladas.

EL DATO

Proceso

Será hoy miércoles cuando el pleno del Senado de la República conozca en primera lectura esta última etapa legislativa del Plan B electoral, que sólo consistirá en que el pleno autorice a la Mesa Directiva a enviar el paquete de 495 artículos modificados, sin incluir el 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Penales.



SE RESERVAN NOMBRES

Opacan el proceso de consejeros al INE

PESE A QUE DIPUTADOS HABÍAN OFRECIDO el principio de “máxima publicidad”, ahora deciden restringir la información sobre los aspirantes

POR IVONNE MELGAR

A pesar de que, en su primer comunicado, el Comité Técnico de Evaluación (CTE) aseguró que durante el proceso de selección de los futuros consejeros del INE “mantendrá el principio de máxima publicidad”, ayer optó por restringir la información sobre los aspirantes inscritos.

Si bien el CTE reportó que 424 personas iniciaron ya el trámite de registro, se reservaron sus nombres.

Lo anterior contrasta con lo sucedido en procesos anteriores, cuando se dio a conocer en tiempo real quiénes acudían a la Cámara de Diputados en respuesta a la convocatoria para renovar el INE.

Se detalló en el comunicado que la Secretaría General de la Cámara le informó que 328 de los registrados se encuentran en etapa de validación y 35 ya concluyeron el trámite.

EL CTE es el órgano encargado de conducir las fases en las que se irán depurando los prospectos que busquen relevar las cuatro vacantes que dejarán en abril próximo en el Instituto Nacional Electoral (INE) su presidente Lorenzo Córdova y los consejeros Adriana Favela, Ciro Murayama y

José Roberto Ruiz Saldaña.

Los integrantes del CTE se reunieron este martes 21 de febrero por primera ocasión en las instalaciones del Palacio de San Lázaro, donde habrán de realizar su trabajo. Se trata de Maité Azuela, Sergio López Ayllón, Ernesto Isunza, Araceli Mondragón, Enrique Galván Ochoa, Evangelina Hernández Duarte y Andrés García Repper.

CONCLUSIÓN

El proceso de registro concluirá el jueves 23 de febrero a las 23:59 horas.

“La Secretaría General hará entrega pública al Comité Técnico del listado general de las personas que completaron el registro el próximo viernes 24 de febrero. Esto permitirá que el Comité proceda a revisar y analizar la documentación para evaluar el cumplimiento de los requisitos de ley establecidos en la convocatoria y, en su caso, emitir el 28 de febrero las prevenciones que correspondan”, se detalló en un comunicado.

Para el 3 de marzo, el CTE emitirá la lista definitiva de aspirantes que cumplieron con los requisitos y pasará a la segunda fase de evaluación de conocimientos.

Se informó también que las decisiones de los integrantes del Comité se tomaron por consenso al definir la forma en que trabajarán y la periodicidad de sus reuniones.

La Secretaría General hará entrega pública al Comité Técnico del listado general de las personas que completaron el registro el próximo viernes 24 de febrero.”

COMUNICADO



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EXCELSIOR

2

22/02/2023

LEGISLATIVO



Foto: Mateo Reyes

La Cámara de Diputados informó que 328 de los aspirantes registrados se encuentran en etapa de validación y 35 ya concluyeron el trámite.



Resuelve ministro de la Suprema Corte

Suspenden “plan B” en Edomex y Coahuila

Rolando Ramos

rolando.ramos@el-economista.com

Al admitir a trámite diversas acciones de inconstitucionalidad promovidas contra los cambios a la Ley General de Comunicación Social y Ley General de Responsabilidades Administrativas, que forman parte del llamado “plan B” de reforma electoral, el ministro Alberto Pérez Dayán concedió la suspensión del decreto correspondiente por lo que las enmiendas no aplicarán en el Estado de México y Coahuila.

En ambas entidades federativas habrá elecciones el próximo 4 de junio para elegir gobernador, y también diputados en el caso de Coahuila.

“Se concede la suspensión solicitada por los diversos Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso de la Unión, promoventes de la acción de inconstitucionalidad 37/2023, para el efecto de que no rija en los procesos electorales que se encuentran en desarrollo en el Estado de México y en Coahuila, esto sobre la base de que: i) se promulgó en el plazo de veda electoral previsto en el penúltimo párrafo, fracción II, del artículo 105 de la Constitución Federal; ii) contiene modificaciones legales fundamentales y, iii) porque de no concederse, su aplicación podría causar afectaciones irreparables al sistema democrático y a los derechos fundamentales implicados en éste”, cita la notificación listada.

“La medida suspensiva concedida surtirá efectos de inmediato y sin necesidad de otorgar garantía alguna, sin perjuicio de que pueda modificarse o revocarse derivado de algún hecho superveniente”, agrega.

“De no concederse la medida solicitada se afectarían

Se prevé que este miércoles se vote en el Senado “cláusula de vida eterna” a los partidos con lo que terminaría el proceso legislativo.

irreparablemente los derechos fundamentales y los principios democráticos que se aducen como vulnerados, ocasionando con ello daños irreversibles para el derecho ciudadano de revocación de mandato y todos los derechos inmersos en los procesos electorales”, arguyó Pérez Dayán.

Recurso de oposición

Publicada en la página electrónica del máximo tribunal constitucional del país, en la sección de trámite de controversias constitucionales y de acciones de inconstitucionalidad, la notificación corresponde al incidente de suspensión en la acción de inconstitucionalidad 29/2023 y sus acumuladas 30/2023, 31/2023, 37/2023, 38/2023, 43/2023 Y 47/2023, promovidas por los partidos de la Revolución Democrática, Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Movimiento Ciudadano y las minorías parlamentarias en las cámaras de Diputados y de Senadores.

Excepto la acción de inconstitucionalidad 47/2023, interpuesta por el partido local Hagamos, de Jalisco, que fue desechada por improcedente, el resto fueron admitidas a trámite.

Hasta ayer, la Corte había recibido cerca de medio centenar de acciones de inconstitucionalidad y casi una treintena de controversias constitucionales contra el “plan B” de reforma electoral, recursos correspondientes al primer paquete ya promulgado.



VAN 424 ASPIRANTES QUE HAN INICIADO SU REGISTRO PARA CONSEJEROS ELECTORALES

- **LA SECRETARÍA** General de la Cámara informó al Comité Técnico de Evaluación para la renovación de consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) que, a 5 días de la publicación de la convocatoria, 424 personas han iniciado el trámite de registro para el proceso de selección; de ellas, 328 se encuentran en etapa de validación y 35 lo han concluido.
- El proceso de registro concluirá el jueves 23 de febrero a las 23:59 horas.
- Se informó que la Secretaría General de la Cámara hará entrega pública al Comité Técnico del listado general de las personas que completaron el registro el próximo viernes 24 de febrero.
- Esto permitirá que el Comité proceda a revisar y analizar la documentación

• **Por claudia Bolaños**



Pérez Dayán admite recurso legal

Suspende Corte Plan B; 4T alista impugnación

• Por Jorge Chaparro

jorge.chaparro@razon.com.mx

CONSEJERÍA Jurídica de la Presidencia asegura que el ministro no puede conceder el aplazamiento del decreto; considera decisión como "arbitraria" en caso de comprobarse

La Consejería Jurídica de la Presidencia prepara una impugnación a la resolución del ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Alberto Pérez Dayán, quien admitió a trámite las acciones de inconstitucionalidad promovidas por el PRI, PAN, PRD, Movimiento Ciudadano, diputados y senadores, en contra del primer paquete de leyes del llamado Plan B de la Reforma Electoral.

De acuerdo con la Consejería Jurídica, el ministro no puede conceder la suspensión de dicho decreto para que no aplique en los procesos que ya se encuentran en curso en el Estado de México y Coahuila, porque violaría la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 constitucional.

Esa ley, en el último párrafo del artículo 64, establece: "La admisión de una acción de inconstitucionalidad no dará lugar a la suspensión de la norma cuestionada".

Aunque reconoció que hasta la tarde de ayer no había recibido una comunicación oficial que confirme, precise o desmienta el comunicado difundido por la SCJN, calificó como "inusitado" que el ministro Pérez Dayán hubiera asumido una resolución en ese sentido.

Adicionalmente, señala la Consejería Jurídica de la Presidencia, la Ley General de Comunicación Social regula el gasto público en la materia, pero no habla nada en materia electoral; incluso, hay un criterio de la primera sala del tribunal constitucional, la 52/2018, cuando "se impugnó la misma norma, que establece que dichas disposiciones legales carecen de una naturaleza electoral".

Ante esto, anunció que promoverá los medios de impugnación legales para revertir los efectos de una decisión que consideró, en caso de comprobarse, sería "arbitraria e ilegal".

En un comunicado de prensa distribuido por la SCJN, titulado "SCJN admite a trámite las acciones de inconstitucionalidad promovidas en contra del decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social y concede suspensión", el tribunal constitucional dio a conocer la resolución del ministro Pérez Dayán.

"El ministro Alberto Pérez Dayán admitió a trámite las acciones de inconstitucionalidad promovidas por los partidos políticos PRD, PAN, PRI y Movimiento Ciudadano, así como diversos diputados y senadores integrantes de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, contra el Decreto por el que se

reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas", se lee en el comunicado, distribuido ayer.

Agrega que se desechó la presentada por el partido político local de Jalisco, "Hagamos".

Sin embargo, el párrafo que provocó la reacción de la Consejería Jurídica señala que "también dictó proveído en el que concedió la suspensión de dicho Decreto para el efecto de que no rija en los procesos electorales que se encuentran en desarrollo en el Estado de México y Coahuila, sobre la base de que: 1) se promulgó en el plazo de veda electoral previsto en el penúltimo párrafo fracción II del artículo 105 de la Constitución Federal 2) contiene modificaciones legales fundamentales y 3) porque de no concederse, su aplicación podría causar afectaciones irreparables al sistema democrático y a los derechos fundamentales implicados en éste".

EL DATO

DE ACUERDO con el consejero del INE Ciro Murayama, el Plan B de la Electoral afecta a los módulos de atención ciudadana que diariamente atienden a 120 mil ciudadanos.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

10

22/02/2023

LEGISLATIVO



**“ EL MI-
NISTRO**
Alberto Pérez Dayán admitió a trámite las acciones de inconstitucionalidad promovidas por los partidos políticos (...) así como diversos diputados y senadores”

**Comunicado
de la SCJN**

EL MINISTRO
Pérez Dayán, en
imagen de archivo.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	8	22/02/2023	LEGISLATIVO

Corte frena la aplicación del llamado Plan B

EN EDOMEX Y COAHUILA

El recurso fue concedido por el ministro Alberto Pérez Dayán quien lo suspendió en una primera parte

ALFREDO FUENTES

El ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Alberto Pérez Dayán concedió una suspensión para frenar en el Estado de México y Coahuila la aplicación de la primera parte del Plan B electoral promovido por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

El recurso fue concedido por el ministro luego de aceptar a trámite una serie de acciones de inconstitucionalidad impulsadas por partidos de oposición en contra de las modificaciones electorales aprobadas en diciembre pasado por la Cámara de Diputados y que se encuentra en discusión en el Senado.

De momento esta suspensión sólo afecta al Estado de México y Coahuila debido a que son las dos entidades que renovarán gubernaturas este 2023, ya que de no frenar la aplicación de las reformas, el ministro consideró que "su aplicación podría causar afectaciones irreparables al sistema democrático y a los derechos fundamentales implicados".

Hasta el momento se conoce que la SCJN ha recibido al menos 47 acciones de inconstitucionalidad y más de 31 controversias constitucionales en contra de la aplicación de las reformas aprobadas en diciembre por Morena y sus aliados.

Las aceptadas a trámite ayer por el ministro Pérez Dayán son específicamente en contra del decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social, las cuales impiden que los ayuntamientos destinen más del 0.1 por ciento de su presupuesto a propaganda gubernamental.

Mientras, ayer en el Senado de la República se dio primera lectura a los cambios del Plan B que eliminan la llamada cláusula de vida eterna, que permitía traspasar votos entre partidos de la misma coalición.



Ministro Alberto Pérez suspende “Plan B” en el Edomex y Coahuila

DIJO QUE EL motivo es porque en ambas entidades ya inició el proceso electoral

POR CLAUDIA BOLAÑOS

nacion@contrarepública.mx

El ministro Alberto Pérez Dayán acordó suspender la entrada en vigor de la primera parte del “Plan B” en materia electoral, respecto a las reformas a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley General de Comunicación, en el Estado de México y Coahuila.

Eso fue porque en ambas entidades ya dio inicio el proceso electoral.

Esto fue luego de admitir a trámite siete acciones de inconstitucionalidad tramitadas por el PAN, PRI, PRD, Movimiento Ciudadano, y el partido local de Jalisco “Hagamos”, así como senadores y diputados de la oposición.

“Resulta procedente, pues es necesario preservar la materia del juicio, toda vez que de aplicarse el criterio interpretativo en los procesos electorales que se llevan a cabo en los Estados de Coahuila y en el Estado de México, podría afectarse los bienes jurídicos en juego que son jurídica del proceso participativo y de los procesos electorales. Además, lo contrario ocasionaría un daño a la sociedad, pues se modificarían las reglas previstas para los procesos electorales que se desarrollan en el país”, señala el acuerdo de Pérez Dayán. •



Pérez Dayán además admitió siete acciones de inconstitucionalidad por parte de la oposición. Especial

IMPROCEDENTE SUSPENSIÓN DE MINISTRO A “PLAN B”: PRESIDENCIA

La Consejería Jurídica de la Presidencia afirmó que podría impugnar la resolución de Pérez Dayán

POR CLAUDIA BOLAÑOS

nacion@contrarepública.mx

La Consejería Jurídica de la Presidencia consideró improcedente, la supuesta suspensión de la Ley General de Comunicación Social “Supuestamente” acordada por el ministro Alberto Pérez Dayán. En dado caso dijo que impugnará la resolución.

La SCJN añadió, en un comunicado la

noche de este martes, que sería inusitado que el ministro Pérez Dayán hubiera emitido un acuerdo de dicha naturaleza, “pues con la suspensión, total o parcial, se contravendría la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 Constitucional, en cuyo último párrafo de su artículo 64 dice expresamente: ‘La admisión de una acción de inconstitucionalidad no dará lugar a la suspensión de la norma cuestionada’”. •



Corte frena la aplicación del llamado Plan B

ALFREDO FUENTES

El Sol de México

CDMX. El ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Alberto Pérez Dayán concedió una suspensión para frenar en el Estado de México y Coahuila la aplicación de la primera parte del Plan B electoral promovido por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

El recurso fue concedido por el ministro luego de aceptar a trámite una serie de acciones de inconstitucionalidad impulsadas por partidos de oposición en contra de las modificaciones electorales aprobadas en diciembre pasado por la Cámara de Diputados y que se encuentra en discusión en el Senado.

De momento esta suspensión sólo afecta al Estado de México y Coahuila debido a que son las dos entidades que renovarán gubernaturas este 2023, ya que de no frenar la aplicación de las reformas, el ministro consideró que "su aplicación po-

dría causar afectaciones irreparables al sistema democrático y a los derechos fundamentales implicados".

Hasta el momento se conoce que la SCJN ha recibido al menos 47 acciones de inconstitucionalidad y más de 31 controversias constitucionales en contra de la aplicación de las reformas aprobadas en diciembre por Morena y sus aliados.

Las aceptadas a trámite ayer por el ministro Pérez Dayán son específicamente en contra del decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social, las cuales impiden que los ayuntamientos destinen más del 0.1 por ciento de su presupuesto a propaganda gubernamental.

Mientras, ayer en el Senado de la República se dio primera lectura a los cambios del Plan B que eliminan la llamada cláusula de vida eterna, que permitía traspasar votos entre partidos de la misma coalición.

El recurso fue concedido por el ministro Alberto Pérez Dayán quien lo suspendió en una primera parte



Entrevista

Guadalupe Acosta Naranjo (Coordinador del Frente Cívico Nacional)

“No fue una marcha la del 13 de noviembre, fueron 63 marchas en todo el país y en algunos lugares del extranjero las que se realizaron en la defensa del INE, de la democracia y para solicitar, cosa que se logró, que no se aprobara la reforma constitucional que, en los hechos, destruía al Instituto Nacional Electoral y muchos principios de certeza y de ilegalidad que se han venido incorporando en la Constitución, pero una vez que se logró detener, producto de la votación de la oposición en su conjunto en la Cámara de Diputados y también producto, sin ninguna duda, de la enorme energía social que se demostró en defensa de la democracia con estas marchas del 13 de noviembre. Luego de alguna manera, yo digo tramposa, se mandan una serie de iniciativas de ley que violentan principios constitucionales que son básicos para la conservación de la imparcialidad, de la certeza, de la neutralidad de los órganos electorales y por esa razón nos vemos en la necesidad de volver salir a la calle y de manifestarnos de manera pacífica, de manera libre para pedirle, por un lado al Congreso de la Unión, particularmente a la Cámara de Diputados que no asalten y colonicen al INE como se ve venir con la designación de un comité seleccionador de los nuevos consejeros a modo de una sola fuerza política, eso está más claro y evidente”.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ANaPKSIoI3%2DdrF8&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213114&parId=75F18D3264FEE48F%213101&o=OneUp>



Entrevista

Beatriz Paredes (Senadora - PRI)

“En realidad no es el Senado quien aprueba sino Morena, la oposición estuvo en contra ('cláusula de vida eterna'), así es el proceso legislativo; desde que Morena y sus aliados en el Senado hicieron unas modificaciones, regresa a la Cámara de Diputados y ahí se hacen unos retoques con mucho desaseo en el procedimiento ya que en Cámara no fueron cuidadosos, votaron sin que estuvieran publicadas en la Gaceta Parlamentaria las modificaciones que le hicieron, entonces hay muchos elementos para la impugnación que se va a presentar ante la Suprema Corte”.

https://drive.google.com/file/d/1FqONfgyNOWIN-wiv-N_E5PYGPGRTpCIP/view



El proceso para elegir a cuatro consejeros del ine arranca esta semana

El comité que evaluará y propondrá a los aspirantes para ocupar cuatro lugares en el Consejo del Instituto Nacional Electoral (INE) ha sido conformado y comenzará formalmente su trabajo el 24 de febrero. El Comité Técnico de Evaluación para la elección de cuatro nuevos consejeros electorales, incluido el próximo presidente (o presidenta) del INE, fue instalado el jueves pasado en la Cámara de Diputados y con ello inició el proceso del estudio de los perfiles que terminará con la votación por parte de los diputados el 30 de marzo.

<https://yancuic.com/2023/02/21/el-proceso-para-elegir-a-cuatro-consejeros-del-ine-arranca-esta-semana/>



Comentario

María Amparo Casar (Analista Política)

“Parte de la sentencia del ministro Pérez Dayán dice claramente que ha lugar a conceder la medida cautelar solicitada por varios estados, municipios, legisladores, por el INE, por las minorías parlamentarias, para que se suspenda por ahora la entrada en vigor del plan B en los procesos electorales del Estado de México y Coahuila. Esto por efecto de algo muy claro en la Constitución, que no se puede modificar una ley electoral 90 días antes de que comience el proceso electoral. Así que era previsible esta aceptación de medidas cautelares. Entonces, estas elecciones se juegan, Estado de México y Coahuila, con la ley electoral vigente”.

<https://drive.google.com/file/d/1kZnhE0izBZR9K6ckbQfa4v9uY-Zl1uct/view>



Entrevista

Claudia Ruiz Massieu (Senadora – PRI)

“Verdaderamente no debíamos haber votado ayer esa minuta, la Cámara de Diputados no tendría que haber reformado el artículo 12 que ya se había aprobado en el mismo sentido en ambas Cámaras y debió haberlo remitido al Poder Ejecutivo. Toda la primera parte de las comisiones fue evidenciar a la mayoría de que se estaba cometiendo un acto violatorio al proceso legislativo y esencialmente inconstitucional porque nosotros ya no debíamos conocer ese artículo, ni la Cámara lo debió haber modificado. Es un contrasentido porque en diciembre la Cámara de Diputados aprueba esta llamada ‘cláusula de la vida eterna’ y en diciembre el Senado la aprueba también en los mismos términos que la Cámara de Diputados, pero como el Senado hace otras modificaciones a la minuta, reenvía todo a la Cámara de Diputados”.

<https://drive.google.com/file/d/1G8db4rSWkHYU3S43tPiJCwFRg65x7pCS/view>



Entrevista

Damián Zepeda (Senador - PAN)

“Me tocó escuchar hasta a consejeros del INE que de alguna manera daban a entender que estábamos por votar la Reforma Electoral, cuando esto era falso porque ya había acabado el proceso legislativo, Cámara de Diputados y Cámara de Senadores desgraciadamente ya habían aprobado la Reforma Electoral del presidente López Obrador y ya solo quedaba pendiente mandarla a publicar para poderla impugnar. Lo único que quedaba pendiente es el artículo 12, un tema muy delicado que es la transferencia de votos, básicamente lo que buscaba Morena en ese entonces cuando se aprobó fue que pudieran regalarles votos a partidos chiquitos”.

[https://drive.google.com/file/d/1MvUmxBTxnJVfbvz1qGOcYCcymInujQJ /view](https://drive.google.com/file/d/1MvUmxBTxnJVfbvz1qGOcYCcymInujQJ/view)



Entrevista

Damián Zepeda (Senador – PAN)

“Ha habido mucha confusión con el tema de la Reforma Electoral, lamentablemente ya lo que se está discutiendo en el Senado no es en sí misma la Reforma Electoral. La Reforma Electoral ya fue aprobada por Morena y sus aliados, tanto en Cámara de Diputados como en Cámara de Senadores y lo único que queda pendiente es mandarla a publicar. De hecho creo que es una buena noticia para los mexicanos que se mande a publicar, por qué, pues porque ya podemos proceder a impugnarla ante la Corte y entonces sí que se pueda tumbar. Lo que había quedado pendiente era un solo artículo, el artículo 12, que hablaba de un tema muy peligroso, muy dañino que es la transferencia de votos, un fraude electoral que se quería hacer de manera legal”.

<https://drive.google.com/file/d/1y0QMI6AvmSj5nJcPrwLzgXVmpgN85ykZ/view>



Comité Técnico de Evaluación realizó su primera sesión para elección de nuevos consejeros del INE

El Comité Técnico de Evaluación para la elección de cuatro nuevos consejeros del INE, realizó la primera sesión de trabajo en la Cámara de Diputados. Hasta ahora, 424 personas han iniciado el trámite de registro para el proceso de selección y 328 están en etapa de validación. El último minuto del jueves concluye el registro, el 3 de marzo expedirán la lista definitiva de aspirantes y 4 días después los elegidos tendrán que presentar un examen; los puntajes más altos continuarán el proceso.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AFBX3fTV%5FHGDS8g&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213119&parId=75F18D3264FEE48F%213101&o=OneUp>



Solicita ASF a modificar ley de trabajo para que sea obligatorio

Urgen capacitar conciliadores

Proponen permitir
que empleados elijan
representante legal,
no sólo patrones

VERÓNICA GASCÓN

Es necesario llevar a cabo una modificación a la Ley Federal del Trabajo para incluir la obligación de certificar a los conciliadores del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, destacó la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

En su informe de la Cuenta Pública 2021, la Auditoría recomendó a la Cámara de Diputados llevar a cabo este cambio para que los conciliadores tengan mejores competencias y habilidades que los lleven a resolver conflictos laborales.

El Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral surgió a raíz de la reforma laboral realizada en 2019 y es la instancia donde se resuelven los conflictos que se presentan entre patrones y trabajadores.

Señaló que es necesario certificar a los funcionarios en materia de conciliación laboral o mediación y mecanismos alternativos de solución de controversias.

“(Esto) a fin de que cuenten con mejores competencias y habilidades que garanticen la resolución de conflictos laborales en la etapa prejudicial”, expuso la Auditoría en el Informe de la Cuenta Pública 2021.

Además, que se le permita al trabajador solicitante de la instancia conciliatoria no sólo acudir personalmente a la audiencia, sino que también tenga la opción

de que pueda elegir a un representante con facultades suficientes para asesorarle y no sólo el patrón tenga la opción de ser representado legalmente.

De acuerdo con los hallazgos de la Auditoría Superior de la Federación, en 2021 el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral contó con 116 funcionarios para llevar a cabo los procesos de conciliación laboral, tanto en conflictos individuales como colectivos.

De este total, 103 fueron conciliadores en materia individual y los 13 restantes en colectiva.

La Auditoría afirmó que todos los conciliadores contaron con título profesional a nivel licenciatura en la carrera de derecho.

El Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral resolvió 59.9 por ciento de los conflictos en materia individual, mientras que en 30 por ciento no hubo conciliación entre las partes, por lo que estos casos pasaron a los tribunales laborales.

Otras de las funciones que cumplió el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral fueron el registro de

692 reglamentos interiores de trabajo.

Además, llevó a cabo la actualización de los procedimientos relacionados con los contratos colectivos consistentes en mil 164 revisiones salariales, mil 29 certificados de registro, 425 constancias de representatividad y 38 revisiones o terminaciones de contratos colectivos, expuso la Auditoría.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
	5	22/02/2023	LEGISLATIVO

Sin acuerdo

Alrededor de 30 por ciento de los casos atendidos por el Centro Federal de Conciliación en 2021 no alcanzaron acuerdo.



Fuente: ASF



Los dos distribuidores viales de Morelia, entre anomalías de Aureoles

ERNESTO MARTÍNEZ ELORRIAGA

CORRESPONSAL

MORELIA, MICH.

El gobernador Alfredo Ramírez Bedolla señaló que entre las irregularidades detectadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en la administración del perredista Silvano Aureoles Conejo se encuentran las relacionadas con los dos distribuidores viales de Morelia, capital del estado.

El mandatario detalló que al inicio de su gestión, sus colaboradores se encontraron con que ya se había pagado cerca de 80 por ciento de dichas obras, mientras el avance real era de apenas 30 por ciento.

“Hay anomalías severas en varias áreas y estamos investigando. Ya hemos denunciado algunas ante la Unidad de Inteligencia Financiera y la Fiscalía General de la República (FGR)”, dijo el gobernador en entrevista después del informe anual del Tribunal de Justicia Administrativa.

En julio de 2022, el morenista dio a conocer que en el gobierno de su antecesor no se entregaron más de 2 mil millones de pesos destinados a obra pública para los ayuntamientos que participaron en el Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales.

Por lo anterior, explicó, se presentaron 12 denuncias por mal manejo de recursos contra funcionarios de la administración pasada; 10 de ellas, detalló, fueron interpuestas en la FGR y las otras dos a escala local.

El pasado lunes, la ASF informó que en el último año del gobierno de Aureoles Conejo, Michoacán acumuló irregularidades por 12 mil 46

millones de pesos, de los cuales 5 mil 43 millones no se comprobó en qué se ejercieron. Otros 3 mil 175 millones corresponden al aumento en pagos de servicios personales sin autorización y 3 mil 828 millones más son parte de anomalías en nómina y contratos.



La Auditoría Superior señala al SAT y la CNBV de rentar equipo obsoleto

ENRIQUE MÉNDEZ
Y ALMA E. MUÑOZ

Mainbit, la empresa que en el sexenio de Vicente Fox operó el fallido programa Enciclomedia, recibió contratos por 417 millones de pesos de 2016 a 2022 en el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), a los que ha rentado equipo de cómputo obsoleto, informó la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

En su informe de la cuenta pública 2021, la auditoría informó que la serie de contratos que permitió a Mainbit cobrar 246 millones de pesos a la CNBV, comenzó en la gestión de Jaime González Aguadé al frente del organismo regulador del sistema financiero durante el gobierno del ex presidente Enrique Peña, con el convenio CNBV/145/16, con vigencia del primero de diciembre de 2016 al 30 de noviembre de 2018, con pagos en ese periodo por 126 millones 397 mil pesos.

El 1º de diciembre de ese año se suscribió un primer convenio modificatorio, con vencimiento al 31 de diciembre de ese año, y esto es lo heredó al gobierno entrante.

No obstante, el primero de enero de 2019, ya con Adalberto Palma Gómez como presidente de la comisión, se suscribió un segundo convenio modificatorio, con vigencia al 31 de marzo de ese año, por otros 14 millones 413 mil pesos.

Durante la presidencia de Palma se firmó otro contrato y un convenio modificatorio, del primero de abril de 2019 y el 13 de marzo de 2020, con pagos por 33 millones 897 mil 700 pesos y 8 millones 166 mil 700, según el reporte de la ASF.

Con Juan Pablo Graf como titular se firmaron dos contratos y un reconocimiento de adeudo por 12 millones 601 mil 300 pesos, 7 millones 786 mil 100 pesos y 10 millones 306 mil 800 pesos, respectivamente.

Del 1º de enero de 2021 al 31 de marzo de 2022, durante la presidencia de Jesús de la Fuente, se firmó otro contrato y una ampliación de vigencia, por otros 28 millones 43 mil 200 pesos.

Como parte de sus conclusiones, la ASF detalló: "los equipos de cómputo y periféricos suministrados en los contratos y convenios fueron los mismos desde 2016... por los que se pagaron 246 millones 866 mil 200 pesos".

Descuento por "austeridad"

La ASF detectó que, para obtener el contrato de 2021, Mainbit ofreció a la CNBV "un descuento de 12 por ciento... para apoyar las políticas de austeridad", (monto) no significativo si se toma en consideración que la depreciación de equipos con cinco años de operación es de 33.3 por ciento anual".

En el caso del SAT, el contrato se inició en junio de 2017, con vigencia a marzo de 2020, por el servicio de "administración de puestos de servicio", y hasta 2021 se suscribieron seis convenios modificatorios. En total, se le pagaron 171 millones 44 mil 700 pesos, y se le aplicaron sanciones por 21.1 millones "por no cumplir con los niveles de servicio".

La auditoría indicó sobre dicho contrato: "se identificaron equipos descontinuados en operación más de 5 años, sin ningún descuento en el precio con motivo de su desgaste y obsolescencia" y recomendó al SAT que "opere con equipos actualizados, así como mitigar vulnerabilidades en la seguridad de la información debido a la obsolescencia de los equipos".



Estuvo a cargo de la ONU y el Insabi ASF: deficiente compra de medicamentos en 2021 generó desabasto

● El ente internacional sólo adquirió 30% de la lista, dice en revisión de la cuenta pública

ÁNGELES CRUZ MARTÍNEZ / P 13

CUENTA PÚBLICA 2021

ASF: fallas en la compra de medicamentos afectó abasto en IMSS e Issste

Detectó anomalías en registros administrativos y contables, así como adjudicaciones directas

ÁNGELES CRUZ MARTÍNEZ

Además de fallas en registros administrativos y contables, la compra consolidada de medicamentos y material de curación de 2021, a cargo de la Oficina de Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) y el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), fue deficiente y generó desabasto en clínicas y hospitales de los institutos Mexicano del Seguro Social (IMSS) y de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Issste), determinó la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

En la revisión de la cuenta pública de ese año, confirmó que la UNOPS sólo pudo comprar mil 50 claves, que representan 30 por ciento de los requerimientos planteados por las instituciones. Del resto, hasta junio Insabi hizo adjudicaciones directas para menos de la mitad de los 2 mil 435 productos faltantes.

La ASF revisó seis de 986 adjudicaciones concretadas y encontró que dos contratos se asignaron a proveedores con los precios más altos y con menor capacidad de producción. En otros cuatro se eligió a empresas cuya oferta económica no se conoció. Además, una de las firmas seleccionadas carecía

de licencia sanitaria de uno de los medicamentos.

Otras anomalías identificadas en la auditoría fue que el Insabi no solicitó cotizaciones a 50 posibles oferentes y de otros 74 tampoco hubo evidencia del envío de solicitudes de ofertas.

Aunque el dictamen de la ASF no señala un daño patrimonial a las finanzas públicas, tampoco plantea el monto de la afectación ocasionada por estas y otras irregularidades administrativas.

Recuperados, 682 mdp

El auditor destacó que por su intervención se logró la recuperación para el IMSS de 682 millones de pesos por un saldo a favor que tenía y pudo cobrar más de un año después de que se hizo la conciliación contable con el Insabi.

El desabasto también fue evidente porque el IMSS no pudo acreditar la forma en que cubrió la demanda de 833 mil 687 piezas de medicamentos y material de curación que compró UNOPS, pero llegaron con retraso a las unidades médicas.

En tanto, en el Issste, de las adquisiciones realizadas por la agencia de Naciones Unidas, sólo se comprobó la entrega de 265 mil 406 piezas al 31 de diciembre de 2021, es decir, 48

por ciento del total programado de 552 mil 328 piezas.

En cuanto a los tres contratos del Issste derivados de las adjudicaciones directas efectuadas por el Insabi, la ASF detectó que faltó documentación, como registros sanitarios, manifiesto de cumplimiento de normas oficiales mexicanas e internacionales, la carta compromiso de garantía de cumplimiento contra vicios ocultos y mala calidad de los bienes entregados.

El Issste tampoco pudo presentar la carta compromiso de caducidad y canje ni la constancia de inscripción al registro único de proveedores y contratistas. La ASF resaltó que intervino para que el organismo cobrara multas a un proveedor por 331 mil pesos, lo que se concretó nueve meses después de la fecha en que debieron entregarse los fármacos.

Sobre la entrega de los insumos, las instituciones participantes no recibieron información del Insabi sobre los criterios y requisitos que deberían cumplir. A esto se sumó la carencia de documentos que acreditaran la cantidad de bienes entregados por la UNOPS.

La revisión hecha al Insabi in-

cluyó el convenio con la agencia internacional, del cual no se tuvo evidencia sobre el monto pagado por adquisiciones, gerencia, operaciones y costos indirectos.

El Insabi tampoco comprobó que la UNOPS haya entregado el informe de auditoría externa ni el informe financiero anual acumulativo y certificado con libros contables



Senado da primera lectura a la iniciativa del Plan B de la reforma electoral

El Senado de la República dio la primera lectura al dictamen pendiente del Plan B de reforma electoral, el cual no incluye la llamada cláusula de 'vida eterna' que evita que los partidos pequeños pierdan el registro a través de transferencia de votos. De acuerdo con los senadores, esta modificación viola la Constitución porque los diputados no tenían facultades para hacer cambios a un artículo que se votó con anterioridad por ambas Cámaras del Congreso. Se espera que el dictamen sea discutido y votado por el Pleno durante la sesión de este miércoles y que pueda ser remitido al Ejecutivo para su publicación.

<https://drive.google.com/file/d/1IKPxZs7JSfdRmyLE62Kbf7vwWlr4RGf9/view>



Comisiones del Senado excluyen la votación de la 'cláusula de vida eterna'

Comisiones del Senado aprobaron el dictamen del Plan B Electoral, la mayoría se impuso y excluyeron la 'cláusula de vida eterna' sin que se votara en contra explícitamente. La mayoría y el bloque opositor se enfrentaron porque se excluyó el artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. El dictamen argumenta que la Cámara de Diputados no tenía facultades para hacer el trámite así y que el Senado no avalará ese error. Por su parte, el coordinador de los senadores de Morena, Ricardo Monreal, manifestó su desacuerdo de procesar el dictamen eliminado sin votar la 'cláusula de vida eterna'.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ANZ%2DsB571gDUBJ4&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213105&parId=75F18D3264FEE48F%213101&o=OneUp>



ASF reveló que la Semar pagó más de 22 mdp en exceso para la construcción de un hospital en Colima



La Auditoría Superior de la Federación (**ASF**), durante el ejercicio de fiscalización a la cuenta pública de 2021, identificó múltiples irregularidades cometidas por la Secretaría de Marina (**Semar**) respecto al proyecto “Construcción y Equipamiento de un Hospital Regional Naval en Manzanillo, Colima”.

De acuerdo con el informe oficial consultado por [Infobae México](#), para este proyecto se destinó un total de **292 millones 548 mil 600 pesos**. Sin embargo, **más de 22 millones de pesos (mdp) fueron pagados en exceso**, además de que hubo otras inconsistencias durante la realización de los trabajos.

La superficie contemplada para el proyecto analizado por la ASF es de 15 mil 850 metros cuadrados y consta de un edificio central con dos niveles. Se pretende que sea capaz de brindar “servicios generales” para atender la demanda de la población naval militar en activo y retirada, así como de derechohabientes y pensionados.



Políticos reaccionan ante veredicto de Genaro García Luna; piden se investigue a Calderón

El exfuncionario mexicano Genaro García Luna, fue declarado culpable por cinco cargos, entre ellos el vínculo con el crimen organizado, uso indebido de atribuciones e introducción ilegal de armas a Estados Unidos, así lo determinó el juzgado de Brooklyn por lo que políticos reaccionaron ante el juicio exigiendo se lleve a cabo una investigación en el país.



La diputada por Tijuana, Andrea Chávez, publicó un video en sus redes sociales, en donde les leía a los integrantes del PAN en la Cámara de Diputados los cinco cargos por los que fue declarado culpable Genaro García Luna, en su exposición hizo énfasis en que los hechos ocurrieron durante el gobierno de Felipe Calderón.

En su cuenta oficial de Twitter refirió: "Cuando se declaró CULPABLE de narcotráfico a Genaro García Luna, los panistas abandonaron la Cámara de Diputados. Hoy su partido quedó expuesto por haber posicionado, mantenido y protegido a un narcotraficante.

Cuando se declaró CULPABLE de narcotráfico a Genaro García Luna, los panistas abandonaron la Cámara de Diputados.

Hoy su partido quedó expuesto por haber posicionado, mantenido y protegido a un narcotraficante.

La diputada puntualizó en la red social: "Que los señores de la guerra, nunca encuentren la paz".

Al finalizar su video aprovechó para pedir justicia para Ciudad Juárez, además de aprovechar para mencionar algunos hechos: "justicia para la masacre de Villas de Salamanca, justicia para Jorge y Javier, ¡justicia para México!", finalizó la morenista.

El diputado Gerardo Fernández Noroña, del PT, se refirió a la declaración de culpabilidad por cinco delitos que emitió hoy un jurado en Nueva York, Estados Unidos, y dijo que quienes deben ser investigados también son los expresidentes Vicente Fox, Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto.

Además, los comparó con el exfuncionario federal, y los vinculó al narcotráfico, por lo que también terminarán en la cárcel, afirmó.



ANOMALÍAS, CONSTANTE EN LA TRAYECTORIA DE GARCÍA LUNA

Una historia de impunidad y corrupción sistémica

GUSTAVO CASTILLO GARCÍA

La impunidad que gozó Genaro García Luna durante 12 años, cuando fue alto funcionario mexicano, terminó ayer en Estados Unidos, donde se puso al descubierto la corrupción sistémica que promovió y de la cual se benefició principalmente durante el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012).

A lo largo del mandato del panista, García Luna se convirtió en el hombre más influyente del gobierno y los recursos financieros a su disposición se multiplicaron: en 2006 contó con un presupuesto de 9 mil 274 millones y al final de esa administración a la dependencia que dirigió se le asignaron 40 mil 521 millones de pesos.

Desde la SSP federal impulsó la adquisición de programas de espionaje; también, el crecimiento de la Policía Federal, aunque fracasó al intentar que todas las corporaciones federales y las áreas de inteligencia quedarían bajo su mando; asimismo pretendió que sus agentes fueran los encargados de dar cumplimiento a los mandamientos ministeriales y judiciales.

Además, desarrolló, parcialmente, la instalación de bases de policía en el país, en un esquema que en su momento consideró que debía parecerse a la estructura de la policía colombiana y ser él, el jefe de lo que denominaría "policía unificada nacional", como lo planteó en su libro *¿Por qué mil 661 corporaciones de policía no bastan?*, publicado en 2006.

Asimismo, en 2011 publicó otro texto, titulado *Para entender el nuevo modelo de seguridad para México*, en el que señaló que en el país "no existía una policía capaz de hacer frente a un fenómeno delictivo que ya no podía combatirse sólo a través de detenciones y consignaciones en flagrancia ni de meras estrategias de vigilancia y patrullaje".

Según García Luna, al inicio de la administración de Felipe Calderón, "la realidad de nuestro país en materia de seguridad pública estaba marcada por dos tendencias estrechamente relacionadas y que resultaba urgente revertir: por un lado, el creciente potencial destructivo de la delincuencia, especialmente

de las organizaciones criminales y, por otro, el constante deterioro y la debilidad estructural de las instituciones del Estado para hacer frente a las nuevas formas de criminalidad.

"En lo que respecta al narcotráfico, en algunas partes del país el crimen organizado estaba extendiendo sus redes de complicidad con policías municipales y autoridades locales a través del soborno, la *cooptación* o la intimidación."

Luego de 12 años como jefe policiaco y principal operador en materia de seguridad pública en México, contar con el apoyo de diversas agencias estadounidenses en el combate a los grupos criminales que actuaban desde México y enviaban droga a Estados Unidos y otras naciones, ayer se le declaró culpable de cinco delitos de conspiración para facilitar el tráfico de cocaína, delincuencia organizada y realizar declaraciones falsas, y revelar que durante su gestión apoyó el crecimiento del cártel de Sinaloa y por ello habría recibido sumas millonarias en dólares para proteger las operaciones de la organización que dirigía Joaquín *El Chapo* Guzmán.

El ex funcionario detenido en diciembre de 2019 en Texas, Estados Unidos, escribió en su libro *Para entender el nuevo modelo de seguridad para México* que en la gestión de Calderón "el diagnóstico era claro: en México no existían las instituciones policiales que se requerían para hacer frente a un fenómeno delictivo tan complejo", y por ello, "a fin de construir estas capacidades institucionales fue necesario instrumentar un nuevo modelo de seguridad".

Por ello, desarrolló en la Policía Federal un nuevo esquema de seguridad durante su gestión tanto en la AFI como en la SSP federal, realizó contrataciones relacionadas con la adquisición de equipo para espionaje y extendió su influencia para que la compra de *software* intrusivo se extendiera hasta el gobierno de Enrique Peña Nieto, beneficiando a 44 compañías, una de ellas, Nunvav, de la cual es socio, y las empresas obtuvieron casi 6 mil millones de pesos.

Colaboradores señalados

Desde 2003, cuando García Luna estaba al frente de la AFI, algunos de sus colaboradores más cercanos fueron señalados de encubrir bandas de plagiarios y de apoyar a Ismael *El Mayo* Zambada y su hermano Jesús, con las operaciones de tráfico de cocaína en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Como titular de la SSP federal impulsó el crecimiento de la Policía Federal, corporación que recibió en 2006 con una plantilla de 12 mil elementos y la dejó con 20 mil integrantes, de los cuales, la mitad de ellos realizaban funciones administrativas, colocando a sus principales colaboradores al frente de las divisiones: de investigación, de inteligencia, científica, antidrogas, fuerzas federales, seguridad regional, entre ellos Domingo González Díaz, Francisco Garza Palacios, Luis Eduardo Cárdenas Palomino, Facundo Rosas Rosas, Ramón Eduardo Pequeño, Edgar Eusebio Millán y Tomás Zerón de Lucio.

Actualmente son investigados por delitos contra la salud y operaciones con recursos de procedencia ilícita Cárdenas Palomino (quien se encuentra preso acusado de tortura); Ramón Eduardo Pequeño (indagado en Estados Unidos y México por los mismos cargos). González Díaz es considerado prófugo de la justicia y



Tomás Zerón se encuentra en Israel, país con el que México no tiene tratado de extradición, y aquí existen dos órdenes de captura en su contra, por tortura y desaparición forzada.

Durante la gestión de García Luna en los ámbitos políticos se llegó a mencionar que las adjudicaciones realizadas se llevaron a cabo con irregularidades, como fue la compra de patrullas, uniformes, y para evitar cuestionamientos muchas de las obras se hicieron bajo el rubro de gastos en seguridad nacional, con lo que se impidió conocer los montos erogados y los beneficiarios de los mismos. De esa manera se eludieron los cuestionamientos que pudiera haber realizado la Auditoría Superior de la Federación.

Asimismo, durante su labor en la SSP se desarrolló un esquema de participación de la iniciativa privada en la construcción de prisiones, y así se pusieron en marcha ocho penales. Su argumento para este procedimiento fue que había "falta de recursos públicos para contar en el corto plazo con la infraestructura" que permitiera "al gobierno federal hacerse cargo de todos los internos de su jurisdicción".

Según las consideraciones de García Luna en 2006, a la llegada de Calderón a la Presidencia, "el sistema penitenciario federal acusaba también la falta de capacitación y desarrollo de su personal y la mayoría de las instalaciones penitenciarias eran obsoletas, insalubres, deterioradas, y presentaban graves problemas de sobrepoblación".

En esta administración se denunció públicamente que sólo en 2020, el gobierno tuvo que erogar más de 15 mil millones de pesos como parte del convenio del pago anual a las empresas constructoras de los ocho centro penitenciarios, pues se habían contratado con sobreprecio.



Abandona PAN sesión en San Lázaro

En el momento que sesionaba la Cámara de Diputados, se conoció el veredicto contra Genaro García Luna y aunque el tema no estaba en el orden del día, los diputados de Morena no lo iban a dejar pasar. El grupo parlamentario del PAN, argumentando que era una sesión semipresencial y que tenían una reunión con el gobernador de Guanajuato, abandonó el salón de Plenos. Fue un día de fiesta para los morenistas.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AM8ahW2MQnyAoSk&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213121&parId=75F18D3264FEE48F%213101&o=OneUp>



García Luna es culpable... ¿y panistas desaparecen? Morena los acusa de faltar a Diputados

La diputada de Morena, Aleida Alavez, acusó a los integrantes de la bancada del PAN por no estar presentes en la sesión de este martes en la Cámara de Diputados; incluso, los señaló por 'no dar la cara', esto ante la resolución del juicio a Genaro García Luna, exsecretario de Seguridad Pública y que fue declarado culpable por cinco cargos en los Estados Unidos.



"¿Y dónde están los panistas? Desaparecieron del pleno, así como van a desaparecer de la política", expresó la legisladora morenista, quien agregó "no tiene cara para presentarse al pueblo de México ¡Ni cómo negar su narcogobierno!", a la par que publicó una grabación donde se aprecian las curules vacías.

Esto se dio durante la discusión del dictamen que regula el uso de la fuerza y lesión grave en la Ley Nacional sobre Uso de la Fuerza, misma que fue aprobada de manera unánime con 479 votos a favor y ninguno en contra. Esto ante un salón de plenos semivacío y donde varias curules estaban desocupadas. Durante la discusión del dictamen que regula el uso de la fuerza y lesión grave de la Ley Nacional sobre Uso de la Fuerza, momento en que la diputada Aleida Alavez grabó el video, algunos panistas sí estaban presentes en el salón de plenos, tal es el caso de Román Cifuentes Negrete y Fernando Torres. Ambos abogaron por reconocer la labor que realizan las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública, "están poniendo en riesgo su vida para que México siga siendo la patria fuerte, esa patria que es más y que muchos no han logrado entender", comentó Torres desde la tribuna del recinto legislativo.

Eso sí, la mayoría de los diputados panistas no acudieron de forma presencial, sino que siguieron la sesión y votaron vía remota. También se votaron modificaciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como se recordó el natalicio de Valentín Campa Salazar. Este martes, en Nueva York, un tribunal encontró culpable a Genaro García Luna, exsecretario de Seguridad Pública durante el gobierno de Felipe Calderón (2006-2012), esto por cinco delitos entre los que se hallan: conspiración para importar, traficar y poseer cocaína, estar inmiscuido en una empresa con actividades ilícitas y falsedad de declaraciones.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2023/2/21/garcia-luna-es-culpable-y-panistas-desaparecen-morena-los-acusa-de-faltar-diputados-750131.html>



EN CARTA A SUS TRABAJADORES

Volaris no promueve el cabotaje, dice Beltranena

POR MIRIAM PAREDES

miriam.paredes@gimm.com.mx

El presidente de Volaris, Enrique Beltranena, aseguró que ni él ni la aerolínea a su cargo promueven la apertura de los cielos en México y que, por el contrario, de aprobarse el cabotaje en el país se pediría reciprocidad.

“Es completamente falso que la propuesta de cielos abiertos haya sido gestada por Volaris o promovida por mí. Siempre hemos solicitado que exista un piso parejo y reglas claras y simétricas entre los participantes de los diversos

mercados donde operamos. Lo anterior para evitar cualquier tipo de competencia desleal e inequidad de oportunidades”, dijo en una carta enviada a sus empleados a la que **Excelsior** tuvo acceso.

El directivo mencionó que, si se aprueba la reforma a la Ley de Aviación Civil para que empresas extranjeras puedan operar como locales, Volaris pediría poder hacer cabotaje en aquellos países a los que pertenezcan esas aerolíneas.

Beltranena fue señalado como la persona que sugirió al general Isidoro Pastor, director general del Aeropuerto

Internacional Felipe Ángeles (AIFA), promover el cabotaje en México a modo de que esa terminal pudiera verse beneficiada con más tráfico aéreo.

Además, aceptó que Volaris sí podría soportar la competencia si se abre el cabotaje, ya que tiene fortaleza financiera.

Ante esa declaración, el Frente por la Defensa de la Aviación Nacional (FDAN), expresó que al ser un directivo extranjero no le interesan los pilotos mexicanos. También expuso que Volaris preparaba una expansión de su filial en El Salvador mediante la contratación de más pilotos.

Volaris tiene dos filiales en Centroamérica, una en El Salvador y la otra en Costa Rica, mismas que podrían solicitar operar en el mercado mexicano de aprobarse el cabotaje.

En 2022, Volaris se coronó como la aerolínea que más pasajeros transportó en el mercado nacional con 41 por ciento. Mientras que en el internacional logró 36.5%, sólo detrás del Grupo Aero-méxico que obtuvo una cuota de 48.7%, según datos de la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC).

“Hoy en México no existe necesidad de autorizar a operadores extranjeros el cabotaje, pero si se hiciera exigimos reciprocidad real y efectiva. Nuestro país, como signatario del Convenio de Chicago, está obligado a respetar y reflejar en su marco jurídico el principio plasmado en dicho instrumento, consistente en que los servicios internacionales de transporte aéreo deberán establecerse sobre una base de igualdad y realizarse a modo sano”, agregó Beltranena en su carta.

En el documento, el presidente de Volaris recordó a sus embajadores, como llama a sus trabajadores, que son el motor de desarrollo de la compañía y les recordó que la empresa les otorga prestaciones salariales y beneficios superiores a los establecidos en la ley.

La modificación a la Ley de Aviación Civil para aprobar el cabotaje aún no se aprueba en la Cámara de Diputados.



Es completamente falso que la propuesta de cielos abiertos haya sido gestada por Volaris o promovida por mí.”

ENRIQUE BELTRANENA
PRESIDENTE DE VOLARIS



La Ley de Protección al Espacio Aéreo avanza sin modificaciones en el Senado

Sin mover una coma a la minuta de la Cámara de Diputados, las comisiones del Senado avalaron, por mayoría de votos, expedir la Ley de Protección al Espacio Aéreo para que la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) se encargue de la coordinación de la vigilancia y protección al espacio aéreo del país.



Con 15 votos a favor de Morena y aliados, así como cinco en contra y dos abstenciones de la oposición (PAN, PRI, PRD, MC y Grupo Plural), las comisiones de Comunicaciones y Transportes, y Estudios Legislativos, Segunda, avalaron sin cambios la minuta que aprobó la Cámara de Diputados y que es una propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador.

En el debate, el senador de Movimiento Ciudadano (MC), Noé Castañón, adelantó que su partido político no avalará ninguna ley que pretenda la militarización del país, ya que con la expedición de esa nueva ley el Ejército se hará cargo de la protección y vigilancia del espacio aéreo.

En respuesta, el senador José Narro Céspedes (Morena) rechazó que la ley militarice el espacio aéreo, pues argumentó que se mantienen las regulaciones vigentes de la Ley de Aviación Civil que regula todo sobre las aeronaves que vuelan en nuestro país.

El senador de MC, Noé Castañón, dijo que su partido no avalará ninguna ley que pretenda la militarización del país.

Aclaró que la nueva ley servirá para garantizar certeza jurídica, ya que la Secretaría de la Defensa Nacional vigilará que el espacio aéreo no sea usado en el tráfico aéreo de drogas y armas, así como otras actividades ilícitas. También se encargará de la revisión de permisos y licencias de vuelo. "Se trata de dar un control aéreo para acabar con la corrupción, además de poder evitar el narcotráfico", expuso.

Sin embargo, la oposición votó en contra con el argumento de que se militarizar más al país y exigieron a las comisiones que el proceso legislativo se frene para darle paso a un análisis a profundidad y mesas de trabajo con expertos en aviación y del Ejército mexicano. La senadora Claudia Ruiz Massieu (PRI) señaló a Morena de dar un fast track a la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador. La priista pidió más tiempo para su análisis, incluso que se vaya a mesas de análisis con expertos.



Protestan activistas contra la tauromaquia; exigen aprobar reformas

Con ropa interior color negra, sangre falsa, sin calzado, con cuernos de poliuretano y la máscara de cartulina de toro, activistas de 'Animal Heroe' se manifestaron frente al Palacio Legislativo de San Lázaro para exigir a los diputados federales que aprueben reformas que prohíban la tauromaquia en el país.

El director de la organización, Antonio Franyuti, criticó que la iniciativa de reforma a la Ley General del Desarrollo Ecológico se encuentre en la "congeladora".



Recordó que en los estados de Quintana Roo, Coahuila, Guerrero, Sinaloa y Sonora ya están prohibidas, por lo que el objetivo, dijo, "es lograr que las corridas se prohíban a nivel federal".

"Buscamos que la Ciudad de México y el país prohíban las corridas de toros, porque es maltrato animal", por lo que insistió en que "si se quiere un país sin violencia se deben prohibir las corridas de toros".

Las activistas sostenían carteles en los que se leía "No más corridas de toros", "La crueldad no se regula, se prohíbe", "México debe evolucionar" y "México necesita tradiciones de paz", entre otras.

<https://www.jornada.com.mx/notas/2023/02/21/capital/protestan-activistas-contra-la-tauromaquia-exigen-aprobar-reformas/>



BUSCAN DIÁLOGO ENTRE AUTORIDADES

Rommel respalda a ex compañeros

ABRIL DEL RÍO

Rommel Pacheco, titular de la Comisión del Deporte en la Cámara de Diputados, y un grupo de clavadistas lanzaron un llamado a respaldar a los deportistas de las disciplinas acuáticas, a los que la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte podría retirar becas, dejarlos sin preparación ni competencias calificatorias para el ciclo olímpico.

“Como lo hice notar en la tribuna la semana pasada, a todas las disciplinas acuáticas se les van a retirar los apoyos económicos, tanto becas, como la preparación para el ciclo olímpico, Centroamericanos, Panamericanos, sueldo a entrenadores, el apoyo a competencias”, puso en contexto el ex clavadista yucateco en conferencia de prensa en el vestíbulo del pleno.

“De verdad queremos hacer el mejor diálogo y llamar a la cooperación, a resolver este problema que aqueja al deporte de nuestro país, a las disciplinas acuáticas, y en este caso tengo a los clavadistas para resolverlo. No están solos. Queremos ver a las y los clavadistas en Juegos Olímpicos”, afirmó el ahora diputado, en compañía de Dolores y Melany Hernández, Jahir Ocampo, Kevin Berlín, Randall Wilars y los entrenadores Jonathan Alcántara y el chino Shi Qingyang.

Ellos y otros clavadistas que se encuentran en Guadalajara y Monterrey, dirigieron el lunes una carta a World Aquatics, solicitándole que



aclare la situación, luego de que el organismo internacional desconoció hace más de un año al presidente de la Federación Mexicana de Natación, Kiril Todorov, quien enfrenta un proceso legal ante el Tribunal Internacional de Deportes, y otros, por peculado en México.

World Aquatics designó desde entonces a una Comisión Estabilizadora, integrada por personas del medio acuático mexicano, la que Ana Gabriela Guevara, titular de la Conade, rechaza bajo el argumento de intervencionismo del organismo internacional, y en una reunión secreta amenazó a los atletas con retirarles los apoyos si no respaldaban a Todorov, asegurando que no podría otorgarles recursos al considerar que estarían al margen de la ley. Y ni siquiera

podrían entrenar en instalaciones de la Conade.

El Comité Olímpico Mexicano, que preside la también ex clavadista Marijosé Alcalá, no ha fijado ninguna postura formal ante la Conade para defender la participación internacional de los atletas.

Pacheco afirmó que no se trata de ver quién tiene la mayor culpa, si la Conade o el COM, sino de resolver la situación. Citando cláusulas de la Ley del Deporte, el legislador sostuvo que la Conade tiene la facultad de hacer modificaciones para garantizar recursos a los deportistas que representan al país, y recalcó que la FMN no está suspendida por la Internacional, sólo Todorov, el centro del conflicto.

“Estamos en una posición neutral en la que solicitamos a FINA (World

▲ Rommel Pacheco, titular de la Comisión del Deporte de la Cámara de Diputados, quien estuvo acompañado por los clavadistas Dolores y Melany Hernández, Jahir Ocampo y Kevin Berlín, entre otros, pidió resolver la crisis en las disciplinas acuáticas de cara al ciclo olímpico de París 2024.

Foto @rommel_pacheco

Aquatics) aclarar la situación. No podemos seguir arrastrando esto y esperar a que las autoridades digan algo. No somos los indicados para decidir quién está bien. Nosotros estamos para entrenar, para ganar, y eso es lo único que nos compete como deportistas”, expuso Jahir Ocampo en nombre de sus compañeros

**LLAMAN AL DIÁLOGO A CONADE Y COM**

Levantán clavadistas la voz

YAREK GAYOSSO

@YGayossoCANCHA

Clavadistas olímpicos mexicanos alzaron ayer la voz y llamaron al diálogo a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade), al Comité Olímpico Mexicano y a World Aquatics para no perder sus becas y apoyos económicos rumbo al ciclo olímpico de París 2024.

Los seleccionados nacionales Dolores Hernández, Melany Hernández, Jahir Ocampo, Rodrigo Diego, Juan Celaya, Randal Willars, Andrés Villa-

rreal y Kevin Berlín asistieron a la Cámara de Diputados arrojados por el ex clavadista y ahora legislador Rommel Pacheco.

"Me tocó estar de lado de ellos que como deportista, tu única tarea es entrenar y competir por México y no verte en temas de políticos y de pantalones largos. No es echar culpas, es sentarnos y resolver todas las partes que nos involucran para que los deportistas no sufran y no se queden sin el apoyo necesario en un ciclo olímpico", dijo Pacheco.

La directora de la Conade, Ana Guevara, condicionó las becas de deportistas acuáticos que acudan a selectivos convocados por el Comité de Estabilización, el cual ella no reconoce, pues mantiene su postura de respaldar a Kiril Todorov, desconocido por World Aquatics como titular de la Federación Mexicana de Natación.

Los deportistas perderían su oportunidad de competir en los Juegos Centroamericanos y del Caribe El Salvador y Panamericanos Santiago 2023; estos últimos dan plazas a París 2024.



■ Jahir Ocampo cerró filas con sus compañeros de clavados.



■ Tenemos la esperanzas de competir y representar a nuestro País, que es lo primordial, por lo que estamos aquí para hacernos escuchar. Obviamente nos perjudica y llega el momento de que nos causa mucho estrés”.

JUAN CELAYA
CAMPEÓN PANAMERICANO

■ Clavadistas buscan que se restaure un diálogo a nivel directivo con Conade y COM.



DEPORTE AMATEUR

Deportistas acuáticos imploran por ayuda

Atletas envían carta al máximo organismo de estas disciplinas para **solucionar los problemas entre la Conade y la Comisión Estabilizadora**, ante cercanía de París 2024

Sus rostros irradian la preocupación que los invade a poco menos de un año y medio para los Juegos Olímpicos París 2024.

En medio de la interminable batalla entre la Federación Mexicana de Natación y World Aquatics —a la que también ha ingresado la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade)—, están los clavadistas y demás atletas de deportes acuáticos, quienes no saben si podrán competir por un sitio a la máxima justa deportiva del planeta.

Es por eso que enviaron una carta al máximo organismo de deportes acuáticos, en la que le solicitan su intervención para que terminen las diferencias entre la Conade y la Comisión Estabilizadora nombrada por la World Aquatics (antes FINA), esas que hoy los tienen en la incertidumbre y sin los apoyos económicos que requieren.

“El hecho de hacer la carta fue para aclarar nuestra situación; la hicimos nosotros en conjunto, sin ayuda de nadie”, asegura el clavadista Jahir Ocampo, quien es parte de la comitiva que se presenta en la Cámara de Diputados, con el respaldo del hoy legislador Rommel Pacheco.

“Es para mostrar nuestra posición y hacerles saber nuestro sentir. Nadie está detrás de esto, venimos aquí porque Rommel



Están en la incertidumbre, debido a la falta de apoyos y reducción de sus becas.

Pacheco nos abrió las puertas y nos apoya para que esto pueda llegar a más”.

Lo que solicitan es diálogo entre las partes involucradas y ellos no vean minados los apoyos que suelen recibir, además de sus opciones para buscar el boleto a JJOO. ● Redacción

JUAN CELAYA

Clavadista mexicano

“Nos causa mucho estrés todo esto. Queremos competir”

2**AÑOS**

desde que se creó la Comisión Estabilizadora.



Clavadistas acuden a Cámara de Diputados para exigir diálogo

JOSÉ ÁNGEL RUEDA

Acompañados por el diputado Rommel Pacheco, un grupo de nueve clavadistas y dos entrenadores se presentaron en la Cámara de Diputados para exigir el diálogo entre las autoridades y resolver de cuanto antes los problemas federativos en los deportes

acuáticos, situación que ha puesto en pausa sus recursos, a poco más de 500 días para los Juegos Olímpicos de París 2024.

"La aspiración de todos es competir. Estamos aquí para eso, para competir y ganar, no para participar, por eso estamos tan presionados por nuestros entrenamientos, esperando que de aquí a abril se puedan

solucionar un poco las cosas", dijo el clavadista Jahir Ocampo, quien se presentó en el podio junto a Dolores Hernandez, Melany Hernández, Andrés Villarreal, Kevin Berlín, Juan Celaya, Rodrigo Diego, Osmar Olvera y Randall Willars.

El clavadista explicó el sentido de la carta a la Federación internacional el pasado 15 de febrero, en la cual, junto a las medallistas Ale Orozco y Gaby Agúndez, solicitaron la intervención para resolver el problema.

"Estamos en una posición neutral, en la que solicitar la a la World Aquatics el aclarar esta situación. Ya pudimos reunirnos con Comité Olímpico, con CONADE, no hemos podido llegar a nada y lo que solicitamos es un diálogo entre todas las autoridades junto con los atletas y entrenadores para que podamos avalar esta situación, no

podemos seguir arrastrando esto", agregó.

Pese al aviso de Ana Guevara, directora de la CONADE, sobre la suspensión de los recursos, los clavistas siguen entrenando en las instalaciones del CNAR junto a su equipo multidisciplinario y será en el mes de marzo cuando vean si su pago realmente fue retirado.

"No nos han quitado el apoyo de las instalaciones, del equipo multidisciplinario, de los entrenadores, que era lo que nos tenía con incertidumbre de que si podíamos competir ahorita con la comisión estabilizadora no teníamos la certeza de qué iba a pasar después, si íbamos a poder entrenar en las instalaciones. Se decidió no competir porque estaba la premura de la competencia y muchos caímos en lesiones", señaló el clavadista.



El diputado Rommel Pacheco, prestó su tribuna para su ex compañeros clavistas. @ROMMEL PACHECO



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	1,7	22/02/2023	LEGISLATIVO



CLAVADISTAS SE REÚNEN PARA EXIGIR RESPUESTA

Llaman al diálogo

DEPORTISTAS CORREN EL RIESGO DE PERDER EL CICLO RUMBO A PARÍS SI LOS PROBLEMAS PERSISTEN

POR JOSÉ ÁNGEL RUEDA

Acompañados por el diputado Rommel Pacheco, un grupo de nueve clavadistas y dos entrenadores se presentaron en la Cámara de Diputados para exigir el diálogo entre la World Aquatics y la Federación Mexicana de Natación (FMN).

La petición es clara: resolver cuanto antes los problemas federativos que afectan a los deportes acuáticos y que incluso han generado una suspensión de sus recursos, a poco más de 500 días para los Juegos Olímpicos de París 2024, cuando el ciclo entra en su etapa más importante.

"La aspiración de todos es competir. Estamos aquí para eso, para competir y ganar, no para participar, por eso estamos tan presionados con nuestros entrenamientos, esperando que de aquí a abril se puedan solucionar un poco las cosas", dijo

el clavadista Jahir Ocampo, quien se presentó en el podio junto a Dolores Hernández, Melany Hernández, Andrés Villarreal, Kevin Berlín, Juan Celaya, Rodrigo Diego, Osmar Olvera y Randall Willars, además de los entrenadores Jonathan Alcántara y Shi Qingyang.

El clavadista explicó el sentido de la carta que enviaron a Husain Al Musalam, presidente de la Federación internacional, el pasado 15 de febrero, en la cual, junto a las medallistas Ale Orozco y Gaby Agúndez, además del entrenador Iván Bautista, solicitaron su intervención para resolver el problema. Hasta el momento no han tenido respuesta.

"El hecho de hacer la carta fue para aclarar nuestra situación, la hicimos nosotros, en conjunto, sin ayuda de nadie, fuimos los atletas y entrenadores olímpicos, fue para mostrar nuestra posición. Nosotros estamos en una posición neutral, en la que solicitamos a la World Aquatics aclarar esta situación. Ya pudimos reunirnos con Comité Olímpico, con Conade, no

hemos podido llegar a nada y lo que solicitamos es un diálogo entre todas las autoridades junto con los atletas y entrenadores para que podamos avalar esta situación, no podemos seguir arrastrando esto y esperar a que las autoridades digan algo. Nosotros estamos para entrenar, para ganar, y eso es lo que nos



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	1,7	22/02/2023	LEGISLATIVO

compete a todos nosotros como deportistas”, agregó.

“Lo que queremos es juntar a las autoridades, que estemos nosotros presentes, entrenadores y atletas, para llegar a una solución y ver qué va a pasar, todos saber cuál es el camino”, agregó.

Pese al aviso de Ana Guevara, directora de la Conade, sobre la suspensión de los recursos, los clavadistas siguen entrenando en las instalaciones del CNAR junto a su equipo multidisciplinario y será en el mes de marzo cuando vean si su pago realmente fue retirado.

“Ahorita estamos en las instalaciones de Conade, no nos han quitado el apoyo de las instalaciones, del equipo multidisciplinario, de los entrenadores, que era lo que nos tenía con incertidumbre de que si podíamos competir ahorita en la competencia pasada con la Comisión Estabilizadora no teníamos la certeza de qué iba a pasar después, si íbamos a poder entrenar en las instalaciones, si íbamos a tener el equipo multidisciplinario, los mismos entrenadores”, manifestó el clavadista, olímpico.

Estamos reunidos con el mejor diálogo y llamar a la cooperación, llamar a resolver este problema que aqueja al deporte de nuestro país, a las disciplinas acuáticas”

R. PACHECO
DIPUTADO

CLAVADISTAS PRESENTES

Dolores Hernández

Melany Hernández

Jahir Ocampo

Kevin Berlin

Juan Celaya

Rodrigo Diego

Osmar Olvera

Randall Willars

Andrés Villarreal

520

DÍAS FALTAN
PARA LOS
JUEGOS
OLÍMPICOS DE
PARÍS 2024



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de Mexico	1,7	22/02/2023	LEGISLATIVO



Los deportistas y entrenadores se reunieron en la Cámara de Diputados para solicitar fin al conflicto.



OSWALDO FIGUEROA

Rommel pide solución a clavadistas

GUSTAVO MARES

El reconocido clavadista en retiro y diputado federal, Rommel Pacheco llamó a las autoridades del deporte nacional para solucionar el conflicto por el que atraviesan los deportistas acuáticos a los que la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, a cargo de la ex velocista Ana Guevara, les retirará las becas económicas.

Desde hace tiempo, la pugna entre Guevara y los clavadistas ha sido del dominio público.



Inaugura Guanajuato exposición artesanal en Cámara de Diputados

Más de 4500 empresas con presencia en 38 municipios de Guanajuato son parte del sector artesanal que participa en la exposición "Marca Guanajuato" que se inauguró en la Cámara de Diputados. El gobernador panista Diego Sinhue Rodríguez Vallejo inauguró esta exposición que pone al alcance del público los diferentes productos artesanales que caracterizan la creatividad de la entidad que gobierna.

<https://lasillarota.com/nacion/2023/2/21/inaugura-guanajuato-exposicion-artesanal-en-camara-de-diputados-415769.html>



SENADO AVALA REFORMA

Podrán cambiar el orden de apellidos

LA REFORMA establece con claridad el condicionante de que la pareja debe estar de acuerdo

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
leticia.robles@gmm.com.mx

El pleno del Senado aprobó una reforma para que las parejas tengan el derecho de modificar el orden de los apellidos de sus hijos, a fin de que el apellido del padre no sea siempre el primero en orden.

Aunque el panista Víctor Fuentes intentó hacer un cambio, con el argumento que esa decisión altera derechos, el senador Jorge Carlos Ramírez Marín, del PRI, destacó que la reforma establece con claridad el condicionante de que la pareja debe estar de acuerdo, como ocurre en otras naciones.

“Queremos emparejar el terreno entre hombre y mujeres, pero también hay que estar conscientes de la historia, de las tradiciones y de que esto no se va a lograr de un día para otro, y más en casos como estos donde se ponen en riesgo los derechos de terceros.

“Y el derecho de terceros que se está poniendo en riesgo para nada es menor, o sea, es precisamente los derechos de los menores que universalmente y constitucionalmente,



Foto: Crédito

El panista Víctor Fuentes dijo que se están poniendo en riesgo derecho de terceros.

EL DATO

La propuesta fue respaldada con 80 votos de la mayoría, frente a 17 abstenciones del panismo; la reforma se aprobó y se turnó a la Cámara de Diputados.

y a través de nuestros acuerdos está reconocido que los derechos de los menores son superiores”, expuso Víctor Fuentes.

Explicó que esta reforma “coarta derechos, limita libertades porque preestablece

que a como se acuerde el orden de los apellidos en el primer infante, en el primer niño, en los demás tenga que ser igual: en el segundo, en el tercero, en el cuarto, en el quinto y los que cada quien quiera tener.

“Entonces, limita lo que están buscando como libertad, en lo que estamos proponiendo no lo hace porque en lo que estamos proponiendo deja en plena libertad a los cónyuges el ponerse de acuerdo y no limita en ningún caso que en el segundo pueda haber un acuerdo distinto, en el tercer hijo otro acuerdo y en el cuarto hijo otro acuerdo”, consideró.



A San Lázaro, reforma para cambiar orden de apellidos de hijos al ser registrados

GEORGINA SALDIERNA
Y ANDREA BECERRIL

El Senado aprobó ayer por 81 votos en favor y 18 abstenciones de panistas y perredistas, una reforma que permitirá a los padres de familia cambiar el orden de los apellidos de sus hijos al momento de registrarlos, esto es, podrán colocar primero el apellido de la madre y luego el del padre. El documento será remitido a la Cámara de Diputados para su análisis y eventual votación.

La senadora de Morena Olga Sánchez Cordero explicó que el orden de los apellidos como actualmente se registran, puede violentar el derecho a la igualdad y llevar a una práctica discriminatoria en agravio de las mujeres, en virtud de que los apellidos de las personas obedecen a un formalismo patriarcal que carece de toda justificación y transmite una percepción de que el hombre cuenta con mayor jerarquía familiar y social sobre las mujeres.

Antares Vázquez, también de Morena, resaltó que la cultura patriarcal impuso que el apellido paterno tenía que ser primero al poner el nombre de los hijos. Después hubo avances en algunos estados para que pudiera ponerse primero el de la madre, pero esto no ha ocurrido en todos los estados.

Agregó que con esta iniciativa, se busca reivindicar igualmente a las mujeres que criaron solas a sus hijos, quienes después quieren poner a su descendencia el apellido de la madre.

Abstención

La panista Mayuli Latifa Martínez dijo estar en favor de que los padres de común acuerdo decidan el orden de los apellidos de sus vástagos, pero puntualizó que el dictamen no prevé lo que sucederá si no logran

un consenso. Falta legislar bien sobre este punto, señaló al anunciar su voto en abstención.

Víctor Flores Solís (PAN) estimó que la propuesta coarta derechos y limita libertades, porque preestablece que como se acuerde el orden de los apellidos para el primer hijo, en los demás tenga que ser igual.



Avalan cambio en orden de los apellidos

El [Senado](#) de la República aprobó que las parejas puedan elegir que sus hijos lleven primero el apellido materno o paterno.

El dictamen aprobado y enviado a la [Cámara](#) de Diputados establece que el acta de nacimiento debe contener el nombre y apellidos que le correspondan al menor, “en el orden que definan la madre y el padre, pudiendo elegir de entre sus apellidos maternos y paternos”.

Además, aclara que los apellidos de los hijos futuros de la misma madre y padre, deberán ser asentados en el mismo orden, “con el fin de mantener un sistema que brinde seguridad jurídica a los descendientes”.

En la votación del dictamen, senadores del [PAN](#) votaron en abstención. / KARINA AGUILAR



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	17	22/02/2023	LEGISLATIVO

CANDIDATOS Y FUNCIONARIOS

Piden cárcel para quien colabora con el crimen

POR XIMENA MEJÍA
lizette.mejia@gimm.com.mx

Los diputados federales del PAN proponen que aquellos funcionarios, candidatos o políticos que tengan una relación con el crimen organizado con la finalidad de intervenir en procesos electorales serán encarcelados de 2 a 6 años, además de recibir multas económicas.

La iniciativa firmada por el diputado federal de Acción Nacional Guillermo Octavio Huerta Ling y los integrantes de su grupo

parlamentario plantean cambios a los artículos 405, fracción XII; 406, fracción VIII; y 407, fracción V, del Código Penal Federal.

Publicada en la *Gaceta Parlamentaria*, la iniciativa señala que el Código Penal Federal no contempla sanciones a los servidores públicos, funcionarios electorales, funcionarios partidistas, candidatos, así como cualquier actor político que colabore con el crimen organizado con la finalidad de tener injerencia en los diversos procesos electorales.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL ECONOMISTA

9

22/02/2023

LEGISLATIVO

EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS



- Reformamos la ley para que las agresiones que se generen en el noviazgo se consideren violencia familiar.



**PORQUE MÉXICO ERES TÚ,
LEGISLAMOS PARA TODAS Y TODOS.**



CAMARADEDIPUTADOS



CAMARADEDIPUTADOSMX



MX_DEPUTADOS



MX_DEPUTADOS



DEPUTADOS_MX





COMUNICADO DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN 2023

Boletín No.3732

COMUNICADO DE PRENSA No.1

COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN 2023

Hoy, el Comité Técnico de Evaluación para la renovación de cuatro consejeras y consejeros del Instituto Nacional Electoral celebró su primera sesión de trabajo en las instalaciones de la Cámara de Diputados.

La Secretaría General de la Cámara informó al Comité que, a 5 días de la publicación de la convocatoria, 424 personas han iniciado el trámite de registro para el proceso de selección; de ellas, 328 se encuentran en etapa de validación y 35 han concluido dicho trámite.

El proceso de registro concluirá el jueves 23 de febrero a las 23:59 horas.

La Secretaría General de la Cámara hará entrega pública al Comité Técnico del listado general de las personas que completaron el registro el próximo viernes 24 de febrero. Esto permitirá que el Comité proceda a revisar y analizar la documentación para evaluar el cumplimiento de los requisitos de ley establecidos en la convocatoria y, en su caso, emitir el 28 de febrero las prevenciones que correspondan.

Esto con el objeto de que el 3 de marzo el Comité emita la lista definitiva de aspirantes que cumplieron con los requisitos y proceda a iniciar la segunda fase que corresponde a la evaluación de conocimientos, de acuerdo a los términos de la Convocatoria.

El día de hoy el Comité tomó por consenso, acuerdos sobre su periodicidad y forma de trabajo, mismos que se publicarán en el acta correspondiente.

Asimismo, acordó que la información que genere será del conocimiento público a través de comunicados de prensa y mantendrá el principio de máxima publicidad a través del micrositio.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

22/02/2023

LEGISLATIVO





Cámara de Diputados incluye principios de ética, transparencia y máxima publicidad en contrataciones

Boletín No.3739

Cámara de Diputados incluye principios de ética, transparencia y máxima publicidad en contrataciones

- Se adicionó un párrafo al artículo 1º de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Con el consenso de 488 votos a favor, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 1º de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, relativo a las contrataciones.

El dictamen enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales, precisa que “las contrataciones a que se refiere la Ley deberán apegarse a los principios de ética, transparencia y máxima publicidad”.

Argumenta que la transparencia y el acceso a la información son pilares indispensables y fundamentales en el seguimiento de los actos de gobierno, de uno abierto en el que se facilite el escrutinio público, para que las y los ciudadanos tengan la certeza de las instituciones públicas, así como del gasto de los recursos públicos en estricto apego a la Ley por parte de los servidores públicos.

La transparencia y la rendición de cuentas, añade, debe tener como objetivo primordial, el de generar confianza por parte de la ciudadanía hacia las instituciones públicas, el gobierno y los actos que las y los servidores públicos llevan a cabo; con ello se abre la puerta para que no solo se tenga acceso a la información gubernamental de manera clara y confiable, sino que permite a las y los mexicanos involucrarse de forma más participativa y constante en el quehacer gubernamental, lo que genera mayor confianza y la exigencia de más y mejores resultados, además de reducir la corrupción.

El principio de máxima publicidad, expone el dictamen, consiste en que toda la información en posesión de sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, lo que se traduce en que los entes obligados expongan la que poseen al escrutinio público y en caso de duda razonable respecto a la información, se optará por la publicidad de la misma.



Demanda de la ciudadanía

El promovente de la iniciativa, diputado Jaime Bueno Zertuche (PRI) expresó que el objetivo es establecer que las contrataciones públicas se deberán regir bajo los principios de ética, transparencia y máxima publicidad, así como contribuir al debido uso y ejercicio de los recursos públicos. “Una demanda de la ciudadanía y mandato firme para los servidores públicos”.

Añadió que el deber ético de los servidores públicos busca que en toda acción y decisión prevalezca el bienestar de la sociedad en coordinación con el Estado mexicano; la transparencia, juega un papel esencial en la construcción de gobiernos más abiertos al escrutinio público, que fomenten la participación de la sociedad en el diseño y evaluación de las políticas públicas y, por tanto, una mayor rendición de cuentas.

Lo anterior, dijo, significa que las razones de toda decisión gubernamental y administrativa sean accesibles, claras y se comuniquen al público en general, y el principio de máxima publicidad, establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, órgano, organismo, entidad federal, estatal o municipal, es pública.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), las contrataciones públicas representan una de las principales actividades de las democracias modernas. Agregó que el objetivo es la entrega correcta y oportuna de bienes, obras y servicios y el uso eficiente de los recursos públicos.

Los principios que se agregan a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, destacó Bueno Zertuche, fortalecerán el marco de integridad de los funcionarios públicos y fomentarán una mayor participación ciudadana.

En lo particular, la diputada Lidia Pérez Bárcenas (Morena) presentó una reserva, para homologar los principios de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, al contemplar eficiencia, eficacia, económica, imparcialidad y honradez, misma que no fue aceptada.

Para hablar a favor y en contra de dicha reserva intervinieron por Morena el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros y las diputadas María Sierra Damián, Erika Vanessa Del Castillo Ibarra, Julieta Andrea Ramírez Padilla y Andrea Chávez Treviño, así como el legislador, Gerardo Fernández Noroña (PT).



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

22/02/2023

LEGISLATIVO





morena

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Aprueban modificaciones a la ley sobre uso de la fuerza

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad de 479 votos reformas a la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza, con lo que se incluyó los principios de racionalidad y oportunidad en uso de esta y se eliminó el término de “fuerza epiletal”.

Según el dictamen, que fue enviado al Senado para su revisión, la finalidad del uso de la fuerza también es salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como

contribuir a la generación, preservación o restablecimiento del orden público y la paz.

Respecto al principio de racionalidad, se define como la decisión en la que se valora el objeto que se persigue, las circunstancias de la agresión, las características personales y las capacidades tanto del sujeto a controlar como del integrante de las fuerzas de seguridad.

Esto implica que, dada la existencia del acto o intención hostil, es necesario la aplicación del uso de

la fuerza por parte de la autoridad.

En cuanto al principio de oportunidad, la reforma indica que cuando se requiera hacer uso de la fuerza se debe evitar todo tipo de actuación innecesaria cuando exista evidente peligro o riesgo de vida de las personas ajenas a los hechos.

Esto significa que los cuerpos de seguridad deben procurar que se reduzcan al máximo los daños y afectaciones tanto a la vida como a la integridad de las personas involucradas y sus bienes.

Respecto a la eliminación del término “epiletal”, el diputado Manuel Vázquez Arellano (Morena) celebró el consenso para retirarlo porque no hay ninguna diferencia entre éste y letal. / JORGE X. LÓPEZ



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EL SIGLO
DE DURANGO

22/02/2023

LEGISLATIVO



Senado elimina cláusula de 'vida eterna' a los partidos políticos

Los senadores convalidaron un dictamen que aceptaba violaciones al procedimiento legislativo, puesto que la Cámara de Diputados y la de Senadores ya habían eliminado la polémica cláusula de "vida eterna" a los partidos mediante la transferencia de votos.

A propuesta de la senadora morenista Imelda Castro, se introdujo un cambio en la redacción para que expresamente quedara consignado en el dictamen la palabra "sin" la cláusula de "vida eterna".

<https://www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/2023/senado-elimina-clausula-de-vida-eterna-a-los-partidos-politicos.html>



Lorenzo Córdova lamenta que Morena no quiera llegar a consensos en elección de consejeros

El consejero Lorenzo Córdova lamentó que la bancada de Morena en la Cámara de Diputados no quiera llegar a consensos para definir a los cuatro nuevos consejeros del INE.

<https://drive.google.com/file/d/1lnHCdpmlZ538Q5NsfWcRPgMwZHMIEyhD/view>



Diputado de Morena propone que se someta a extinción de dominio bienes de Genaro García Luna

El diputado Manuel Alejandro Robles, de Morena, presentó un punto de acuerdo que propone que la Cámara de Diputados exhorte al Gobierno de la Ciudad de México, para que se someta a extinción de dominio los bienes propiedad de Genaro García Luna, que hayan sido utilizados como instrumento, objeto o producto de hechos ilícitos.



“Y sean destinados en beneficio de niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores víctimas de violencia”, refiere el documento publicado en la Gaceta Parlamentaria para la sesión ordinaria de hoy.

El legislador guinda asegura en su propuesta que el exfuncionario federal, durante la administración del expresidente Felipe Calderón, tejó una red de corrupción y lavado de dinero compuesta por al menos ocho personas físicas y 44 morales.

“El tema de mayor trascendencia en la actualidad es el de Genaro García Luna y su red criminal que orquestó bajo las órdenes de Felipe de Jesús Calderón Hinojosa y que pusieron al servicio del cártel de Sinaloa”, señaló.

La propuesta del diputado federal de Morena se presentó en el contexto del juicio contra Genaro García Luna, que se ha llevado durante las recientes semanas en Nueva York, Estados Unidos; y en la que se prevé que se podría dar un veredicto hoy.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputado-de-morena-propone-que-se-someta-extincion-de-dominio-bienes-de-genaro-garcia-luna>



Arremete Morena contra Felipe Calderón tras culpabilidad de García Luna

La declaratoria de culpabilidad contra Genaro García Luna, por parte del Tribunal Federal del Distrito Este de Nueva York, provocó esta tarde una arremetida de Morena contra el expresidente Felipe Calderón, en momentos en que la bancada del PAN se había ausentado del salón de plenos, aprovechando un receso que se decretó entre la sesión solemne para honrar al Ejército Mexicano y la sesión ordinaria.

En el pleno, un grupo de morenistas se plantó a las cámaras y gritó “sigue Calderón”, mientras el diputado Alejandro Robles gritó “¡Borolas sí sabía! A petición expresa de la bancada guinda, el pleno guardó un minuto de silencio “por las víctimas de la guerra emprendida por García Luna y Felipe Calderón, por las madres que buscan aún a sus hijos, por los periodistas desterrados por García Luna.”

Desde la tribuna, Lidia Pérez Bárcenas, también de Morena, subrayó: “estamos en espera que la sentencia sea de cadena perpetua. Ya tenemos a García Luna, ¡sigue Felipe Calderón!”

Manifestó que “los hechos revelados por los testigos que presentó la fiscalía, durante los sexenios inmediatos anteriores, controló segmentos importantes del Estado mexicano y doblegó a las más altas autoridades del país”.

Legisladores morenistas exhibieron pancartas en las que se leía: “El 84 por ciento de los mexicanos considera que Felipe Calderón debe ser investigado por presuntos nexos con el narco”; “Genaro García Luna facilitaba el traslado de drogas en los aeropuertos de México”; “La Fiscalía de EU señaló que los envíos de droga de Tirso Martínez no habían existido sin la ayuda de García Luna”.

También, “García Luna recibió 5 mil millones de dólares de ‘El Rey’ Zambada”; “en 20 años, Genaro García Luna acumuló más de 745 millones de dólares, a través de sus redes de corrupción y saqueo”, “Genaro García Luna traficó más de 2 mil 500 armas hacia México con su operativo Rápido y furioso”.



<https://www.jornada.com.mx/notas/2023/02/21/politica/arremete-morena-contra-felipe-calderon-tras-culpabilidad-de-garcia-luna/?from=page&block=politica&opt=articlelink>



Diputados de Morena en el Congreso de la Unión adelantaron que buscarán la aplicación de la ley contra dos lujosos inmuebles a título del exfuncionario

POR YVONNE REYES

El diputado de Morena, Manuel Alejandro Robles Gómez, hizo un llamado al gobierno de la Ciudad de México a someter a extinción de dominio los bienes propiedad de Genaro García Luna que hayan sido utilizados como instrumento, objeto o producto de hechos ilícitos.

Planteo que dichos bienes sean destinados en beneficio de niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores víctimas de violencia.

A través de un punto de acuerdo, el morenista indicó que el tema de mayor trascendencia en la actualidad es el de Genaro García Luna y su red criminal que orquestó bajo las órdenes de Felipe de Jesús Calderón Hinojosa y que pusieron al servicio del cártel de Sinaloa.

"Como nunca en la historia de México, se utilizaron a las instituciones del Estado mexicano para volverlo un instrumento criminal, perdió su imparcialidad y se transformó en un ente parcial al servicio de un grupo de criminales y persecutor de las bandas rivales.

Piden aplicación de extinción de dominio #Corrupción

Le vamos a solicitar al INE que le quite el registro al PAN porque está comprobado que es una organización criminal mas que política, y una organización criminal no puede seguir aspirando a participar en política. ¡Nunca más gobiernos criminales, corruptos o asesinos!"

Mario Delgado
Presidente Nacional de Morena

Dijo que de acuerdo con pruebas sólidas que la fiscalía capitalina tiene en sus manos, son dos las lujosas residencias que García Luna posee en México: una en Monte Funiar 21, en el lujoso fraccionamiento Jardines en la Montaña de la Ciudad de México, y otra en Jiutepec, Morelos, con una extensión de terreno de más de 2 mil metros cuadrados.

"Cuando fueron reveladas dichas propiedades, el ex funcio-

nario no pudo justificar el origen de los recursos con los que había adquirido dichos inmuebles".

Además de una residencia en un terreno de más de 400 metros cuadrados con vista privilegiada al Bosque de Tlalpan, y más de 700 metros cuadrados de construcción.

"Es imperioso que se realicen las investigaciones necesarias y Previa Declaración de la Autoridad Judicial Competente, se sometan a extinción de dominio los bienes propiedad de Genaro García Luna que hayan sido utilizados como instrumento, objeto o producto de hechos ilícitos y sean destinados en beneficio de niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores víctimas de violencia", demandó el diputado Robles Gómez.

En un juicio que se le sigue en Estados Unidos, Genaro García Luna, fue acusado de cinco cargos, entre ellos enriquecimiento ilícito, asociación delictuosa y uso indebido de atribuciones, entre otros.

Debaten en el Pleno

Al tiempo de celebrar la declaración de culpabilidad del ex secretario de Seguridad Pública, Genaro García Luna, por cinco cargos criminales en una corte de Estados Unidos, legisladores del grupo parlamenta-

Celebro que se aplique la ley a García Luna. Y les digo claro y directo a AMLO y sus cómplices: Pongan sus barbas a remojar con el caso García Luna. En mi gobierno no esperaré a que se haga justicia en otro país, aquí pagarán por sus fechorías, bola de simuladores"

Lilly Téllez
Senadora del PAN

rio de Morena advirtieron que ahora sigue el ex presidente Felipe Calderón.

Al grito de "¡sigue Calderón...sigue Calderón!", los morenistas se manifestaron durante la sesión de este martes en el salón plenario con cartulinas en las que se leían mensajes como "Felipe Caderón no solo sabía, era cómplice" y "El 84% de las y los mexicanos consideran que Felipe Calderón debe ser investigado por presuntos nexos con el narco".

Ignacio Mier Velasco, coordinador de la bancada quinda, incluso publicó un mensaje en redes sociales:

"No hay crimen perfecto. El jurado declaró culpable a Genaro García Luna. Al tomarse como válidos los testimonios, los que siguen son Vicente Fox y Felipe Calderón".

Fue el petista Gerardo Fernández Noroña el que llevó el tema a la sesión al expresar su satisfacción por el veredicto contra el llamado "superpolicia".

"Hace 14 años, desde este lugar, le dije a García Luna que era un asesino y que estaba vinculado a 'El Chapo' y que iba a acabar en la cárcel por sus crímenes. Hoy, un jurado en Nueva York acaba de determinar por unanimidad que es culpable de los cinco delitos que se le imputan: el tiempo me ha dado la razón y la justicia cojea, pero llega, celebremos ese veredicto".

Salvador Caro, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano se sumó a la celebración por la culpabilidad de García Luna, pero criticó la hipocresía, complicidad e ineptitud del gobierno actual para castigar a otros funcionarios corruptos.

"Por supuesto todos estamos muy satisfechos con las sanciones al corrupto de García Luna, pero quiero resaltar la hipocresía de la cuarta degeneración (sic); la FGR respecto a toda la información que se ha derivado de ese juicio en Estados Unidos no ha dado ningún paso para sancionar a otros funcionarios corruptos que aun el día de hoy están en funciones dentro de las estructuras del gobierno federal: la justicia se hace en Estados Unidos, porque aquí hay complicidad, ineptitud y falta de voluntad para combatir a la delincuencia organizada".

Jorge Triana Tena, vicecoordinador de los diputados del PAN, afirmó que García Luna tiene que rendir cuentas por sus actos, pero pidió que también se proceda contra delinquentes que forman parte de este gobierno.

"Ha sido juzgada una persona y va a cargar con las consecuencias de sus actos y eso nos parece correcto. Ojalá que los delinquentes como (Alejandro) Gertz Manero, como (Manuel) Bartlett y la familia del presidente también rindan cuentas en su momento".



Diputado propone que se someta a extinción de dominio bienes de García Luna

El diputado Manuel Alejandro Robles, de Morena, presentó un punto de acuerdo que propone que la Cámara de Diputados exhorte al Gobierno de la Ciudad de México, para que se someta a extinción de dominio los bienes propiedad de Genaro García Luna, que hayan sido utilizados como instrumento, objeto o producto de hechos ilícitos. "Y sean destinados en beneficio de niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores víctimas de violencia", refiere el documento publicado en la Gaceta Parlamentaria para la sesión ordinaria de hoy.

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/diputado-propone-que-se-someta-a-extincion-de-dominio-bienes-de-garcia-luna/1619771>

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AK%5FcjoH80DNkrgs&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213117&parId=75F18D3264FEE48F%213101&o=OneUp>



Diputados morenistas reaccionan a veredicto de culpabilidad contra García Luna

Los morenistas hicieron un poco de desorden en la tribuna cuando se enteraron sobre el resultado del veredicto de culpabilidad contra García Luna. Solo los morenistas han reaccionado. “Hace 14 años le dije a García Luna que terminaría en la cárcel, hoy la justicia me ha dado la razón”, dijo Gerardo Fernández Noroña. “Justicia para Ciudad Juárez, justicia por fin para México”, señaló la diputada Andrea Chávez. “Un tribunal ajeno a disputas políticas de partidos en México acaba de dar un veredicto histórico. Qué bueno que haya sido de esta manera”, apuntó Juan Ramiro Robledo.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AKwDyEax8XjRMbY&id=BE992B33844BAA%21542&cid=BE992B33844BAA&parId=root&parQt=sharedby&o=OneUp>



El silencio de Felipe Calderón y otras reacciones a la condena de Genaro García Luna



Hasta hace dos horas, Felipe Calderón estaba muy activo en Twitter, comentando la actualidad y retuiteando las últimas noticias. Sin embargo, desde que [han declarado culpable a Genaro García Luna](#), el expresidente de México se ha refugiado en un mutismo apoteósico y su teléfono ha dejado de dar señal, según los periodistas de *Milenio* que han intentado contactar con él durante la mañana.

En la Cámara de Diputados, los panistas se han abandonado el hemiciclo en cuanto ha salido el veredicto a García Luna. Manuel Vázquez Arellano, en tono jocoso, ha pedido un minuto de silencio “por la muerte del PAN”.

Andrea Chávez, diputada de Morena en el Congreso, también se refería a la ausencia de los políticos del PAN de la Cámara. “Hoy la historia nos da la razón a quienes desde Ciudad Juárez sufrimos las consecuencias de tener un narco al mando de la Secretaría de Seguridad Pública. Hoy su partido quedó expuesto por haber posicionado, mantenido y protegido a un narcotraficante. Que los señores de la guerra nunca encuentren la paz”.



Andrea Chávez acusó que los panistas abandonaron el pleno de San Lázaro, tras sentencia de García Luna



La tarde del martes 21 de febrero, la Corte de Brooklyn declaró culpable de cinco delitos al extitular de la Secretaría de Seguridad Pública —2006-2012—, **Genaro García Luna**, información que hizo eco hasta la Cámara de Diputados y donde se señaló que, coincidentemente, los legisladores del Partido Acción Nacional (PAN) —partido con el que colaboró el exfuncionario— no estaban presentes en el pleno de San Lázaro.

Fue por medio de su cuenta oficial de Twitter que la legisladora del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Andrea Chávez, dio a conocer que **fue la encargada de informar al pleno de la decisión que tomó la justicia de los Estados Unidos**; sin embargo, alertó que los blanquiazules no estaban presentes.

De acuerdo al video que compartió, la morenista se tomó el tiempo para informar a los presentes en la sesión los cinco delitos por los que se declaró culpable a García Luna, todos correspondientes a su etapa como secretario de Estado durante el **sexenio de Felipe Calderón**.

[Andrea Chávez acusó que los panistas abandonaron el pleno de San Lázaro, tras sentencia de García Luna - Infobae](#)



Morena pedirá al INE quitar registro al PAN tras juicio de García Luna por ser “una organización criminal”



Mario Delgado, dirigente nacional de Movimiento Regeneración Nacional (**Morena**), advirtió que solicitará al Instituto Nacional Electoral (**INE**) quitar el registro al Partido Acción Nacional (**PAN**). Esto luego de que **Genaro García Luna**, exsecretario de Seguridad Pública, fue declarado **culpable** durante el juicio en Nueva York, Estados Unidos (EEUU).

Sin embargo, está no fue la única advertencia que Delgado lanzó pues aseguró también que **Morena exigirá a las autoridades que se investigue a profundidad** el caso ya que “no es posible que se le juzgue y se le encuentre culpable en los Estados Unidos y en México permanezca impune”.

Hasta el momento, la militancia de Acción Nacional no ha hecho declaraciones ante la conclusión del juicio contra García Luna. Su silencio ha sido criticado por simpatizantes de la autodenominada Cuarta Transformación, entre ellos la diputada Andrea Chávez.



Diputada trans Salma Luévano acusa a panista América Rangel de “plagiadora” por iniciativa copiada de español

América Rangel, diputada del PAN en la Ciudad de México, presentó en días pasados una iniciativa para prohibir que menores de edad se sometan a tratamientos “y cirugías de cambio de género”, además que se encarcele “a quien realice estos procedimientos en menores”.

Al presentar su iniciativa con la leyenda “con los niños no”, la diputada panista refirió que “de unos años para acá, frente a nuestras narices, los activistas de la ideología de género lograron que la sociedad viera con normalidad que menores de edad se sometieran a tratamientos hormonales y cirugías para cambiar el sexo o reasignar el género”. Rangel aseguró que los menores son sometidos a tratamientos hormonales “que en la mayoría de los casos los hará dependientes a los fármacos por el resto de sus vidas”, además que en las supuestas cirugías a los que son sometidos los menores “les mutilan sus genitales”.

“Está prohibido que un menor de edad altere su cuerpo con un tatuaje, pero permitimos que ese mismo menor altere su cuerpo mutilándose el pene, es una verdadera locura. Pero la locura no termina ahí, nos encontramos en un punto en el que no solo el Estado lo permite, sino que lo alienta y lo financia”, dijo Rangel al aseverar que en la Ciudad de México autoridades de salud “hormonizan a menores de edad”.

Después de que América Rangel presentó su iniciativa, la diputada trans de Morena, Salma Luévano, acusó a la legisladora capitalina de Acción Nacional de transfobia “pues a base de mentiras pretende invalidar a infancias y adolescencias”. “Presentó una iniciativa que criminaliza a nuestras infancias y adolescencias trans, que criminaliza a sus familias y a los profesionales de la salud, usando argumentos de mala fe arraigados en estigmas y ningún sustento jurídico”, denunció Luévano al acusar una iniciativa basada en “mentiras” e “ideas erróneas”.

A través de sus redes sociales, la diputada federal de Morena aseguró que la diputada capitalina del PAN “además de transfóbica es una plagiadora”.





PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

debate
SINALOA

22/02/2023

LEGISLATIVO



AMLO propondrá eliminación de ley de injurias contra el presidente y el 33

En su conferencia matutina, AMLO reiteró su propuesta para eliminar la ley que de injurias contra el presidente, luego de que una diputada de Morena presentara una reforma para aumentar el costo de las multas por los insultos.

<https://www.debate.com.mx/politica/AMLO-propondra-eliminacion-de-ley-de-injurias-contra-el-presidente-y-el-33-20230221-0048.html>



Hay que eliminar lo de injurias, reitera AMLO a legisladores

El Presidente Andrés Manuel López Obrador reiteró que se debe eliminar el dictamen aprobado por diputados de Morena que plantea elevar multas por injurias en su contra, pues consideró que esa regulación no tiene mayor importancia.

"Es como cuando se presenta una iniciativa para que se aumente el monto de la multa a quien insulta al Presidente, eso no, es más, eso lo vamos a quitar, por injurias al Presidente, eso no importa", dijo tras criticar decisiones de la Cofece y jueces que no favorecen a su Gobierno.

<https://www.eldiariodechihuahua.mx/nacional/hay-que-eliminar-lo-de-injurias-reitera-amlo-a-legisladores-20230221-2026583.html>



Morena denunciará a Alejandra del Moral por propaganda a su favor en cines



El presidente de Morena, Mario Delgado, anunció que su partido presentará una denuncia en el Instituto Nacional Electoral (INE) en contra de la precandidata del PRI al gobierno del Estado de México, Alejandra del Moral, por la exhibición de propaganda a su favor en cines durante el actual periodo de intercampañas.

“Esto es ilegal, estamos fuera de los plazos, están haciendo publicidad en los cines. ¿Dónde fue? Otra vez en Cinépolis de Cuautitlán (...) Vamos a meter esta denuncia porque no puede haber publicidad y queremos saber cuánto costó”, dijo el dirigente de Morena.

“Por instrucciones del Pdte. Mario Delgado, presentamos la denuncia en contra de Paulina (Alejandra) del Moral, quien en un franco desafío a la Constitución realizó un evento ‘masivo’ en el marco de la intercampaña”, escribió en sus redes sociales Mario Rafael Llergo, representante de Morena ante el INE.

El periodo de intercampaña comenzó el lunes 13 de febrero y terminará el domingo 2 de abril, pues el día 3 comienzan oficialmente las campañas para el gobierno del Estado de México.

[Morena denunciará a Alejandra del Moral por propaganda a su favor en cines \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx/Morena-denunciar%C3%A1-a-Alejandra-del-Moral-por-propaganda-a-su-favor-en-cines)



Grupo de Amistad México-República de Corea del Sur ha forjado una relación bilateral sólida

Boletín No.3731

Grupo de Amistad México-República de Corea del Sur ha forjado una relación bilateral sólida

- El embajador Huh Tae-wan solicitó a diputadas y diputados impulsar la negociación del Tratado de Libre Comercio

El Grupo de Amistad México-República de Corea del Sur, que preside la diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortes (Morena), se reunió con el embajador Huh Tae-wan, con el objetivo de fortalecer la relación bilateral.

La legisladora recordó que en 2022 se cumplieron 60 años en los que se ha forjado una amistad sólida e intercambios estudiantiles, culturales, económicos, turísticos, cooperación científica y otras disciplinas que han demostrado que no existen barreras.

Apuntó que la “ola coreana ha tenido un gran impacto en México, sobre todo en la población joven que ha demostrado interés por su música, moda y cine, y también por estudiar su idioma y gastronomía, abriéndose una era de relaciones bilaterales entre ambos países”.

El diputado del PAN, Noel Mata Atilano, agradeció al pueblo de la República de Corea por invertir en Aguascalientes, ya que ello promueve el empleo y permitirá producir cerca de 293 mil megawatts al año, generar energía suficiente para 61 mil hogares y dejar de emitir 134 mil 340 toneladas de dióxido de carbono.

La diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez (Morena) señaló que el Grupo de Amistad contribuye a acercar a ambos pueblos, y mencionó que Sonora es una entidad que tiene mucho que ofrecer a la nación asiática en materia ganadera, acuícola y cultural.

De MC, la diputada María Leticia Chávez Pérez indicó que el Grupo de Amistad rendirá frutos, porque ha trabajado con dedicación, cariño y profesionalismo. Hizo votos para que se refuerce la cooperación económica, política, cultural, académica y educativa.



Jaime Bueno Zertuche, diputado del PRI, subrayó que México es un país amigo, y en el caso de Coahuila esta entidad ha crecido por la participación económica de la República de Corea del Sur. Agregó que los dos países, a través del respeto, promueven las bondades de unos y otros.

La diputada Sonia Rocha Acosta (PAN) se congratuló de este Grupo de Amistad, el cual busca impulsar el intercambio con la República de Corea del Sur en cada una de las entidades federativas de México. Dijo que Querétaro mantiene una relación estrecha en materia gastronómica y comercial con ese país.

José Miguel De la Cruz Lima, diputado de Morena, expresó su reconocimiento al embajador de la República de Corea del Sur en materia tecnológica. Consideró fundamental que se realicen estrategias que reactiven las negociaciones del tratado comercial.

El diputado Emmanuel Reyes Carmona (Morena) resaltó su compromiso de ser un aliado estratégico para que se impulsen y fortalezcan los lazos de amistad entre ambos países y se desarrollen mecanismos en el ámbito médico y tecnológico.

Socios estratégicos en sectores político, económico y cultural

Por su parte, el embajador de la República de Corea del Sur en México, Huh Tae-wan, recordó que la relación entre ambos países comenzó cuando mil 36 migrantes coreanos llegaron a México en 1905; no obstante, la relación bilateral se ha fortalecido desde 2005, como socios estratégicos en sectores como el político, económico y cultural.

Destacó la importancia de estrechar lazos de cooperación y comenzar la primera ronda de negociación de un Tratado de Libre Comercio lo antes posible.





Suecia entregará al pueblo yaqui los vestigios sagrados del Maaso Koba, pertenecientes a esta comunidad

Boletín No.3730

Suecia entregará al pueblo yaqui los vestigios sagrados del Maaso Koba, pertenecientes a esta comunidad

• Se realizará en abril durante la gira de trabajo por Sonora del embajador, Gunnar Aldén, y el Grupo de Amistad México-Reino de Suecia

El Grupo de Amistad México-Reino de Suecia, presidido por la diputada Gabriela Martínez Espinoza (Morena) aprobó con 12 votos el Programa de trabajo de la gira con el embajador de esa nación, Gunnar Aldén al estado de Sonora, a fin de consolidar proyectos de cultura, equidad de género, negocios e inversión.

Al respecto, la legisladora Martínez Espinoza recalcó la importancia de esta visita del diplomático sueco a Sonora, porque se tiene mucho trabajo que hacer a través del intercambio cultural y en aspectos de negocios e inversión. “Es relevante dar a conocer al Reino de Suecia qué es lo que tenemos en Sonora y México para ofrecer a esa nación y al mundo”.

Señaló que el tema cultural es muy especial para el embajador Aldén, por lo que se hará una ceremonia de entrega del Reino de Suecia al pueblo yaqui, luego de gestiones del gobierno de México, de los vestigios sagrados del Maaso Koba, pertenecientes a esta comunidad autóctona, enclavados entre Guaymas y Ciudad Obregón.

“Cobra importancia este evento, porque le pareció sumamente relevante al embajador hacer esta ceremonia de entrega formal de los vestigios al pueblo yaqui”. Suecia ya los entregó a México, pero todavía las hermanas y hermanos yaquis no lo tienen en su comunidad, subrayó.

La diputada Martínez Espinoza explicó que el diplomático sueco tiene mucho interés en trabajar el tema de la equidad de género, por lo que sostendrá una reunión con la directora del Instituto Sonorense de las Mujeres.



Es sumamente importante el tema de inversión, hay mucho trabajo por hacer, sobre todo, porque en Puerto Peñasco, Sonora, en un área de más de dos mil hectáreas se va a tener la planta solar más grande de Latinoamérica y la séptima más grande a nivel mundial, destacó.

Este proyecto, añadió, “abre un panorama muy importante de energías limpias, esto va a ser un parteaguas en el desarrollo de Sonora y del país, de ahí la relevancia de esta invitación al embajador de Suecia para que visite el estado, quien tiene mucho interés en realizar esta reunión”.

Asimismo, se visitará San Carlos, Sonora, zona turística por excelencia, reconocido mundialmente por su belleza natural y cultura gastronómica, que se convertirá en un puerto de altura.

Participación de las y los diputados

El diputado del PAN, Rodrigo Sánchez Zepeda dio lectura al itinerario de la gira de trabajo de las y los integrantes del Grupo de Amistad con el embajador de Suecia, Gunnar Aldén al estado de Sonora, prevista del 22 al 24 de abril.

El diputado de Morena, Emmanuel Reyes Carmona resaltó la relevancia de realizar esta visita a Sonora del Grupo de Amistad con el embajador de Suecia en México, porque será una oportunidad de conocer la cultura y la región.

Del PT, la diputada Margarita García García destacó la importancia de la riqueza cultural de Sonora y que el embajador de Suecia conozca las oportunidades que ofrece la entidad.

Por MC, la diputada Jessica María Guadalupe Ortega De La Cruz refirió que las actividades del Grupo de Amistad se traducirán en muchos beneficios para nuestro país. Enfatizó la importancia de conocer los temas de género, porque Suecia es de los países que más adelanto tiene sobre el avance de representación política y derechos económicos de las mujeres.

La diputada del PVEM, Claudia Delgadillo González refirió la necesidad de fortalecer los vínculos que existen con Suecia, luego de apoyar las actividades a realizar en la gira con el embajador de esa nación en México.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

22/02/2023

LEGISLATIVO

Por otra parte, se informó a las y los integrantes del Grupo de Amistad sobre el curso de la Semana Cultural y Gastronómica México - Reino de Suecia, para el cual se definirá una nueva fecha, de acuerdo con la agenda de las y los diputados y de la sede diplomática.





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Aprueban en el Senado “Plan B” de la reforma electoral

Entre tanto, una de las conclusiones de las comisiones unidas fue que la Cámara de Diputados cometió una violación a la Constitución al aprobar el artículo derogado. “¿Cuáles fueron los elementos que se consideraron para que de manera ilegal y con absoluto desconocimiento tomaron como evidencia para hacer modificación a algo que no tenía modificación”, cuestionó Nadia Navarro del PAN?

“Este dictamen propone dos cuestiones que al final del día son violatorias de la ley al final del día van a sustentar las acciones de inconstitucionalidad que vamos a presentar”, aseguró.

<https://www.revistapuntodevista.com.mx/seccion/mexico/aprueban-en-el-senado-plan-b-de-la-reforma-electoral/822055/>



Citlalli Hernández exigió a Calderón y Margarita Zavala explicar su relación con García Luna



La secretaria general del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), [Citlalli Hernández Mora](#), aseguró que el expresidente Felipe Calderón, la diputada federal Margarita Zavala Gómez del Campo, así como todo el Partido Acción Nacional (PAN) deben una explicación a la ciudadanía mexicana tras darse a conocer que [Genaro García Luna](#) fue encontrado culpable de cinco delitos en Estados Unidos.

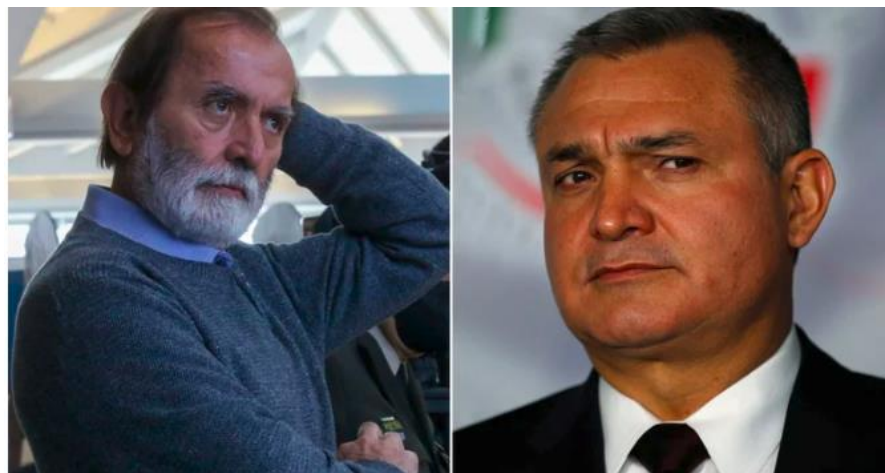
Por medio de su cuenta oficial de Twitter, la también senadora indicó que la sentencia de la Corte de Brooklyn contra el **extitular de la Secretaría de Seguridad Pública** (2006-2012) demostró su culpabilidad de “todos los cargos de narcotráfico” de los que fue acusado en el país vecino; no obstante, apuntó a que **dicha información ya la conocía el pueblo**.

Dicho lo anterior, la morenista apuntó a que **el pueblo mexicano se merece una explicación de lo que sucedió en el sexenio de Calderón** Hinojosa, no solo del exfuncionario, sino del exmandatario, su esposa —que se desempeñó como primera dama—, así como de Acción Nacional, partido con el que colaboró García Luna durante dos sexenios.

[Citlalli Hernández exigió a Calderón y Margarita Zavala explicar su relación con García Luna - Infobae](#)



“Margarita Zavala debe responder”: Epigmenio Ibarra criticó el silencio de la diputada del PAN ante el caso de García Luna



El periodista Epigmenio Ibarra Almada se pronunció ante el reciente veredicto de la Corte Neoyorquina en el caso de **García Luna**, exsecretario de Seguridad Pública, en donde pidió a la diputada del PAN, **Margarita Zavala**, responder ante los señalamientos que enfrenta su esposo, **Felipe Calderón Hinojosa**, por complicidad.

Y es que para el también columnista—y simpatizante al gobierno de Andrés Manuel López Obrador (AMLO)—una de las cómplices “notorias” de ambos funcionarios (Felipe Calderón y García Luna) fue la entonces primera dama, quien hasta el momento a “guardado silencio” ante el juicio llevado a cabo en el país vecino.

Margarita Zavala, actual diputada federal por el partido blanquiazul, ha sido cuestionada en distintas ocasiones sobre la relación que sostenía su esposo y el exsecretario de Seguridad, sobre todo luego de que saliera a relucir su participación como **cómplice y supuesto culpable de protección** a los cárteles del narcotráfico.

[“Margarita Zavala debe responder”: Epigmenio Ibarra criticó el silencio de la diputada del PAN ante el caso de García Luna - Infobae](#)



Fallas constantes en el Hospital La Margarita ponen en riesgo la salud de pacientes: Genoveva Huerta



La diputada federal por el Partido Acción Nacional (PAN), **Genoveva Huerta Villegas** calificó de “desesperante” la forma en que el **Hospital de La Margarita** del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) intenta seguir funcionando cuando es evidente que las **fallas son constantes** y han empezado a poner en **riesgo la salud de los derechohabientes**.

Para tratar de mitigar este problema la legisladora anunció que a lo largo de esta semana tendrá una **reunión con personal del Sindicato y Delegación** para abordar el tema, ya que es insostenible la forma en que los derechohabientes tienen que estar enfrentando problemas que van desde la **falta de elevadores, hasta la falla del sistema**, siendo esto último lo que está impidiendo agendar citas y tener resultados de laboratorios en tratamientos médicos para enfermedades graves.

Huerta Villegas precisó que ella además de su homólogo Mario Riestra Piña han sido enfáticos del **problema que enfrenta el IMSS en Puebla** y como el director **Zoé Robledo no ha dado respuesta** para **mejorar las condiciones** de este tipo de hospitales que se vieron saturados a raíz de la **desaparición del Hospital San Alejandro**.

Lamento que los encuentros que se han dado entre el gobernador **Sergio Salomón Céspedes Peregrina** y **Zoé Robledo** parezcan más un tema “político” que dé solución a los problemas reales que se tienen en los **hospitales del IMSS**.

[Fallas constantes en el Hospital La Margarita ponen en riesgo la salud de pacientes: Genoveva Huerta | Newsweek en Español \(newsweekespanol.com\)](https://newsweekespanol.com)



Rommel Pacheco encabeza la demanda

Clavadistas piden ayuda para camino a París 2024

Martisol Rojas

[@martisolrojas](#)

Clavados, la disciplina que le ha dado a México el mayor número de medallas olímpicas en la historia, con 15, está en serios problemas de confusión e incertidumbre de cara al proceso de

clasificación a París 2024. Seleccionados nacionales presentaron su demanda ante la Cámara de Diputados formando un grupo integrado por Jahir Ocampo, Rodrigo Diego, Juan Celaya, Randal Willars, Andrés Villarreal, Kevin Berlín Dolores Hernández, Melany Hernández. El exclavadis-

ta Rommel Pacheco fue el vocero.

La petición solicita una definición de la relación -con y entre- la Conade, el Comité Olímpico Mexicano y World Aquatics. Entre los temas a solucionar está la certeza de los clavadistas a sus apoyos económicos y su reconocimiento para poder competir en



FOTO: ESPECIAL

los Juegos Centroamericanos y del Caribe El Salvador y los Juegos Panamericanos Santiago 2023 que reparten las plazas a París 2024.



Piden clavadistas diálogo entre COM, Conade y World Aquatics

El equipo mexicano de clavadistas alzó la voz y llamó al diálogo a la Conade, el Comité Olímpico Mexicano y World Aquatics para no perder sus becas y apoyos económicos rumbo al ciclo olímpico de París 2024.

Seleccionados nacionales integrados por Dolores Hernández, Melany Hernández, Jahir Ocampo, Rodrigo Diego, Juan Celaya, Randal Willars, Andrés Villarreal y Kevin Berlín asistieron a la Cámara de Diputados arropados por el ex clavadista y ahora diputado Rommel Pacheco.



"Me tocó estar de lado de ellos que como deportista tu única tarea es entrenar y competir por México y no verte en temas de políticos y de pantalones largos. No es echar culpas, es sentarnos y resolver todas las partes que nos involucran para que los deportistas no sufran y no se queden sin el apoyo necesario en un ciclo olímpico", dijo Pacheco en su intervención.

La directora de la Conade, Ana Guevara, condicionó a los deportistas acuáticos si acuden a selectivos convocados por el Comité de Estabilización, el cual ella no reconoce, pues mantiene su postura de respaldar a Kiril Todorov, desconocido por World Aquatics, antes FINA.

Los deportistas estarían perdiendo su oportunidad de competir en los Juegos Centroamericanos y del Caribe El Salvador, y Juegos Panamericanos Santiago 2023, estos últimos otorgan plazas a París 2024.

Los seleccionados nacionales junto a las medallistas olímpicas Alejandra Orozco y Gabriela Agúndez enviaron una carta el pasado 15 de febrero dirigida al presidente de World Aquatics, Husain Al Musalam, para pedir su intervención.

"El hecho de hacer la carta fue para aclarar nuestra situación, la hicimos nosotros en conjunto sin ayuda de nadie. Es para mostrar nuestra posición y hacerles saber nuestro sentir, nadie está detrás de esto, venimos aquí porque Rommel nos abrió las puertas y nos apoya para que esto pueda llegar a más", expresó el medallista mundial Jahir Ocampo.

El equipo de clavados dio como ultimátum abril para poder tener una respuesta de las autoridades deportivas.

<https://www.reforma.com/piden-clavadistas-dialogo-entre-com-conade-y-world-aquatics/ar2557051?v=1>



SOLICITAN CLAVADISTAS APOYO INTERNACIONAL

Los atletas mexicanos buscan aclarar diferencias con autoridades para recibir los incentivos económicos necesarios y cumplir con sus compromisos nacionales e internacionales

Clavadistas mexicanos acudieron a la Cámara de Diputados, en compañía de Rommel Pacheco, diputado federal e integrante de la Comisión del Deporte en dicho recinto legislativo, para comparecer por la solicitud realizada a la Federación Internacional de Natación, para que sea el organismo internacional quien le de solución a las solicitudes de los atletas de mayor claridad en los procesos de clasificación rumbo a París 2024.

"Aquí no solo se trata de echar culpas, sino de sentarnos todas las partes que involucran a las instituciones deportivas en el país y resolver este problema, para que los atletas no sufran y no se queden dinero apoyo necesario rumbo al ciclo olímpico", declaró Rommel Pacheco.

Con la presencia de clavadistas como Jahir Ocampo, Melany Hernández, Juan Manuel Celaya, Iván Bautista, Kevin Berlín y Dolores Hernández, fue como los atletas mostraron su postura para exigir transparencia a las autoridades deportivas, al tiempo que afirmaron no tener a ningún ente tras ellos.

"Estamos en una posición neutral, en la que solicitamos a la FINA el aclarar esta situación. Ya tuvimos reuniones con el Comité Olímpico,

ya pudimos reunirnos con la CONADE y no hemos podido llegar a nada. Lo que solicitamos es un diálogo entre todas las autoridades para que podamos aclarar esta situación y no sigamos arrastrando todo", señaló Jahir Ocampo en la Cámara de Diputados.

El clavadista olímpico de 28 años de carrera y multimedallista, Jahir Ocampo, afirmó que los deportistas no tienen la intención de decidir quién está bien o no ante los problemas administrativos que sostiene la Federación Mexicana de Natación. "Nosotros estamos para entrenar y para ganar y eso es lo que nos compete como deportistas".

Los deportistas nacionales confirmaron que el documento enviado a World Aquatics fue mandado desde el 15 de febrero, con copia a las distintas autoridades y actualmente se encuentran a la espera de una respuesta de las instancias internacionales, para lograr un diálogo entre todo los involucrados y que no se vean afectados los procesos rumbo a Juegos Olímpicos y los apoyos económicos para las competencias.

Sobre la actualidad de la Federación Mexicana de Natación, Pacheco Marrufo indicó que no

existe un problema actualmente

con autoridades internacionales. "Hasta el día de hoy, la Federación está reconocida por la FINA. El que no está reconocido es el titular de la Federación, porque tiene un proceso ante el Tribunal de Arbitraje Deportivo y en México".

Rommel afirmó que los recursos económicos podrían seguir su flujo normal, pese al problema que sostiene actualmente el titular de la Federación, Kiril Todorov. "La junta directiva de la Conade dictamina que pueden modificar ciertos reglamentos, para poder cumplir con los objetivos establecidos por la misma". /24HORAS

CLAVADOS DE MÉXICO EN JJOO

• Bronce en Londres 1948

• Plata en Helsinki 1952

• Oro y Bronce en Melbourne 1956

• Bronce en Roma 1960

• Plata en México 1968

• Plata en Moscú 1980

• Bronce en Seúl 1988

• Plata en Sidney 2000

• Bronce en Pekín 2008

• Plata y Bronce en Londres 2012

• Plata en Río 2016

• Bronce en Tokyo 2020



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 24 HORAS EL DIARIO SIN LÍMITES	23	22/02/2023	LEGISLATIVO

APOYO. Rommel Pacheco (izq.) dijo que ya había mencionado en tribuna hace unos días que es necesario el diálogo con el COM, la Conade y la Federación Mexicana de Natación, para que todos busquen la mejor solución del tema.





Así deberían estar entrenando y autoridades solucionando conflictos.

Clavadistas mexicanos dan grito desesperado en la Cámara de Diputados

Avelina Merino

deportes@cronica.com.mx

En una acción desesperada un grupo de clavadistas encabezados por Jahir Ocampo acudió este martes a la Cámara de Diputados para exigir un diálogo entre la Federación Mexicana de Natación, COM, Conade y la World Aquatics, ya que ellos son los más afectados de cara a los Juegos Olímpicos de París 2024. Los demandantes (nueve) pidieron una resolución a los conflictos entre las partes mencionadas ya que la Conade les retiró los recursos económicos para continuar su preparación olímpica.

QUIEREN COMPETIR Y GANAR

Jahir Ocampo más ocho clavadistas y dos entrenadores, aclararon que no están en contra de ningún organismo de los que están en conflicto, ya que ellos sólo pretenden “competir y ganar”, así lo expusieron con el respaldo del ex clavadis-

ta olímpico Rommel Pacheco, actual diputado del PAN.

“La aspiración de todos es competir. Estamos aquí para eso, para competir y ganar, no para participar, por eso estamos tan presionados por nuestros entrenamientos, esperando que de aquí a abril se puedan solucionar un poco las cosas”, subrayó Jahir Ocampo, que estuvo acompañado por Dolores Hernández, Melany Hernández, Andrés Villarreal, Kevin Berlín, Juan Celaya, Rodrigo Diego, Osmar Olivera y Randall Willars.

SOLICITAN DIÁLOGO

“Estamos en una posición neutral, en la que solicitamos a la World Aquatics aclarar esta situación. Ya nos reunimos con el Comité Olímpico Mexicano, con Conade, no hemos podido llegar a nada y lo que solicitamos es un diálogo entre todas las autoridades junto con los atletas y entrenadores para que podamos avalar esta situación, no podemos seguir arrastrando esto”, agregó ●



La Economía circular, una medida urgente

Medio ambiente.

Para 2025 se generarán 2 mil 200 toneladas de residuos urbanos cada año a escala global

CARLOS HERNÁNDEZ
CIUDAD DE MÉXICO

A día un mexicano produce casi un kilo de residuos sólidos urbanos, mientras que al año, todo el país, produce cerca de 44.6 millones de toneladas, según datos del gobierno federal, entre los que se encuentran bolsas o botellas de plástico que finalmente terminan en los océanos del mundo. Esto porque el reciclaje en el país es bajo; en 2012, por ejemplo, solo se logró reutilizar alrededor de 9.6 por ciento de los residuos generados, según un informe del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.

Para contrarrestar la excesiva generación de residuos y fomentar la reutilización de estos, en México surgió en 2021 la iniciativa Ley

General de Economía Circular, que plantea, de manera general: reducir el impacto ambiental derivado de las actividades económicas, minimizar el desperdicio de materiales y el consumo de materias primas vírgenes, para disminuir la generación de residuos y su carga contaminante.

Actualmente, México tiene un modelo económico lineal, el cual consiste en extraer materias primas para fabricar productos que, en su mayoría, después de un solo uso se desechan, sin considerar las consecuencias ambientales que esto genera, por ello, la propuesta actual es adherirse al modelo económico circular.

Sin embargo, "debemos saber que no solo se trata de reciclar y de trabajar al final de la vida el producto. Hay que ver este concepto en un contexto amplio y encaminarnos hacia eso porque nos conviene", señaló Patricia Güereca Hernández, investigadora del Instituto de

Ingeniería de la UNAM, quien participó en el webinar "De lineal a circular" en MILENIO Foros.

Por su parte, el diputado de Acción Nacional Gabriel Quadri hizo énfasis en que la economía circular "se trata de políticas industriales que requieren incentivos fiscales, inversión del estado, planeación, normas, y que requieren una integración de mercados nuevos".

No obstante el retraso que México tiene en la adhesión a la economía circular mundial, un estudio reciente de Chatham House señala que este modelo ha ganado atención en LA y el Caribe.

CONTENIDO EN ALIANZA

LA CIFRA

9.6 %

De la basura generada en México en 2012 fue reciclada, el resto terminó en el ecosistema.



El modelo se implementa cada vez más en América Latina y el Caribe. SHUTTERSTOCK



Diputada mexicana: Andrés Manuel López Obrador politiza la Alianza del Pacífico "con decisión unilateral"



La diputada de [México](#), Sofía Carvajal Isunza, señaló este martes que el presidente de su país, [Andrés Manuel López Obrador](#) incumple con principios de política exterior al cuestionar al Gobierno de [Dina Boluarte](#) y politiza la [Alianza del Pacífico](#) al no entregar la presidencia pro tempore al Perú.

En entrevista con el programa *Ampliación de Noticias*, Sofía Carvajal comentó así el último comunicado de la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe (COPPPAL), integrada por 70 partidos políticos de 30 naciones, que critica la actitud del mandatario **Andrés Manuel López Obrador**.

"Nuestra lectura es que el presidente no está respetando los mínimos básicos de la política exterior, que cuando menos es la no intervención en los asuntos internos de los países, y con esta decisión unilateral hace que se politice el organismo, la **Alianza del Pacífico**, y afecta el funcionamiento de la **Alianza del Pacífico**, es decir traslada la indiscrecionalidad con la que gobierna en México transgrediendo la Constitución y todas las leyes, esa misma indiscrecionalidad la traslada a un organismo internacional que es la **Alianza del Pacífico** calificando al Perú de país no democrático", dijo.



Diputada mexicana asegura que AMLO busca posicionarse como un 'líder ideológico' y de izquierda en Latinoamérica



La actitud del presidente mexicano, **Andrés Manuel López Obrador** (AMLO), de **no reconocer el gobierno de Dina Boluarte** y de entregar la presidencia de la **Alianza del Pacífico** ha significado no solo la protesta de las autoridades peruanas, sino también de políticos mexicanos como la diputada **Sofía Carvajal Isunza**.

La política mexicana en declaraciones para RPP Noticias manifestó que **Andrés Manuel López Obrador** incumple con principios de política exterior al cuestionar al Gobierno de Dina Boluarte y politiza la **Alianza del Pacífico** al no entregar la presidencia pro tempore al Perú.

La también **Secretaria Ejecutiva de la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe** (COPPPAL) sostuvo que por ello la institución emitió un comunicado en el que externa su preocupación “por la negativa del presidente de México, Andrés Manuel López Obrador de entregar la Presidencia pro tempore de la **Alianza del Pacífico** a Perú, cuyo objetivo es la integración económica y comercial basada en la libre movilidad de bienes, servicios, capitales y un eje transversal de cooperación entre los países que la integran como Chile, Colombia, Perú y México, lo que puede afectar el funcionamiento de dicha Alianza”.



Comisión de Federalismo se reunió con representantes del Inafed

El objetivo fue buscar condiciones de eficacia en las autoridades electas

Boletín No.3743

Comisión de Federalismo se reunió con representantes del Inafed

- El objetivo fue buscar condiciones de eficacia en las autoridades electas

La Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, que preside la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas (PAN), se reunió en una mesa de trabajo para analizar las principales tareas, funciones y acciones de capacitación que realiza el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (Inafed), que coordina Ignacio Ovalle Fernández.

La diputada Gómez Cárdenas dijo que el encuentro también tuvo como propósito que las y los legisladores transmitan la información a las y los presidentes municipales, para trabajar de una manera coordinada con dicho instituto.

Al respecto, Ignacio Ovalle mencionó que el Inafed es un organismo sectorizado de la Secretaría de Gobernación, por lo que los trabajos que realiza son muy útiles, ya que mantiene una comunicación constante y permanente con todos los municipios, pues ingresa los procesos fundamentales para el desarrollo de actividades directivas y administración municipal.

La subcoordinadora de Fomento y Desarrollo del Federalismo del Inafed, Ruth Gisela Márquez Benítez, explicó que el objetivo es contribuir a la formación de las autoridades municipales, a través de acciones de capacitación que les permitan desarrollar conocimientos, habilidades y aptitudes para incrementar la eficiencia en el ejercicio de la función pública y el desarrollo institucional.

Por su parte, el director de Enlace con Estados y Municipios, Agustín Herrera Barthely, informó que la Guía Consultiva de Desempeño Municipal es un instrumento de planeación diseñado para que los municipios elaboren su propio plan de desarrollo o cualquier otro instrumento que les ayude a tomar decisiones, diseñado para establecer principios de orden y eficiencia.



Intervención de las y los diputados

La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján (Morena) cuestionó que dentro de la amplia explicación del coordinador Ignacio Ovalle, no se abordó cómo el Inafed está contribuyendo a la transformación de la vida pública de México y cómo el ámbito municipal contribuirá a este propósito.

A su vez, el diputado Manuel Guillermo Chapman Moreno (Morena), pidió al Inafed su punto de vista sobre cómo atender en los ayuntamientos el tema de la violencia y la profesionalización de las corporaciones policiales, ante el panorama que se vive día a día.

En su oportunidad, el diputado Miguel Ángel Torres Rosales (PRD) destacó que es fundamental la capacitación de los gobiernos locales, ya que aumenta la eficiencia en el desempeño de los funcionarios, por lo que propuso a la Comisión generar las condiciones, en coordinación con el Inafed, para capacitar a las autoridades electas y buscar la eficiencia en los gobiernos locales.

El diputado del PAN, Pedro Garza Treviño, preguntó dónde están esos programas y casos de éxito para hacerlos llegar a los municipios. Planteó realizar una mesa de trabajo para que la experiencia de todos los alcaldes se haga saber y no que cada alcalde ponga a su compadre, comadre o su vecino a que le cuide las espaldas.

Al concluir, la diputada Gómez Cárdenas agradeció la disposición del coordinador del Inafed y la información de sus actividades, que será de gran ayuda para el Poder Legislativo.





El Grupo de Amistad México-República de Panamá aprobó su plan de trabajo

Se enfoca en fortalecer los lazos diplomáticos entre ambas naciones

Boletín No.3742

El Grupo de Amistad México-República de Panamá aprobó su plan de trabajo

- Se enfoca en fortalecer los lazos diplomáticos entre ambas naciones

El Grupo de Amistad México-República de Panamá, que preside la diputada Saraí Núñez Cerón (PAN), aprobó su plan de trabajo, que tiene como objetivo fortalecer los lazos diplomáticos entre ambas naciones.

La diputada Núñez Cerón señaló lo relevante que es para Panamá el tema logístico, toda vez que se trata de un punto estratégico marítimo, por lo que es un asunto que puede abordarse por las y los legisladores.

Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, diputada del PRI, mencionó que este Grupo de Amistad debe profundizar el diálogo entre parlamentarios, por lo que planteó incorporar al plan de trabajo encuentros virtuales y presenciales con las y los diputados panameños para analizar temas de interés común.

Resaltó que ambos países han firmado acuerdos de colaboración no sólo orientados al comercio, sino al ámbito cultural, tecnológico y de intercambio en diferentes rubros.

En su turno, el embajador de la República de Panamá en México, Manuel Ricardo Pérez González, reiteró el interés de su nación por fortalecer el diálogo y la cooperación, así como estrechar los vínculos existentes para crear condiciones propicias que impulsen el comercio bilateral y las inversiones recíprocas.

Solicitó el apoyo de las y los integrantes del Grupo de Amistad para impulsar un acuerdo bilateral estratégico que acelere los tratados de libre comercio, que se convierta en una plataforma de lanzamiento logístico a través de las instalaciones del Canal de Panamá.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

22/02/2023

LEGISLATIVO





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Los legisladores sostuvieron que los cambios facilitan hacer efectiva la potestad del uso de la fuerza por autoridades.

FOTO: ESPECIAL

En la Cámara de Diputados

Avalan cambios a la Ley Sobre el Uso de la Fuerza

Maritza Pérez

Escritora y periodista especializada en temas de derechos humanos

Por mandato de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza, con la finalidad de incluir los principios de racionalidad y oportunidad en el uso de la fuerza, y elimina el término “fuerza epiletal”.

Con 479 votos a favor, las y los diputados avalaron el dictamen derivado de la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que ordenó al poder Legislativo modificar la citada ley, ya que declaró la invalidez de una porción de la norma, como resultado de una acción de inconstitucionalidad que fue promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Y es que la SCJN ordenó al Congreso de la Unión realizar modificaciones a la ley para establecer explícitamente la finalidad del uso de la fuerza, incluir los principios de racionalidad y oportunidad que son requeridos para el uso de la fuerza, y eliminar el concepto de “fuerza epiletal”.

En ese sentido, el documento, remitido al Senado de la República para sus efectos

constitucionales, precisa que la finalidad del uso de la fuerza es salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación, preservación o restablecimiento del orden público, seguridad y la paz pública.

Nuevos conceptos

Se incluye la definición de “racionalidad”, la cual será la decisión en la que se valora el objeto que se persigue, las circunstancias de la agresión, las características personales y las capacidades tanto del sujeto a controlar como del integrante de las fuerzas de seguridad, lo que implica que, dada la existencia del acto o intención hostil, es necesario la aplicación del uso de la fuerza.

De igual modo, el concepto de “oportunidad”, el cual indica que cuando se requiera hacer uso de la fuerza se debe evitar todo tipo de actuación innecesario cuando exista evidente peligro o riesgo de la vida de las personas ajenas a los hechos. Esto significa que debe procurarse en el momento y en el lugar en el que se reduzcan al máximo los daños y afectaciones tanto a la vida como a la integridad de las personas involucradas y sus bienes y en general, la afectación de los derechos de las personas.

También se establece en el régimen transitorio que “las instituciones de seguridad revisarán y, en su caso, actualizarán los protocolos de actuación, los manuales de técnicas para el uso de la fuerza, la descripción de las conductas a realizar por parte de los agentes y los cursos de capacitación para el efecto de incorporar la finalidad del uso de la fuerza y los principios de oportunidad y racionalidad, en sus contenidos”.

Para tal fin se reforman la fracción XIV del artículo 3; la fracción IV y V del artículo 4, y la fracción VI del artículo 6, y se adicionan las fracciones VI y VII en el artículo 4, de la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza.

Durante la votación y discusión, el diputado Román Cifuentes Negrete (PAN), consideró que es necesario que todos los manuales de capacitación para la formación y profesionalización de los elementos de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno se adecúen para que tengan la certeza de que el trabajo va a estar orientado en un esquema de protección a los derechos humanos.

Por el PRI, la diputada Marcela Guerra Castillo señaló que los principios que se proponen incorporar a la ley, el de racionalidad y oportunidad, complementan la proporcionalidad y la definición de métodos, técnicas y tácticas del uso de la fuerza mediante el empleo de armas incapacitantes, letales y no letales. Sostuvo que estos principios facilitan hacer efectiva la potestad del uso de la fuerza por parte de las instituciones de seguridad pública.



Entrevista. El periodista René Delgado y el exrector de la UNAM José Narro.

ACUSA PACTOS CUPULARES

Yo no me sentaría con Alito, dice Narro

La decisión “cupular” del PRI y el PAN de adjudicarse las candidaturas de 2023 en el Estado de México y Coahuila, y las de 2024 a la Presidencia y la Ciudad de México “es un error, se equivocan; no es lo que se espera” en la sociedad civil, anticipó José Narro Robles.

El exrector de la UNAM recordó sus palabras de cuando renunció a sus 46 años de militancia priista; ahí afirmó que “quise rescatar al PRI de las garras de la simulación, nunca me he prestado a ella, renuncié a la comedia y a lo que está viciado de origen”.

En entrevista para el progra-

ma *Entre Dichos*, en EL FINANCIERO Bloomberg, con el periodista René Delgado, el hoy impulsor de la organización Mexicolectivo aseguró que “dije lo que dije y lo sostengo”, por lo que aclaró que, como parte de la sociedad civil que impulsa un frente opositor al gobierno, a través del proyecto Punto de Partida, no se sentaría a la mesa de diálogo con el actual dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno.

“Si se dieran las condiciones lo haría, pero, en este momento, no están dadas”, recalcó. “Eso es precisamente parte del problema, que hay desconfianza y reclamo de la ciudadanía; por eso el sistema de partidos tiene que cambiar y promover la democracia al interior”, afirmó.

Quien también fue secretario de Salud en el gobierno de Enrique Peña Nieto admitió que con la salida de Cuauhtémoc Cárdenas del proyecto Punto de Partida, “en el que participó y aportó, tuvimos una merma sin su presencia”.

—Redacción



Sociedad civil, fundamental en construcción de “Va por México”: PRI

Alejandro Moreno Cárdenas, presidente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PRI, reconoció que la sociedad civil ha jugado un papel fundamental en la construcción de la alianza “Va por México”, y destacó que con un frente político amplio, que integre a los partidos y los ciudadanos, la alianza “no sólo será más competitiva, sino que vamos a ganar las elecciones en el 2024”.



Señaló que mientras entre las “corcholatas” de Morena la disputa es por ver quién queda mejor con quien decidirá su candidatura, porque “será un dedazo”, en el caso de la alianza se construye la fortaleza de tener una plataforma sólida y se impulsa la coalición electoral y legislativa, así como los gobiernos de coalición.

Precisó que tiene que haber 2023 para que haya 2024; es decir, primero ganar las elecciones en Coahuila y el Estado de México. “Tenemos tiempo, no que tengamos todo el tiempo, pero habremos de hacer giras, de reunirnos para ver quién encabeza el proyecto”, expresó.

El dirigente nacional del tricolor indicó que por ahora, “estamos en esta etapa, para ir construyendo a la candidata o al candidato que encabece un gran frente opositor con la sociedad civil”.

Expuso que hoy su responsabilidad es ser, junto con el PAN y el PRD, *el constructor de nuestra coalición, ser el que pone ladrillos para ir construyendo los cimientos con la sociedad civil, y tener una alternativa que verdaderamente resuelva los problemas del país”.

Moreno Cárdenas argumentó que “en el PRI hacemos política” y aseguró que el partido ha sido y continuará como una oposición crítica, constructiva, que piense siempre a favor de México y de las familias mexicanas”.

Aseveró que el PRI es de todos, como un partido plural. “Lo que queremos es impulsar no sólo un cambio, sino un cambio con rumbo; que haya oportunidades para mujeres, para jóvenes. Queremos un partido competitivo, cercano a las bases, con la militancia, con carácter, con arraigo, pero, sobre todo, un PRI opositor”, dijo.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO
DE SALTILLO

22/02/2023

LEGISLATIVO



Sociedad civil, fundamental en construcción de “Va por México”: PRI

Alejandro Moreno Cárdenas, presidente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PRI, reconoció que la sociedad civil ha jugado un papel fundamental en la construcción de la alianza “Va por México”, y destacó que con un frente político amplio, que integre a los partidos y los ciudadanos, la alianza “no sólo será más competitiva, sino que vamos a ganar las elecciones en el 2024”.

<https://www.elheraldodesaltillo.mx/2023/02/21/sociedad-civil-fundamental-en-construccion-de-va-por-mexico-pri/>



Jóvenes piden a diputadas impulsar su participación en política

Informa Grupo de Trabajo sobre avances rumbo al Parlamento Juvenil 2023

Boletín No.3741

Jóvenes piden a diputadas impulsar su participación en política

- Informa Grupo de Trabajo sobre avances rumbo al Parlamento Juvenil 2023

Durante la novena reunión ordinaria de la Comisión de Juventud, que preside la diputada Karla Ayala Villalobos (PRI), las diputadas integrantes de esta instancia se pronunciaron a favor de una mayor participación de este sector poblacional en la política.

En la reunión semipresencial con jóvenes provenientes de Guanajuato, los invitados a San Lázaro pidieron a las legisladoras mayores oportunidades para que representantes de este sector ocupen cargos de representatividad. Por su parte, las diputadas respaldaron la idea al plantear que es en la participación donde comienza el ejercicio político de la juventud.

La diputada Ayala Villalobos (PRI) manifestó que se han propuesto en la Comisión a darle voz a más jóvenes y abrir espacios dentro de las reuniones para poder escuchar las propuestas que tengan.

“Comentar que cualquier diputado o diputada integrante de la Comisión, quien guste hacerle una invitación a cualquier joven a presenciar las sesiones de esta Comisión, son totalmente bienvenidos”, agregó.

La diputada María Clemente García Moreno (Morena) dijo que la Ley General de Juventudes es un tema muy serio, que se trabaja en la Comisión para elaborar un dictamen sobre ello, en donde exista consenso por las y los integrantes de esta instancia legislativa.

Del PVEM, la diputada Consuelo del Carmen Navarrete Navarro señaló que la política es de tiempos y circunstancias. “Reconozco lo que han hecho las integrantes para ser diputadas, les toca a ustedes jóvenes hacer lo que les toca”.

María Fernanda Vázquez, secretaria estatal de Acción Juvenil de Guanajuato, agradeció el trabajo que hace esta Comisión en favor del sector juvenil de México desde todas las trincheras y sin voltear a ver colores. “Existen grandes oportunidades, no somos el futuro solamente, también somos el presente”.



En el evento, jóvenes representantes de la sociedad civil, pidieron retomar la creación de la Ley General de Juventudes y afirmaron que este grupo poblacional representa una oportunidad para el país, con el fin de mejorar el sistema educativo, económico y las instituciones de México.

Informan de avances rumbo al Parlamento Juvenil 2023

Previamente, la diputada Martha Nabetse Arellano Reyes (Morena), quien encabeza el Grupo de Trabajo para el “Parlamento Juvenil 2023”, hizo llegar a las y los integrantes de la Comisión para observaciones, una propuesta de reglamento, convocatoria, logo, cronología y presupuesto del evento.

“Se está trabajando con la Secretaría General para llevar la propuesta ante la Junta de Coordinación Política, a fin de tener una fecha precisa para este Parlamento”, indicó.





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



La profecía de Noroña: así le dijo a García Luna que iba a terminar en la cárcel

Este martes, Genaro García Luna fue declarado culpable en un juicio de Estados Unidos por cinco delitos, entre ellos, ayudar al Cártel de Sinaloa en el trasiego de droga, por lo cual, recordamos cuando el diputado Gerardo Fernández Noroña lo encaró en 2009.

En aquel año, durante la primera comparecencia en la Cámara de Diputados de Genaro García Luna como secretario de Seguridad, Fernández Noroña lo enfrentó y lo llamó asesino en repetidas ocasiones.



En un video de Youtube, compartido por el mismo Noroña en su canal oficial, se observa a García Luna hablando en el micrófono, y al terminar su discurso, se escucha "eres un asesino", que grita Noroña.

Posteriormente, se le da el micrófono a Noroña, quien expresa que el artículo 107 refiere que "no podrá llamarse al orden al orador que critique o censure a funcionarios públicos por faltas o errores cometidos, pero en caso de injurias o calumnias, el interesado podrá reclamarlas en la misma sesión".

Además, durante su primera intervención, Noroña sostuvo que 'es un asesino', pues aseguró que tenía 'elementos, pruebas y argumentos' para comprobar lo antes dicho.

"Puedo subir a la tribuna a sostener que García Luna es un asesino y se lo estoy diciendo en su cara, así que no es ningún acto de cobardía. Se lo sostengo con elementos, con pruebas y con argumentos, y se lo estoy diciendo de frente", expresó Fernández Noroña en ese momento.

Ante esto, se muestra cómo en diversas ocasiones García Luna pidió el micrófono para increpar a los diputados panistas que defendían al exsecretario de Seguridad de Felipe Calderón.

Genaro García Luna fue declarado culpable este martes 21 de febrero de 5 delitos, uno de ellos, en ayudar con el trasiego de drogas a Estados Unidos, 'de la mano' con el Cártel de Sinaloa.

Tras este fallo, Fernández Noroña aseguró que 'el tiempo me dio la razón' y se cuestionó sobre lo que dirá la 'derecha' de García Luna y su veredicto final.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2023/2/21/la-profeca-de-norona-asi-le-dijo-garcia-luna-que-iba-terminar-en-la-carcel-video-750099.html>



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Entrevista

Mario Alberto Rodríguez (Diputado – MC)

“El tema es grave (resultados de la auditoría), se han ido acumulando en los últimos años, lo que hemos tenido es una cantidad creciente de denuncias, sabemos que están en proceso, pero sigue habiendo. El caso de Segalmex es un caso particular, ya había habido las denuncias para los informes del año pasado y en este año hay nuevamente observaciones. Tuvimos la presencia del titular de Segalmex en la Cámara de Diputados en una mesa de trabajo y nos decían además que hay denuncias presentadas por el órgano interno de control de la misma institución y que están en procedimiento, entonces estamos a la espera de los resultados de las sanciones, si es que hubo anomalías”.

<https://drive.google.com/file/d/1U7lGt-wbcQmHSkTGDEaCicc84aUJlTvo/view>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Necesario, tipificar la violencia vicaria

Las diputadas Elizabeth Pérez Valdez, Olga Luz Espinosa Morales y el diputado Héctor Chávez Ruiz, integrantes del PRD, mediante una iniciativa plantean reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de violencia vicaria.

<https://efekto10.com/necesario-tipificar-la-violencia-vicaria/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EL SIGLO
DE DURANGO

22/02/2023

LEGISLATIVO



Señalan casos de matrimonio infantil en Durango

Esto cuando la diputada federal Fabiola Rafael Dircio presentó una iniciativa para incluir en el Código Penal Federal, el matrimonio infantil bajo la figura de "matrimonio forzado", luego de considerar sorprendente que en pleno año 2023 sigan existiendo casos de niñas y niños contrayendo matrimonio a los 12 años bajo pretexto de "usos y costumbres".

<https://www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/2023/senalan-casos-de-matrimonio-infantil.html>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Proponen eliminar la legalización consular para obtener acta de nacimiento mexicana

La diputada Jasmine Bugarín Rodríguez (PVEM) planteó modificar el Código Federal de Procedimientos Civiles, para eliminar la legalización consular, como requisito indispensable para que sean válidos los certificados o actas de nacimiento emitidos en el exterior.

Para ello, propuso adicionar un segundo párrafo al artículo 546 de dicho Código para establecer que no se requerirá de la legalización consular o de la apostilla para este tipo de documentos, con el fin de facilitar a las personas mexicanas nacidas en el exterior su acceso a sus derechos en México de contar con su acta de nacimiento y obtener su CURP.

<https://www.eldiariovision.com.mx/noticia/nota,108330/titulo,Proponen%20eliminar%20la%20legalizaci%C3%B3n%20consular%20para%20obtener%20acta%20de%20nacimiento%20mexicana/>



Diputado Melgar llama a que el Partido Verde busque solo la gubernatura en Chiapas

El diputado federal del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Luis Armando Melgar, llamó al partido a ir solos por la gubernatura de Chiapas en 2024.

En su cuenta de Twitter, el legislador coincidió con el periodista Jorge Fernández Menéndez, quien indicó en la misma red social que sin la cláusula de vida eterna y con elecciones competidas, el PT y el PVEM tendrían que ir solos en estados donde sean competitivos para salvar su registro.



El periodista incluso mencionó el caso de Coahuila en donde el PT competirá solo con Ricardo Mejía como su abanderado en los próximos comicios.

Al respecto Melgar aseguró que el Partido Verde seguirá siendo un aliado del presidente Andrés Manuel López Obrador y que de hecho irá en alianza con Morena y PT en candidaturas nacionales.

Sin embargo, destacó que en Chiapas el Verde ha gobernado, además de que cuenta con las raíces y la identificación social para competir y defender sus ideas en 2024.

<https://politico.mx/diputado-melgar-llama-a-que-el-partido-verde-busque-solo-la-gubernatura-en-chiapas>



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



ASF detecta irregularidades en la Cuenta Pública 2021 por más de 61 mil millones de pesos

La Auditoría Superior de la Federación informó que detectó irregularidades por más de 61 mil millones de pesos en la revisión de la Cuenta Pública 2021, donde Michoacán; Durango y Coahuila son los estados con los montos más altos de dinero gastado sin justificar. En tanto, en el Gobierno Federal, los organismos con más irregularidades son las secretarías de Agricultura, Turismo, Pemex y la Comisión Federal de Electricidad con un monto de más de 6 mil millones de pesos.

https://drive.google.com/file/d/1Qp_6fIJzOHexauNnhMTrUvqwtB8T-2c8/view



ASF presenta ante diputados tercer informe de la Cuenta Pública 2021

En sesión semipresencial, a distancia, el titular de la Auditoría Superior de la Federación, David Colmenares presentó el tercer informe de la Cuenta Pública 2021. Colmenares informó que en el consolidado de la Cuenta Pública 2021, las irregularidades triplicaron los montos no aclarados en los 8 años anteriores. La diputada panista María Elena Pérez-Jaén planteó que la corrupción es un problema multifactorial del cual hay que reconocer su existencia para poder combatirlo. Por su parte, el diputado priista Pablo Angulo aseguró que pronto podrían llamar a comparecer a funcionarios de la ASF y al propio David Colmenares para aclarar los puntos, pero ya con los diputados informados.

<https://drive.google.com/file/d/1PBniExH2S2HtsYjN0xGSiR3y7GCyckEO/view>



Destapan 'cloaca' en contratos de Banco del Bienestar

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) señaló un manojo de irregularidades, anomalías y deficiencias en diversos contratos millonarios que celebró el Banco del Bienestar con la empresa Sixsigma Networks México, filial del consorcio KIO Networks.



Para empezar, la ASF cuestionó que el Banco del Bienestar haya adjudicado de manera directa distintos contratos que debieron someterse a un proceso de licitación pública por tratarse de proveeduría relacionada con tecnologías de información, software, centros de datos y servicios de telecomunicaciones de la institución. Tal es el caso, por ejemplo, del contrato DJN-SCOF-1C.10-06-2021-012, para prestar el servicio integral administrado de centro de datos para el Banco, proporcionado por Sixsigma, por un monto máximo total superior a los 480 millones de pesos.

Las fuentes de información utilizadas para la investigación no especifican cómo se seleccionaron a los posibles prestadores del servicio ni que éstos eran los únicos proveedores a nivel nacional, internacional o del sector público que pudieran ofertar el servicio en la cantidad, calidad y oportunidad requerida, destacó la Auditoría en su informe de la Cuenta Pública 2021.

El Banco del Bienestar no acreditó el proceso para la selección de los participantes; argumentó que Sixsigma Networks fue el único que presentó una propuesta y se justificó diciendo que urgía la continuidad de los servicios para no afectar su operación, pese a que existían cláusulas vigentes que mitigaban dicho riesgo.

"Existen deficiencias en la adjudicación directa del contrato DJN-SCOF-1C.10-06-2021-012 al proveedor seleccionado y en el cumplimiento de los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez durante el proceso de contratación, toda vez que el Banco no consideró en su investigación de mercado la totalidad de los prestadores de servicios identificados a través del sistema CompraNet", sentenció la ASF. Además, en los contratos con Sixsigma hay muchas deficiencias en la supervisión de los mismos, como que no se especifican los precios unitarios de cada uno de los servicios que se contrataron o que el Banco del Bienestar no proporcionó la documentación de los pagos.

<https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?rval=1&urlredirect=/destapan-cloaca-en-contratos-de-banco-del-bienestar/ar2557057>



Ven anomalías en distribución de vacunas

SELENE VELASCO

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó fallas en la compra y distribución de vacunas para Covid-19 en la Ciudad de México.

Discrepancias sobre las cantidades de dosis o sobre el número de lote del biológico de Pfizer fueron documentadas por la ASF en casos ocurridos en 2021, de acuerdo con la auditoría 2021-5-12R00-19-0040-2022.

Cuando comenzó el plan de vacunación, detalla la ASF, la Federación determinó que habría un coordinador estatal de la Brigada Especial (Correcaminos), sin embargo, la base de datos de este organismo es incongruente con la del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (Censia), encargado de llevar a cabo los trámites administrativos necesarios para contar con las vacunas.

La Auditoría determinó que el Censia no supervisó el control de entradas y salidas de las vacunas que fueron resguardadas en las instalaciones del Instituto Nacional de Cancerología.

Los lotes distribuidos en la Ciudad de México mostraron cinco tipos de anomalías: en algunos de ellos se ingresaron más dosis de las reportadas como distribuidas por el Censia; en otros se registró un número inferior.

Para otros casos, los números de lote no correspondían con los que aparecían en la factura emitida por la compañía farmacéutica o el registro de ingreso con el que contaban no empataban con los del Censia.

“En las relaciones proporcionadas por cuatro entidades federativas (Ciudad de México, Guerrero, Tlaxcala y Yucatán) de las vacunas Pfizer, se señaló el registro del

Auditoría Superior de la Federación

En cuatro lotes de dosis de las vacunas Pfizer distribuidos a cuatro entidades (...), se reportó el registro de ingreso de dosis de menos”.

ingreso de dosis correspondientes a cuatro lotes, los cuales no se corresponden con los registros de distribución proporcionados por el Censia para dichas entidades federativas”, indica la Auditoría.

Otra irregularidad fue que el número de ingreso no fue capturado. Este caso también se presentó en lotes de Aguascalientes, Morelos, Sinaloa, Veracruz y Yucatán.



Alerta ASF de desorden en programa 'La Escuela es Nuestra'

Detectan anomalías en SEP con Delfina

Encuentran en 2021 apoyos duplicados y la transferencia a padres fallecidos

ROLANDO HERRERA
Y MARTHA MARTÍNEZ

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) determinó que la Secretaría de Educación Pública (SEP), en la Administración de Delfina Gómez, incurrió en irregularidades en el programa "La Escuela es Nuestra", como el otorgamiento de recursos duplicados o la asignación a padres de familia ya fallecidos.

El desorden en la implementación del plan, de acuerdo con la ASF, implicó que la dependencia no acreditara la adquisición de mobiliario, equipo y material didáctico adquirido para 68 mil 665 planteles beneficiados por el programa en 2021.

"Respecto a los procedimientos para la comprobación de los recursos, no se determinaron los plazos para que los CEAP (Comité Esco-



Tomada de Facebook

DESORGANIZACIÓN

La SEP, encabezada entonces por Delfina Gómez, operó en forma desordenada el programa "La Escuela es Nuestra", de acuerdo con la ASF.

- No acreditó la adquisición de mobiliario equipo y material didáctico.
- Se depositaron 1.5 millones de pesos a siete padres de familia que fungían como tesoreros, pese a que habían fallecido.
- No se establecieron plazos para que los Comités Escolares de Administración Participativa (CEAP) ejercieran y comprobaran los recursos.
- Se dispersaron apoyos duplicados a cinco beneficiarios por 1.1 millones de pesos.
- No se estableció la obligación de reintegrar los recursos no ejercidos.





PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
	2	22/02/2023	LEGISLATIVO

lar de Administración Participativa) ejercieran los recursos y comprobaran los gastos, ni se especificó la obligación de éstos de reintegrar los recursos federales en los casos en los que no se aplicaran en las acciones señaladas en los lineamientos de operación del programa”, señaló.

La ASF, que el lunes remitió a la Cámara de Diputados el tercer y último paquete de auditorías a la Cuenta Pública 2021, incluidas dos a “La Escuela es Nuestra”, indicó que se detectaron apoyos duplicados por 1.1 millones de pesos y se transfirieron

recursos por 1.5 millones de pesos a padres de familia que fungían como tesoreros pese a que ya habían muerto.

“Se dispersaron apoyos duplicados a cinco beneficiarios por un millón 150 mil pesos, así como un millón 500 mil pesos a tesoreros de siete Comités Escolares de Administración Participativa (CEAP) que fallecieron en el ejercicio 2020 sin que se cuente con evidencia de que dichos recursos fueron canalizados a los nuevos tesoreros para su aplicación a los fines del programa”, señaló.

En 2021, indicó la ASF, la

SEP ejerció en el programa 13 mil 590.5 millones de pesos, lo cuales fueron destinados a 68 mil 665 planteles para que pudieran realizar mejoras de infraestructura y de equipamiento.

La Auditoría encontró que la SEP no formuló indicadores, ni contó con información para evaluar en qué medida, en 2021, el programa contribuyó a la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, a la paulatina superación de las desigualdades entre las escuelas, y a la permanencia de los alumnos en el Sistema Educativo Nacional.

“La SEP revisó 500 expedientes de actividades integrados por los CEAP e identificó incumplimientos respecto a la integración de los documentos que sustentan la incorporación de los planteles al programa, la ejecución de los recursos y la rendición de cuentas.

“Al respecto, la dependencia no acreditó los mecanismos implementados para que los comités solventaran los incumplimientos o, en su caso, para suspender los apoyos, cancelarlos o promover medidas administrativas o penales”, señaló.



Cuestionan contratos de Banco del Bienestar

CHARLENE DOMÍNGUEZ

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) señaló diversas irregularidades y deficiencias en varios contratos millonarios que celebró el Banco del Bienestar con Sixsigma Networks México, filial del consorcio KIO Networks.

La ASF cuestionó que el Banco haya adjudicado de manera directa distintos contratos que debieron someterse a licitación pública por tratarse de proveeduría relacionada con tecnologías de información, software, centros de datos y servicios de telecomunicaciones.

Tal es el caso del contrato DJN-SCOF-1C.10-06-2021-012 para prestar el servicio integral administrado de centro de datos para el Banco por un monto máximo total superior a 480 millones de pesos.

El Banco otorgó el contrato a Sixsigma Networks al argumentar que fue el único que presentó una propuesta y que urgía la continuidad de los servicios para no afectar su operación pese a que existían cláusulas vigentes que mitigaban dicho riesgo, señaló la ASF.

También dijo que en los contratos con Sixsigma hay muchas deficiencias en su supervisión, como que no se especifican los precios unitarios de cada uno de los servicios que se contrataron.

Sixsigma Networks México pertenece a KIO Networks, proveedor de centros de datos y servicios de infraestructura de TI en Mé-

xico y Centroamérica.

KIO Networks pertenecía a Tresalia Capital, fondo de la familia Aramburuzabala que lo vendió en noviembre de 2021 a I Squared Capital.

Sixsigma Networks México también ha celebrado contratos, mediante adjudicación directa, con las Secretarías de Hacienda y Gobernación, Consar y el ISSSTE.

Convenios millonarios

Sixsigma Networks México prestó el servicio integral administrado de Centro de Datos para Banco del Bienestar.

Muestra de contratos de Banco de Bienestar con Sixsigma Networks

(Pagos realizados en 2021, millones de pesos)	MONTO MÁXIMO TOTAL	EJERCIDO EN 2021
01/05/2020 al 31/12/2020	315.0	89.5
01/01/2021 al 28/03/2021	63.0	----
29/03/2021 al 31/12/2021	400.3	262.0

Fuente: ASF



Revisión de la ASF del periodo 2019-2022

Batea la CRE 80% de solicitudes de permisos eléctricos

● Negativas del regulador han frenado la expansión de la capacidad de generación eléctrica a través de fuentes limpias, estiman expertos

La ASF

destacó que el 28.6% de energía limpia producida en el 2021 quedó por debajo del compromiso de 30% para ese año, complicando el cumplimiento de la meta de 35% para el 2024.



FOTO: ARCHIVO EL

Karol García

karol.garcia@elEconomista.mx

La Auditoría Superior de la Federación encontró que de un total de 554 solicitudes de permisos presentadas para actividades de generación y suministro en la industria eléctrica entre el 2019 y septiembre del 2022, únicamente se resolvieron favorablemente 100 de éstas (menos del 20%) y el resto o fueron desechadas o no han sido consideradas para que la Comisión Reguladora de Energía (CRE) las discuta en una sesión de su órgano de gobierno.

Lo anterior se observa en la Auditoría que se realizó al Centro Nacional de Control de Energía (Cenace), donde además reporta que por lo menos en 2021 se llegó a una aportación de 28.6% de energía limpia en el sistema, con lo que no se cumplió el 30% comprometido en acuerdos internacionales y en las

leyes mexicanas al respecto "lo que pone en riesgo alcanzar las metas de 35% al 2024", según la Auditoría.

Según el informe de solicitudes presentadas en 2021 y previas al 2021 (por lo que se incluyeron las del 2019 y del 2020) además con un corte a septiembre de 2022 —ya que la Auditoría se entregó en enero pasado al Congreso— las solicitudes que la CRE recibió fueron para otorgamiento, modificación, transferencia y terminación de permisos de las actividades en las que pueden participar privados desde el 2016, que son la generación y el suministro de energía, además de autorizaciones de exportación o importación.

Así, de las 554 solicitudes recibidas por la CRE en materia de electricidad, 158 (28.5%), correspondieron a solicitudes para el otorgamiento de un permiso (150 de generación; 6 de suministro y dos autorizaciones para importar o exportar energía).

De las 150 (94.9%) solicitudes para

el otorgamiento de un permiso de generación, 16 (10.7%) se resolvieron favorablemente, a 44 (29.3%) se les negó el permiso, 11 (7.3%) estaban pendientes de aprobación por parte del Órgano de Gobierno, 60 (40.0%) estaban en análisis, 10 (6.7%) desistieron y 9 (6.0%) fueron desechadas por no cumplir los requisitos establecidos para su admisión.

Para los de suministro, de las seis (3.8%) solicitudes, cuatro (66.6%) estaban en análisis, una fue negada (16.7%) y sólo una resuelta favorablemente (16.7%); en tanto que las dos (1.3%) solicitudes de autorizaciones de importación o exportación se encontraron en análisis.

De acuerdo con Víctor Ramírez Cabrera, especialista en temas energéticos, lo anterior va en línea con la política energética del actual gobierno, en que fue necesario eliminar la competencia de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en las actividades que no le quedaron como exclusivas.

Meta inalcanzable

Ramírez Cabrera explicó también que esta negativa de permisos ha tenido un impacto importante en la industria, pero también en las actividades del gobierno mismo porque, por ejemplo, según sus cálculos hay cerca de 1,000 megawatts para nueva capacidad que no han arrancado operaciones por permisos detenidos en la CRE únicamente para el Estado de Hidalgo, que ha sido una de las opciones para que se instale una planta de Tesla, que por lo menos necesita 300 megawatts para funcionar.

A la vez, con estos retrasos en materia de permisos resultará imposible cumplir con la meta de 35% de energía limpia para el 2024, tal como refirió la ASF, dijo el experto.

"Es un hecho que no se alcanzará la meta de 35% de energía limpia al 2024. No hay forma. Se necesita la instalación de 14,000 megawatts, mitad solar y mitad eólicos, por lo menos antes del 1 de enero de 2024. Esto es imposible", aseguró, ya que en la actualidad hay poco más de 2,500 megawatts fotovoltaicos y alrededor de 7,500 megawatts eólicos instalados.

Pero además, la negativa de estos permisos también ha sido para cambiar de régimen, cambiar de propietario o de capacidad, con lo que han salido de operación parques enteros, como el caso de Santiago fotovoltaico de Iberdrola, con lo que ni siquiera está en marcha toda la capacidad instalada actual, aseguró el analista.



Auditoría de desempeño relacionada al 2021

AFAC falla en monitoreo de causas que llevaron a degradación aérea: ASF

• La agencia reguladora no ha implementado algún mecanismo para evaluar de manera específica las deficiencias; hacerlo sería de utilidad para prevenirlas en el futuro

Alejandro de la Rosa

alejandrosdela@elEconomista.mx

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) reconoció los avances logrados en la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC) para que México vuelva a Categoría 1 por parte de la Administración Federal de Aviación de los Estados Unidos (FAA), pero este año no encontró elementos de que se haya implementado un mecanismo de evaluación relacionado con las causas que motivaron la degradación.

En su recomendación, como parte de una auditoría de desempeño relacionada al 2021, cuando la FAA bajó a Categoría 2 a la autoridad mexicana, pidió se formule un diagnóstico en el que se identifiquen y monitoreen las causas que llevaron a tomar la decisión en materia de seguridad operacional.

El objetivo de la sugerencia, agregó la ASF, es “definir e implementar acciones para atenderlas, como parte de sus actividades de control para prevenir y administrar los riesgos relacionados con dichas causas, así como su materialización y consecuencias y, con ello, contribuir en la consolidación de la agencia como organismo encargado de la política aeronáutica”.

Como parte de un recuento del proceso de baja de categoría, lo que ha impedido a las aerolíneas de México incrementar actividades durante el proceso de recuperación de la industria, la auditoría recordó que, entre los elementos críticos, del análisis de 28 hallazgos por parte de la FAA están:

Inconsistencia entre la normativa en materia de aviación civil que incide en las facultades de la AFAC para aplicar las disposiciones de Convenio de Aviación Civil, que la AFAC no contaba

La baja de categoría aérea ha impedido a las aerolíneas de México incrementar actividades durante el proceso de recuperación de la industria.

con un sistema adecuado para garantizar que el personal técnico reciba una compensación adecuada en comparación con el personal de la industria y que no permite retener un número adecuado de personal técnico cualificado y experimentado.

También se subrayó que en su momento no se disponía de sistemas de vigilancia suficiente para descubrir los errores de certificación de los Certificados de Operador Aéreo, a efecto de garantizar el cumplimiento de los requisitos de concesión de licencias de dominio de idiomas para pilotos y controladores.

En dicho contexto, hizo otra recomendación para que la AFAC “defina y establezca mecanismos de evaluación y autoevaluación que le posibiliten monitorear sus resultados y generar insumos para identificar, de manera preventiva, aquellos elementos críticos que pueden incidir en el cumplimiento de los estándares de seguridad de la Organización de Aviación Civil Internacional, y en el cumplimiento de sus propios objetivos estratégicos”.

Acerca de dichas recomendaciones, la ASF detalló que, como resultado de la reunión de presentación de resultados finales y observaciones preliminares, realizada el nueve de enero del 2023, la AFAC proporcionó el documento Atención del Programa Universal de Auditoría de la Vigilancia de la Seguridad Operacional (USOAP).



CUENTA PÚBLICA 2021

Advierte la ASF riesgo de *hackeo* en la CNBV

CRISTIAN TÉLLEZ

ctellez@elfinanciero.com.mx

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) una falta de planeación e implementación de la infraestructura de equipo de cómputo, con lo que puede correr el riesgo de sufrir un *hackeo*.

Como parte del tercer informe de revisión de la Cuenta Pública 2021, la ASF consideró que la CNBV presenta carencias en los controles de seguridad cibernética y se necesita fortalecerlos.

El órgano alertó que la CNBV debe reforzar el monitoreo y control de cuentas, las respuestas y gestión de incidentes, al igual que las restricciones en puertos y protocolos de seguridad.

La ASF en su auditoría consideró que “no se utiliza una herramienta de descubrimiento activo para identificar equipos conectados a la red; no se actualiza el inventario de acti-

FOCOS

Presenta debilidad. Según el informe de la Auditoría, no se capacitó al personal de la CNBV en materia de seguridad de la información, ciberseguridad, así como sobre los principales tipos de ciberataques.

Está aislada. De acuerdo con el informe de la cuenta pública 2021 de la ASF, la CNBV no demostró tener comunicación con otras instancias de gobierno o centros de intercambio de información de incidentes.

vos de hardware dinámicamente”.

El informe agrega que el organismo tampoco cuenta con un inventario actualizado, principalmente de aquellos equipos capaces de almacenar o procesar información, al igual que no cuenta con certificados de autenticidad para que la gente de

confianza pueda usar la red interna.

Entre las recomendaciones que destacaron fue que “la CNBV elabore un proyecto normativo para que la Dirección General de Informática cuente con un manual específico que describa la estructura organizacional, objetivos y funciones de la totalidad de los roles que desempeñan actividades de tecnologías de información y comunicaciones”.

Asimismo, señaló que la comisión carece de un plan de pruebas de respaldos a fin de verificar su integridad y garantizar que las copias de los respaldos funcionen correctamente y no cuenta un punto de autenticación centralizado para los sistemas de red, de seguridad y de la nube.

Añadieron que es con “el fin de tener trazabilidad en las actividades operativas y administrativas plasmadas y que éstas sean acordes con los perfiles de puesto del personal de esa dirección a fin de asegurar el uso eficiente y seguro de los recursos informáticos y de telecomunicaciones de la comisión”.

Además, matizó que no se capacitó al personal en materia de seguridad de la información, ciberseguridad y los principales tipos de ciberataques y no se contó con un programa de concientización de *hackeo* formalizado.

En este aspecto, el reporte detalló que el personal de desarrollo de software tampoco recibió capacitación relacionada con la escritura de código seguro.



Pendientes, 10 mil mdp en Segalmex a 2021

En los tres primeros años de la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador, la Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex) acumula irregularidades financieras por 9 mil 920 millones de pesos, según los informes de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

En 2019 la ASF detectó irregularidades por 3 mil 396 millones de pesos, un año después fueron 5 mil 640 millones de pesos y en

2021 la cifra fue de 884 millones de pesos.

El reporte de 2021, revela que Segalmex debe aclarar 777 millones 325 mil pesos en la Gestión Financiera de las Erogaciones por la Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios, de los cuales 604 millones 616 mil pesos corresponden a acreditar rubros relacionados con servicios de arrendamiento de vehículos y montacargas.

—Jassiel Valdelamar



Sin aclarar, 384 mdp en nueva refinería

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) informó en la construcción de la refinería de Dos Bocas, se debe aclarar el destino de 384 millones de pesos.

El informe de la Cuenta Pública 2021, dividió en seis paquetes el análisis de cumplimiento e inver-

siones físicas implementadas en la refinería. El paquete con el monto más cuantioso por aclarar fue el cinco, donde determinó que hay 271 millones de pesos pendientes de aclaración.

Entre las inconsistencias se encuentran pagos en exceso en contratos, incrementos en los costos de trabajos y adjudicaciones directas de contratos sin privilegiar concursos abiertos, entre otras.

También se determinó que había una falta de un catálogo de conceptos con costos para los hitos o conceptos de trabajo, ya que la propuesta técnico-comercial no guarda congruencia con las estimaciones pagadas. —*Héctor Usila*



ASF halla irregularidades en Durango

Redacción • La Razón

DURANTE EL 2021, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó irregularidades por 61 mil 840.3 millones de pesos, de los cuales el 13 por ciento se centraron en Durango, que en ese año era gobernado por José Rosas Aispuro Torres.

En la revisión de la Cuenta Pública se detectó que el 84.4 por ciento de las irregularidades del país fueron cometidas por estados y municipios; sin embargo, Durango está entre los primeros lugares en la lista con más observaciones y con más daños al erario, por la suma de ocho mil 171 millones de pesos.

David Colmenares, titular de la ASF, indicó que esa en-

tidad federativa ocupa el segundo sitio a nivel nacional con más observaciones en el país, ya que más de la mitad del monto observado corresponde a participaciones federales por el orden de cuatro mil 425 millones de pesos, que representan el 25 por ciento del recurso total radicado en la entidad.

Una de las instituciones educativas más afectadas fue la Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED), a la que no le fueron transferidos 119 millones 833 mil pesos por la Secretaría de Finanzas, que en ese momento encabezaba

Arturo Díaz Medina y quien actualmente se encuentra prófugo de la justicia.

Durante el gobierno de Aispuro Torres, el estado también ocupó el primer lugar en

incumplimiento en materia de servicios personales, toda vez que el monto observado a nivel nacional fue de cuatro mil 126 millones de pesos, de los cuales a Durango le corresponde aclarar tres mil 909 millones. Dicha cifra representa el 94.7 por ciento del total.

En materia de adquisiciones, Durango ocupa el tercer lugar, con 406.7 millones de pesos con solicitudes de aclaración, además de que se señaló un daño al erario por 31.9 millones de pesos en el mismo rubro, por lo que ocupa el tercer lugar nacional en este tipo de irregularidades.

Además, hay otro 35 por ciento de incumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios por dos mil 895 millones de pesos que corresponden a la deuda pública.

13

Por ciento de las anomalías se centraron en Durango



Basta de "dejar pasar", dice Ramírez Bedolla

Va "investigación profunda" a gestión de Silvano Aureoles

• Por Cristina Ceja
mexico@razon.com.mx

El gobernador de Michoacán, Alfredo Ramírez Bedolla, anunció una "investigación profunda" ante las irregularidades reveladas por la Auditoría Superior de la Federación durante la administración pasada, que encabezó el perredista Silvano Aureoles.

Al pronunciar un discurso durante el Informe de labores del Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del estado, Hugo Gama, Ramírez Bedolla hizo alusión al posible daño a la hacienda por más de 12 mil millones de pesos que detectó la Auditoría Superior de la Federación en el último año de la gestión de Aureoles.

Ante representantes de los tres poderes del estado, el mandatario advirtió: "Por supuesto que debemos emprender una investigación profunda de este desfaldo de casi 13 mil millones de pesos de la administración anterior; ya basta del dejar hacer, del dejar pasar".

Mencionó que las observaciones de la ASF a la administración de Aureoles —por una cifra exacta de 12 mil 46 millones de pesos— representan el 53 por ciento de las anomalías detectadas en el gasto de todo el país, lo que implica que un solo estado ejerció de manera presuntamente irregular todo ese recurso público.

Ramírez Bedolla llamó a los órganos autónomos e instituciones de la entidad a "ser transparentes, cumplir con la ley y el pueblo de Michoacán con honestidad y cero corrupciones".

El mandatario dijo confiar en que continuará la coordinación y armonía para

GOBERNADOR de Michoacán advierte que se indagará "el desfaldo" de 12 mmdp revelado por la ASF; descarta persecución política contra su antecesor; Morena lo llama "corrupto"



EL TITULAR del Ejecutivo de Michoacán, Alfredo Ramírez Bedolla, al pronunciar su discurso ante representantes de los tres poderes de la entidad, ayer.

erradicar la corrupción de Michoacán "con pasos firmes, no sólo en materia penal ni de delitos, sino también en administrativos y financieros".

Posteriormente, en entrevista, Ramírez Bedolla señaló respecto al hallazgo de la ASF que se trata de "una cifra alarmante, exorbitante", y recordó que hay otras "anomalías severas" que están bajo investigación y por las cuales ya se han presentado denuncias

ante la Unidad de Inteligencia Financiera y la Fiscalía General de la República.

Mencionó que entre las irregularidades que se han detectado —independientemente del reporte de la ASF— están gastos de obras en las que se anticipó el 80 por ciento del pago cuando no había un avance ni siquiera del 30 por ciento, además de gastos en servicios y consultoría cuyos entregables, por montos millonarios, simplemente no es-

tán. Y a pregunta expresa, descartó que se trate de una persecución política en contra de su antecesor.

Añadió que también hay denuncias radicadas en la Fiscalía General del Estado (FGE) por irregularidades en el manejo de un seguro campesino contra daños a la siembra.

Enfatizó que la impunidad no se manifiesta solamente en materia penal, sino también en delitos administrativos y en prácticas de corrupción financiera, que tanto perjudican a los michoacanos.

Por su parte, el dirigente estatal de Morena, Celis Silva, calificó al exgobernador Aureoles de "corrupto" y aseguró que sólo era cuestión de esperar a que saliera a la luz la verdad de los "excesos" que se cometieron durante la administración de quien ahora es uno de los aspirantes del PRD a la Presidencia de la República.

"Hicieron todo para comprar la gubernatura durante el último año de gobierno de Silvano Aureoles, se lo gastaron en la operación que hicieron, pero no les alcanzó, y por eso mismo, pedimos que lleven a cabo las investigaciones", señaló el dirigente de Morena.

Del informe consolidado de la Cuenta Pública 2021 entregado en la Cámara de Diputados se desprende que en el último año del gobierno de Silvano Aureoles Coenejo, en la gestión de recursos federales se presentaron irregularidades por 12 mil 46 millones de pesos, de los cuales, en cinco mil 43 millones no se comprobó la forma en que fueron ejercidos, mientras que otros tres mil 175 millones de pesos corresponden a un aumento en pagos de servicios personales sin autorización.

EL DATO

EN EL TERCER INFORME de la Cuenta Pública 2021 entregado el pasado lunes, la ASF reportó que en Michoacán se gastaron tres mil 175 millones de pesos en aumento de servicios, sin autorización.

17

Organismos públicos del estado acumulan las mayores observaciones



PROVOCAN Tlalpan, Xochimilco, V. Carranza y Magdalena Contreras daño al erario por 109.6 mdp; irregularidades, con alcaldes morenistas.

Tlalpan, con el mayor monto por aclarar

ASF detecta presunto daño por 109 mdp en 4 alcaldías de CDMX

RECURSOS AUDITADOS fueron ejercidos por las administraciones anteriores, todas de Morena; Xochimilco, con irregularidades en el 39% de la muestra total revisada y omisiones en adquisiciones y servicios

• Por Frida Sánchez

elsa.sanchez@razon.com.mx

Durante el 2021, cuatro de las 16 alcaldías de la Ciudad de México incurrieron en un presunto daño a la hacienda pública por un total de 109 millones 607.6 mil pesos, de acuerdo con el tercer reporte de la Cuenta Pública correspondiente a ese año emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Se trata de Venustiano Carranza, Xochimilco, Magdalena Contreras y Tlalpan, demarcaciones que en ese año estuvieron gobernadas por alcaldes y alcaldes surgidos de Morena.

De acuerdo con el documento que fue entregado el lunes a la Cámara de Diputados, estas demarcaciones recibieron recursos de la Secretaría de Hacienda por el concepto de "participaciones federales a municipios"; sin embargo, se determinó que no realizaron una gestión "eficiente de los mismos".

EL DATO

LA ALCALDÍA Venustiano Carranza incurrió en un posible daño a la hacienda pública por el equivalente al 30.7 por ciento de los recursos que recibió de participaciones federales.

En el caso de Venustiano Carranza, se incurrió a un presunto daño a la hacienda pública por 27 millones 972.4 mil pesos, que corresponden al 30.7 por ciento de la muestra auditada por la ASF, que fue de 91 millones 201.5 mil pesos.

Ese año fue el último del encargo de

Julio César Moreno Rivera al frente de la alcaldía, pues hasta el 1 de octubre arrancó la gestión de la actual alcaldesa, Evelyn Parra Álvarez, ambos procedentes de Morena.

Otra alcaldía en esta situación es Xochimilco, gobernada en el 2021 por el también morenista José Carlos Acosta, actualmente en funciones en un segundo periodo consecutivo.

En Xochimilco se encontraron irregularidades en materia de obra pública, adquisiciones y arrendamientos o servicios por un monto de 28 millones 520 mil pesos.

En esta demarcación del suroeste de la capital, la ASF revisó un monto total de 72 millones 306.7 mil pesos, por lo que los recursos no debidamente solventados equivalen al 39.4 por ciento de la muestra auditada.

De acuerdo con el informe, fueron revisados diversos expedientes de obras públicas en esta alcaldía, tras de lo cual se constató que algunos contratos por adjudicación directa rebasaron el monto máximo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal de ese año, mientras que en otros no se presentó la documentación correspondiente a las adjudicaciones y contrataciones.

Además, se generó un daño a la hacienda pública "por no presentar documentación comprobatoria y justificativa" del gasto de contratos que fuera consistente en notas de entrada al almacén,

reportes fotográficos de los bienes adquiridos o reportes de la supervisión de los servicios, como lo establece la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

La tercera alcaldía en la que se reportó un posible daño a la hacienda pública fue Magdalena Contreras, por un monto de 14 millones 328.9 mil pesos durante el año en que concluyó la administración de la morenista Patricia Jimena Ortiz Couturier.

De acuerdo con los documentos, en esta demarcación se auditó una muestra total de 24 millones 498.6 mil pesos, de los cuales, el 53.3 se encuentra en algún grado de irregularidad.

En el informe se detectaron incongruencias contempladas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42 y 70, fracción I; Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de La Ciudad de México, artículo 69, fracción III, y Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 66, fracción III.

Entre las irregularidades que fueron encontradas en esta alcaldía, destaca la revisión de 12 expedientes de contratos de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios que se pagaron con recursos de participaciones federales a municipios, por un monto de poco más de 24 millones 498 mil pesos; sin embargo, la alcaldía "no presentó la justificación firmada por el titular del área usuaria o requirente de los bienes o servicios, en



la que se funde y motive las causas que acrediten fehaciente y documentalmente el procedimiento de adjudicación", por lo que se incumplió con lo establecido en Ley de Adquisiciones.

En el caso de la alcaldía Tlalpan, que en 2021 estuvo encabezada por Patricia Elena Aceves Pastrana, también del partido guinda, se detectó un posible daño a la hacienda pública por 38 millones 786.3 mil pesos, por "inobservancias" en los conceptos de obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios para la alcaldía.

Dicho monto equivale al 52.3 por

ciento del total de la muestra que auditó la ASF, que fue de 74 millones 177.2 mil pesos.

Pese a que en las 12 alcaldías restantes la ASF determinó que hubo algunas que también incurrieron en "inobservancias de la normativa", en ninguna de éstas se determinó que pudiera haber un daño al erario público.

El tercero y último reporte de la Cuenta Pública 2021 fue entregado a la Cámara de Diputados el pasado lunes por el titular de la Auditoría Superior de la Federación, David Colmenares.

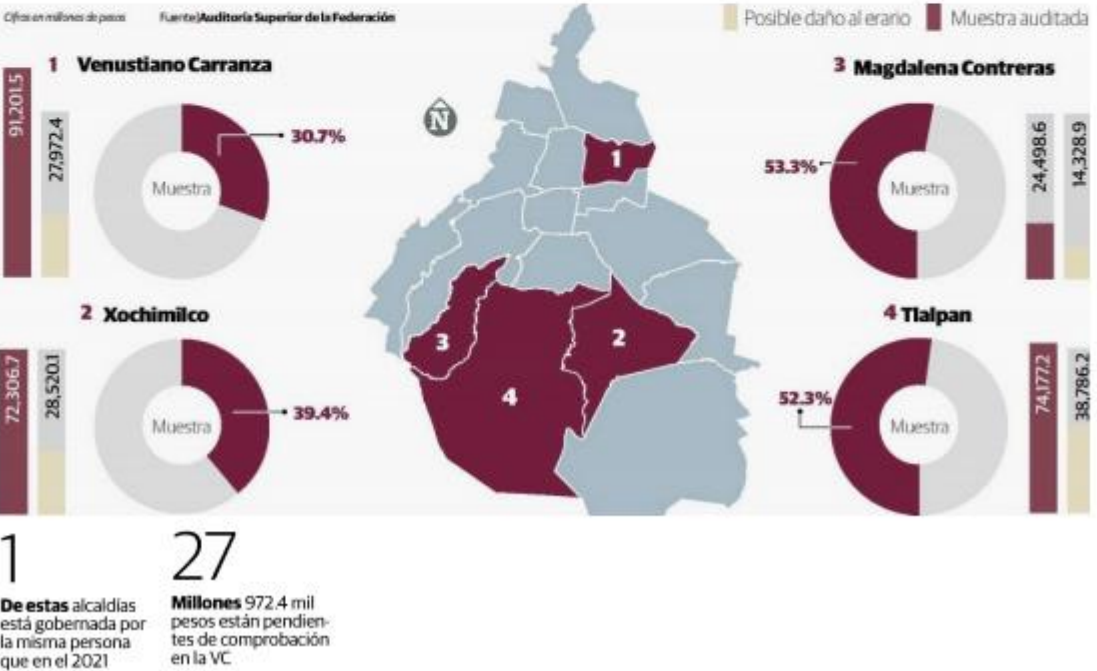
Durante la presentación, realizada en el palacio legislativo de San Lázaro, se destacó

que se detectó un posible daño al erario público a nivel nacional de 64 mil 835 millones de pesos, de los cuales sólo dos mil 994 millones de pesos fueron solventados debidamente. El resto está pendiente.

EL TIP

EL PASADO lunes, el titular de la Auditoría Superior de la Federación, David Colmenares, entregó a la Cámara de Diputados el informe consolidado de la Cuenta Pública 2021.

EL FENÓMENO, EN CIFRAS
En Magdalena Contreras se detectó un presunto desfalco por más de la mitad de la muestra total auditada por la ASF.





DESABASTO DE 95% DE ONCOLÓGICOS POR ANOMALÍAS DE INSABI Y UNOPS

ASF detecta en Cuenta Pública 2021 que sólo entregaron 5% de 12 millones 714, 848 de piezas; señala deficiencias y opacidad en compras consolidadas.

Insabi y UNOPS entregaron sólo 5% de 12 millones de piezas

ASF detecta desabasto en 95% de oncológicos

DOCUMENTA que en 2021 hubo "deficiencias y opacidad" en las compras de medicamentos; responsabilidad de la Oficina de Naciones Unidas, sólo en la adquisición, señalan

• Por Jorge Chaparro

jorge.chaparro@razon.com.mx

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) documentó la responsabilidad en el desabasto del 95 por ciento de medicamentos oncológicos provocado por el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) y la Oficina de Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS).

Del total de medicamentos para el tratamiento de cáncer solicitado por las 32 instituciones públicas del país, sólo entregaron el 5.1 por ciento del total, de acuerdo con la revisión de la Cuenta Pública 2021.

Hasta el 3 de febrero, en que concluyeron las auditorías practicadas al Insabi, se demostró que hubo "diversas deficiencias" en las compras consolidadas de medicamentos y material de curación.

"No se acreditó que la UNOPS entregó a dicho instituto el informe de auditoría efectuado por la firma global de auditores externos, así como el informe financiero anual acumulativo y certificado con libros contables cerrados; tampoco, se acreditó el monto pagado por el Insabi a la UNOPS por concepto de los costos de adquisiciones, gerencia y operaciones, así como de los costos indirectos", subra-

ya el informe.

El Insabi tampoco informó sobre los bienes entregados a cada institución pública en el país por parte de la UNOPS, a pesar de que en el acuerdo firmado con esa instancia se estableció que "dicho instituto estaría a cargo de la distribución de los medicamentos y material de curación hasta su destino final".

Sin embargo, fuentes de la UNOPS aseguraron a *La Razón* que ésta "nunca tuvo entre sus responsabilidades la distribución de medicamentos. Los servicios fueron únicamente para la compra. Los proveedores contratados realizaban las entregas a los operadores logísticos designados por las instituciones participantes en la compra, quienes se encargaban de realizar la distribución".

Al 31 de marzo del 2021, las instituciones públicas habían solicitado 61 medicamentos oncológicos "priorizados", "por un total de un millón 894 mil 126 piezas; sin embargo, únicamente se entregaron 10 claves por 21 mil 484 piezas, lo que representó 1.1 por ciento del total solicitado. El Insabi no acreditó cómo se cubrió la demanda de las restantes 51 claves prioritarias con un millón 872 mil 642 piezas.

De acuerdo con la revisión de la Cuenta Pública del 2021, "la demanda inicial

de los estados era por 194 tipos diferentes de medicamentos oncológicos, con un total de 12 millones 714 mil 848 piezas de esos fármacos solicitados desde noviembre del 2020; de ellas, sólo se adjudicaron 131 claves por cinco millones 621 mil 199 piezas".

Mientras tanto, las instituciones públicas informaron que al 31 de diciembre del 2021 "se recibieron 127 claves por un total de 643 mil 945 piezas, que representaron el 11.5 por ciento del total de piezas adjudicado y el 5.1 por ciento respecto del total de la demanda inicial".

Asimismo, de las 63 claves excluidas por la UNOPS, "el Insabi efectuó las adjudicaciones directas consolidadas en las que se consideraron 29 claves durante el periodo de abril al 31 de diciembre del 2021, en las que participaron 27 instituciones públicas y de las que se adjudicaron 27 claves", advierte la ASF.

El Insabi incurrió en opacidad, pues "no contó con la información respecto de la cantidad de medicamentos oncológicos entregados a cada una de las 32 Instituciones Públicas por parte de la UNOPS, no obstante que se estableció que dicho instituto estaría a cargo de la distribución de los



medicamentos y material de curación hasta su destino final”.

La ASF subrayó que ni el Insabi ni la UNOPS cumplieron con el contrato adquirido con el Instituto Mexicano del Seguro Social para surtir medicamentos oncológicos.

“Por su parte, de la revisión al Instituto Mexicano del Seguro Social como institución pública, se observó que respecto de las compras efectuadas por la UNOPS, de la demanda inicial de 156 claves por seis millones 935 mil 511 piezas de medicamentos oncológicos del mes de noviembre de 2020, se ratificaron 109 claves por tres millones 113 mil 577 piezas; sin embargo, únicamente se adjudicaron 104 claves por cuatro millones 169 mil 089 piezas, que correspondieron al 60.1 por ciento de la demanda inicial”, dice el informe.

Adicionalmente, el Instituto de Se-

guridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) solicitó 122 medicamentos oncológicos por un total de un millón 104 mil 22 piezas. Sin embargo, sólo se ratificaron 87 claves con 528 mil 424 piezas y se adjudicaron 86 de esas claves, lo que representó que sólo recibió el 69.3 por ciento de la demanda inicial.

El Instituto Nacional de Cancerología (INC) también resultó afectado por el desabasto, pues solicitó 133 medicamentos oncológicos con 279 mil 439 piezas y sólo se ratificaron 57 claves, que representaron 17 mil 787 piezas, aunque finalmente se adjudicaron 99 claves por 158 mil 879 piezas; es decir, el 58.7 por ciento de la demanda inicial.

En este caso se desconoce si los proveedores entregaron 62 mil 182 piezas de medicamentos correspondientes a 18

claves. A pesar de ello, el Insabi no aplicó penas convencionales a los proveedores, que obtuvieron contratos por 751 mil pesos.

EL DATO

LA SENADORA morenista Margarita Valdez, ayer ofreció una disculpa pública por sus declaraciones sobre los niños con cáncer, tras ser sujeta a críticas por los padres de los menores.

EL TIP

DERIVADO de la auditoría, la ASF presentó dos recomendaciones, 17 promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria y un pliego de observaciones.

Irregularidades

Deficiencias halladas en las compras consolidadas de medicamentos.

Demanda inicial de los estados*

Claves	Piezas
194	12,714,848
Claves adjudicadas	Piezas
131	5,621,199

*Solicitudes desde noviembre del 2020
Cifras en unidades
Fuente: ASF

Demanda inicial IMSS*

Claves	Piezas
156	6,935,511
Claves ratificadas	Piezas
109	3,113,577
Claves adjudicadas	Piezas
104	4,169,089

Demanda inicial ISSSTE*

Claves	Piezas
122	1,104,022
Claves ratificadas	Piezas
87	528,424
Claves adjudicadas	Piezas
86	764,836

Demanda inicial INC*

Claves	Piezas
133	279,439
Claves ratificadas	Piezas
57	17,787
Claves adjudicadas	Piezas
99	158,879



Irregularidades detectadas por ASF encienden 'focos rojos' en Palacio Nacional

Fuentes de *Político MX* nos dicen que luego de que la Auditoría Superior de la Federación revelara una serie de irregularidades en la cuenta pública de 2021, en Palacio Nacional se prendieron los focos rojos para desacreditar la información, y como se ha hecho en años anteriores, presionar al titular David Colmenares para que las cuentas del órgano revisor cuadren con las que el Ejecutivo repite todas las mañanas.



En esta ocasión, nos aseguran, será tarea de la Unidad de Inteligencia Financiera, buscar cualquier posible irregularidad en las cuentas de Colmenares por lo que más de uno asegura que la Auditoría no tardaría en volver a desmentir sus resultados de cuenta pública.

Hay que recordar que en 2021 la Auditoría Superior tuvo que corregir la cifra del "costó real" de cancelar la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de México (NAIM) que generó la reacción del presidente Andrés Manuel López Obrador quien acusó que había un uso político de los datos para golpear a su administración por apostar por el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) en Santa Lucía.

<https://politico.mx/irregularidades-detectadas-por-asf-encienden-focos-rojos-en-palacio-nacional>



ASF: van 12 denuncias por irregularidades en Segalmex

El auditor Superior de la Federación, David Colmenares, presentó ante la Cámara de Diputados el Informe de Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021. Los mil 151 informes incluyen más de 5 mil 478 acciones y observaciones al gasto federalizado. El Auditor informó que en los últimos seis meses han presentado 34 denuncias ante la Fiscalía General de la República por irregularidades de hasta 100 mil millones de pesos, incluyendo 12 carpetas vinculadas a Segalmex.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AFQCqXL6IJ4P5%2Ds&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213102&parId=75F18D3264FEE48F%213101&o=OneUp>



Halla ASF 883% más anomalías estatales

Al revisar la Cuenta Pública del Estado del 2021, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) reportó anomalías por más de 2 mil 277.7 millones de pesos.

https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=/halla-asf-883-mas-anomalias-estatales/ar2556654



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EL SIGLO
DE DURANGO

22/02/2023

LEGISLATIVO



Observa Auditoría 8 mmdp a Durango

La Auditoría difundió este lunes la tercera entrega del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021, que arrojó un monto observado por más de ocho mil 185 millones de pesos en Durango; pero durante el período de aclaración, el Gobierno que encabezó Aispuro Torres solamente logró aclarar 13 millones 202 mil 900 pesos.

<https://www.elsiglodurango.com.mx/noticia/2023/pendientes-8-mmdp-en-observaciones.html>



Boquete a Hacienda por más de 64 mmdp

Durante 2021, dependencias federales y estatales, órganos autónomos y empresas productivas del Estado generaron posibles daños al erario por 64 mil 835 millones 137 mil 900 pesos.

Así lo revela el informe consolidado de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), que integra tres informes correspondientes a la fiscalización de la Cuenta Pública 2021, y que en su conjunto suma 2 mil 50 auditorías.

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/boquete-a-hacienda-por-mas-de-64-mmdp/1619563>



Detecta ASF irregularidades en contratos de Tren Maya y Dos Bocas



Auditoría Superior de la Federación

Detecta ASF Irregularidades en contratos de Tren Maya y Dos Bocas



RAFAEL ORTIZ

A través de varias investigaciones realizadas por la **Auditoría Superior de la Federación (ASF)** se han detectado **diversas irregularidades en la refinería "Olmeca" de Dos Bocas, y en el Tren Maya, obras consideradas insignias del gobierno federal, entre ellas resaltan "pagos en exceso"**.

Todo ello se destaca en el Tercer Informe de Resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021, en donde se informa que la ASF encontró en el proyecto de la refinería que se construye en Tabasco, un total de 340.9 millones de pesos por pagos en exceso en diversos contratos.

Por otra parte, casi 7 millones de pesos por penas convencionales que no fueron aplicadas a los contratistas a pesar de no cumplir los contratos firmados.

La ASF desglosa sobre estas irregularidades que en el **Paquete 1 de la obra**, con un monto de inversión de 19 mil 217.2 millones de pesos, faltó la aplicación de penas convencionales por 2.6 millones de pesos por 42 días de atraso en la fecha de entrega convenida, y pagos en exceso por 8.3 millones de pesos.

Por lo que hace al contenido del **Paquete 2**, donde se invirtieron 10 mil 13.3 millones de pesos, faltó la aplicación de penas convencionales por 2.8 millones por el atraso en el contrato

de adquisición y la entrega documental.

Con respecto al **Paquete 3**, se sabe que las inversiones suman **14 mil 44.4 millones de pesos**, mismas de las que se pagaron volúmenes adicionales por un monto de **232.1 millones de pesos en dos partidas**, sin que la entidad fiscalizada promoviera, tramitara y suscribiera el convenio respectivo y su programa de ejecución. Las investigaciones indican que también se reportó un pago en exceso por 496.4 mil pesos por el concepto de concreto en cimentación y estructuras, sin descontar el volumen que ocupa el acero de refuerzo colocado.

Por lo que tiene que ver con el **Paquete 4**, con un monto de inversión de 10 mil 217.7 millones de pesos, se detectaron pagos en exceso de 64.6 millones en el contrato de obra núm. PTL-ID-CM-1-2020, debido a que se consideraron para pago rendimientos que no corresponden con el alcance de los trabajos.

Se destaca además que faltó la aplicación de **penas convencionales por 1.4 millones de pesos, por el atraso en el cumplimiento a la entrega de equipos en sitio**.

En las investigaciones realizadas dentro del **Paquete 5**, donde se invirtieron 2 mil 945 millones de pesos, la ASF detectó pagos en exceso por 1.7 millones de pesos, al observar incrementos de 30.7 y 26.0 % en el costo de los trabajos y de 42.1 y 68.3 %, en los plazos de ejecución en dos contratos. De igual manera se

encontró la cancelación de tres tanques verticales en un contrato que fueron reasignados a otro, sin un instrumento legal que ampare dichos cambios; se adjudicaron directamente contratos sin privilegiar los concursos abiertos, además no se acreditó el estudio de mercado ni la evaluación de las propuestas técnicas y económicas. **En este caso quedaron pendientes de aclarar 270.8 millones de pesos.**

Finalmente en el **Paquete 6**, que involucra **inversiones por 14 mil 632.3 millones de pesos, quedaron pendientes de aclarar 35.1 millones.**

Por otra parte, en el caso del **Tren Maya**, la **Auditoría Superior de Fiscalización** encontró irregularidades por cerca de **mil 416 millones de pesos en pagos en exceso, licitaciones inadecuadas, personal injustificado y falta de supervisión de las obras.**

El monto más grande, que es de **mil 86.7 millones de pesos**, por aclarar se detectó en el Tramo 4, que correrá de Izamal a Cancún, el cual fue otorgado a la constructora ICA, donde se detectaron pagos en exceso e inconsistencias en los cálculos de costos.

Mientras que en el **Tramo 1**, que va de Palenque a Escárcega y construye un consorcio encabezado por Mota-Engil México, se encontraron probables desvíos por **44.5 millones de pesos**; en el **Tramo 2**, de Escárcega a Calkiní, que construye Grupo Carso, se detectaron **13.8 millones de pesos por aclarar**; mientras que en el **Tramo 3**, que va de Calkiní a Izamal, también hay **inconsistencias por 48.9 millones de pesos.**

Por lo que tiene que ver con otras obras y servicios relacionados con la magna obra ferroviaria también fueron auditados, y se encontró diversas anomalías. Tal es el caso del seguimiento al Proyecto Tren Maya, donde se detectaron 208.5 millones de pesos por aclarar derivados de pagos en exceso, así como licitaciones indebidas.





ASF detecta irregularidades por más de 64 mil millones de pesos

La Auditoría Superior de la Federación detectó irregularidades por más de 64 mil millones de pesos en el manejo de la cuenta pública del 2021, de esa cantidad solo se han recuperado 2 mil millones de pesos, durante la tercera y última entrega de los informes de la cuenta pública. La Cámara de Diputados mencionó que falta por aclarar más de 61 mil millones de pesos, esto representa el 95% de los recursos observados, en total se realizaron 2 mil 50 auditorías.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AALRGH2wTfIGjNo&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213112&parId=75F18D3264FEE48F%213101&o=OneUp>



“ASF: En busca del dinero perdido”, reportaje de MCCI

Hace unos días Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad publicaron un reportaje de Laura Islas, Frida Mendoza, Concepción Peralta Silverio, Ami Sosa Vera y Eduardo Buendía donde hablan de la Auditoría Superior de la Federación, importante revisar este trabajo porque lo que está planteándose aquí es que hay un gran rezago en la recuperación de recursos federales observados en las primeras cuatro revisiones que realizó la gestión de David Colmenares, que es el titular de la Auditoría Superior de la Federación.

“En promedio, ha recuperado 17 de cada 100 pesos que se ejercieron de manera incorrecta. Ese dinero perdido debió ejercerse en Salud, Educación, Justicia y otras materias. “Se tramitaron más de mil solicitudes de información para pedir evidencias sobre el avance en las recuperaciones al órgano fiscalizador, pero este se negó a entregarlas”, fíjese nada más, un órgano de transparencia, un órgano fiscalizador que no entrega información que le solicitan periodistas, eso ya suena bastante mal, incluso clasificó como reservados documentos de observaciones ya aclaradas.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AN6Ro7%2DkyKdME1A&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213106&parId=75F18D3264FEE48F%213101&o=OneUp>



ASF: van 12 denuncias por irregularidades en Segalmex

El titular de la Auditoría Superior de la Federación, David Colmenares, informó que han presentado 12 denuncias ante la Fiscalía General de la República en contra de Segalmex por irregularidades en la Cuenta Pública del 2019 y 2020. Expuso que en total Segalmex tiene pendientes de aclarar 884 millones 207 mil pesos, por cuestiones relacionadas con Gestión Financiera de la Compraventa de Maíz y su Control en Inventarios; así como en la Gestión Financiera de las Erogaciones por la Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios.

Algunas de las anomalías en la Cuenta Pública 2021 de Segalmex refieren, entre otras cosas, que no se acreditó la prestación de servicios profesionales de administración de personal por 621.8 millones de pesos.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AAJExY%5F4dCGxcMU&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213108&parId=75F18D3264FEE48F%213101&o=OneUp>



Presenta informe de la Cuenta Pública 2021 la ASF

De 2018 a la fecha se han presentado 242 denuncias de hecho, derivadas de las revisiones de las Cuentas Públicas de 2011 a 2020 que ascienden a un monto de daños por cerca de 25 mil millones de pesos y más de 203 millones de dólares, así lo informó el titular de la Auditoría Superior de la Federación, David Colmenares. Ante la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación en la Cámara de Diputados, durante la entrega del Tercer Informe de la Cuenta Pública 2021. Detalló que en los últimos seis meses presentaron ante la Fiscalía General de la República 34 denuncias por presuntas irregularidades por poco más de 7 mil millones. Sobre el tercer y último informe de la Cuenta Pública 2021, la Auditoría registró irregularidades por más de 64 mil 835 millones de pesos, de los cuales únicamente se han recuperado 2 mil 994 millones y en esta Auditoría que se entregó a los legisladores mil 151 informes individuales de la Auditoría.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AErJd6SkIHKDxls&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213109&parId=75F18D3264FEE48F%213101&o=OneUp>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



22/02/2023

LEGISLATIVO



Recibe Comisión de Vigilancia de la ASF el Informe General de Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (CVASF), presidida por el diputado Pablo Angulo Briceño (PRI), recibió el Informe General del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2021 y la Tercera Entrega del Informe de Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021, por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

<https://diariodechiapas.com/ultima-hora/recibe-comision-de-vigilancia-de-la-asf-el-informe-general-de-fiscalizacion-de-la-cuenta-publica-2021/>



ASF detecta por pagos en exceso de Fonatur por la construcción del Tren Maya

La Auditoría Superior de la Federación dio a conocer que detectó irregularidades por 61 mil 840.3 millones de pesos en la revisión de la Cuenta Pública 2021. El 84.4 por ciento corresponde a los estados y municipios, en tanto que también determinó que el Fondo Nacional de Fomento al Turismo realizó pagos en exceso por mil 86.7 millones de pesos en las obras del tramo 4 del Tren Maya.

<https://drive.google.com/file/d/1W8F9R12MX5HbARN4Tux24awNTOzekXv/view>



ASF presentó en los últimos seis meses 34 denuncias penales por irregularidades de 2016 a la fecha

En la tercera parte de la entrega de la Cuenta Pública 2021, la Auditoría Superior de la Federación observó irregularidades por un total de 64 mil 835 millones de pesos, de los cuales se han recuperado 2 mil 994 millones y faltan por solventar 61 mil 840 millones de los cuales 53 mil 783 millones corresponden al gasto federalizado. Entre los sectores con mayores observaciones están: Agricultura y Desarrollo Rural, Turismo, PEMEX, CFE, la Secretaría del Bienestar, Salud, Medio Ambiente y Recursos Naturales y la SEP. La ASF ha presentado en los últimos seis meses un total de 34 denuncias penales por el desvío de 7 mil millones de pesos por irregularidades de 2016 a la fecha.

<https://drive.google.com/file/d/1RE0VeGO84KZTzs0WlgOuYaj3SpHPYQBP/view>



PAN pide a ASF que no le tiemble la mano y atienda las anomalías en la Cuenta Pública 2021

El coordinador del PAN en el Senado, Julen Rementería del Puerto, pidió a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) “que no le tiemble la mano” y vaya a fondo en las irregularidades detectadas en la Cuenta Pública 2021.

En conferencia de prensa, el senador por el PAN destacó que las inconsistencias señaladas por la Auditoría Superior de la Federación en el manejo de los recursos públicos demuestran que Morena llegó a servirse con la cuchara grande.

Señaló, en este sentido, que el discurso de la austeridad y la transparencia en el manejo de los recursos ha sido sólo una mentira.

Julen Rementería afirmó que existe una opacidad terrible, por lo que exigirán que se aclare el destino de cada centavo y que los funcionarios que hayan incurrido en irregularidades paguen con cárcel.

Indicó que la Auditoría Superior de la Federación debe llegar hasta las últimas consecuencias, sin que le tiemble la mano para desenmascarar lo que está pasando con el actual gobierno.



<https://mvsnoticias.com/nacional/2023/2/21/pan-pide-asf-que-no-le-tiemble-la-mano-atienda-las-anomalias-en-la-cuenta-publica-2021-583756.html>



Informe de la ASF detecta irregularidades por 64 mil 835 millones de pesos durante 2021

De acuerdo con el reporte de la Auditoría Superior de la Federación se detectaron durante 2021, irregularidades por 64 mil 835 millones de pesos, de los cuales se han recuperado 3 mil millones. Se han presentado 34 denuncias de las cuales muchas tienen que ver con Segalmex. En el reporte de la Auditoría, se detectó que la Secretaría de Salud pagó dos veces vacunas contra el Covid, mientras que Fonatur realizó pagos en exceso por más de mil 86 millones de pesos en las obras del tramo 4 del Tren Maya. Por parte de los estados, Michoacán, Sonora, Veracruz fueron quienes presentaron el mayor número de irregularidades, mientras Yucatán, Guanajuato, Baja California Sur, Tabasco fueron los estados que presentaron menos problemas.

<https://drive.google.com/file/d/1UVfgllmyM6-s9oaMtDczF9PY4SRGI7E5/view>



ASF expone irregularidades en pagos de pensiones del bienestar

Durante 2021 la Secretaría de Bienestar entregó la Pensión para Adultos Mayores a 624 personas fallecidas y a 125 personas con edades inferiores a los 65 años, edad mínima para recibir los apoyos conforme lo establecen las reglas de operación del programa, reveló la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

En la tercera entrega de la Cuenta Pública 2021 a la Cámara de Diputados, la ASF da cuenta que el pago a personas fallecidas significó una afectación a las finanzas públicas por 18 millones 32 mil pesos, mientras que la erosión del erario por el pago de pensión a personas menores 65 años fue de dos millones 33 mil pesos.

<https://www.dossierpolitico.com/vernoticias.php?artid=278043&relacion=&tipo=Econom%C3%ADa&categoria=301>



Entidades concentran observaciones de ASF; Cuenta Pública 2021

En la tercera entrega de la revisión de la Cuenta Pública de 2021, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) observó 61 mil 840 millones de pesos por aclarar, de los cuales 61.8% (52 mil 211.9 millones de pesos) corresponde al gasto federalizado, es decir, recursos que el gobierno federal entregó a estados y municipios.

De acuerdo con el documento recibido ayer por la Comisión de Vigilancia y Auditoría de la Cámara de Diputados, las entidades con mayores observaciones son Michoacán, con 13 mil 737 millones de pesos; Durango, con ocho mil 172 millones; Coahuila, con tres mil 261 millones de pesos, y Puebla, con tres mil 244 millones de pesos.

<https://dossierpolitico.com/vernoticias.php?artid=278049&relacion=dossierpolitico&categoria=301>



Hay 2 mil 401 computadoras del Banco del Bienestar guardadas en un almacén: ASF



La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó que funcionarios del Banco del Bienestar tienen guardadas 2 mil 401 computadoras, a pesar de que ya están listas para ser usadas por los empleados del banco encargado de pagar las pensiones a los adultos mayores y personas con discapacidad.

“Se identificaron 2 mil 401 los equipos de cómputo que se encontraban en almacén desde el 15 de octubre de 2021 y que no habían sido asignados a las oficinas centrales, a sucursales ni a ensobretadoras”, aseguró el órgano dependiente de la Cámara de Diputados.

A finales de noviembre de 2022, los equipos de cómputo no estaban siendo utilizados, a pesar de estar en su caja listos para ser encendidos y estrenarlos, manifestó la auditoría entregada por David Colmenares a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados.



Obras emblemáticas de la 4T, con irregularidades por más de 1,239 mdp: ASF



En las obras emblemáticas de la Cuarta Transformación se realizaron pagos en exceso hasta por mil 229 millones de pesos, según la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

La ASF, encabezada por David Colmenares, detectó irregularidades hasta por mil 131 millones 302 mil pesos en las obras del Tramo 1 y 4 del **Tren Maya**, que van desde pagos en exceso hasta obras no ejecutadas.

La auditoría señala que en la construcción del Tramo 4 del Tren Maya, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur) realizó pagos en exceso y por obras no ejecutadas, lo que suman mil 086 millones 755 mil pesos. Algunos de estos gastos son por 492 millones 942 mil pesos por “muros de contención”, y 400 millones 271 mil pesos en “pavimentos”, en donde se consideraron cantidades superiores en el costo directo de materiales.

[Obras emblemáticas de la 4T, con irregularidades por más de 1,239 mdp: ASF \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx/Obras-emblemáticas-de-la-4T-con-irregularidades-por-más-de-1,239-mdp-ASF)



Informe ASF: más de 840 millones de pesos en irregularidades y 12 denuncias para la Segalmex



David Rogelio Colmenares, titular de la **Auditoría Superior de la Federación (ASF)**, presentó el [Informe General Ejecutivo Cuenta Pública 2021](#), donde se plasmaron los resultados de diferentes procesos de fiscalización al gobierno del presidente **Andrés Manuel López Obrador (AMLO)**. Y, tanto en el documento oficial como en el discurso del funcionario se destacó que la Segalmex tiene muchas cosas que aclarar a la ciudadanía.

Durante la ceremonia de este lunes 20 de enero, Colmenares Páramo, quien participó de manera virtual, señaló que ha promovido denuncias contra **Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex)** por las presuntas **irregularidades** que ha tenido desde su creación. Además, dijo que otras dependencias federales han sido denunciadas.

La **ASF** es un ente de la Cámara de Diputados dedicado a auditar al gobierno federal para conocer en qué se va el erario año a año. Una vez que terminan los procesos de revisión de cuenta, publica un Informe anual en el que expone **recomendaciones**, solicita aclaraciones, promueve **responsabilidades administrativas** y demás acciones según sea el caso.



La ASF detectó depósitos duplicados, a muertos y “pagos por marcha” en los programas sociales de AMLO



La presentación de la tercera entrega del **Informe General Ejecutivo** de la **Auditoría Superior de la Federación (ASF)**, correspondiente a la **Cuenta Pública 2021**, en la Cámara de Diputados y la publicación del mismo en el sitio oficial de la dependencia responsable puso en la óptica pública a diferentes instancias gubernamentales de la administración del presidente **Andrés Manuel López Obrador (AMLO)**.

Durante una ceremonia llevada a cabo en el Palacio Legislativo de San Lázaro, **Pablo Angulo**, presidente de la **Comisión de Vigilancia de la ASF**, manifestó su compromiso por atender **las 3 mil acciones y recomendaciones indicadas para el año referido**. Por su cuenta, el auditor, quien estuvo presente de manera virtual, dijo que el trabajo de la Auditoría es para mejorar la administración pública federal y detectar posibles casos de corrupción, para después, actuar en consecuencia conforme al marco legal mexicano.



Megaproyectos de AMLO: la ASF fiscalizó las obras insignia de la 4T y encontró más de 30 irregularidades



David Rogelio Colmenares, titular de la [Auditoría Superior de la Federación \(ASF\)](#), realizó la entrega del Informe General Ejecutivo sobre la [cuenta pública 2021](#), donde se plasmaron los resultados de diferentes procesos de fiscalización en relación al gobierno del presidente **Andrés Manuel López Obrador (AMLO)**. En esta entrega, se acumularon **5 mil 478 acciones y recomendaciones**.

Uno de los rubros auditados de principal interés público son los relacionados a los **megaproyectos de la Cuarta Transformación (4T)**, los cuales fueron expuestos en el documento de acceso público entregado a la Comisión de Vigilancia de la ASF este lunes 20 de febrero. Otro aspecto por destacar fue que, en la ceremonia celebrada en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el auditor federal no estuvo presente físicamente, sino que proporcionó su discurso vía virtual.

Uno de los rubros auditados de principal interés público son los relacionados a los **megaproyectos de la Cuarta Transformación (4T)**, los cuales fueron expuestos en el documento de acceso público entregado a la Comisión de Vigilancia de la ASF este lunes 20 de febrero. Otro aspecto por destacar fue que, en la ceremonia celebrada en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el auditor federal no estuvo presente físicamente, sino que proporcionó su discurso vía virtual.



La Auditoría Superior de la Federación encuentra irregularidades por 37,6 millones de pesos en la construcción del AIFA



Pagos dobles, pagos por trabajos que no se realizaron y pagos por maquinaria que no se utilizó son las irregularidades que ha detectado la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en la construcción del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), de acuerdo con la tercera entrega de las auditorías realizadas al uso de los recursos federales de 2021. La suma por probables daños al erario público en el nuevo aeropuerto asciende a 37,6 millones de pesos mexicanos.

Según lo revisado por el organismo de fiscalización a nivel nacional, funcionarios de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) encargados de la construcción de diferentes partes del nuevo [aeropuerto](#) cometieron irregularidades con el dinero público en las obras de la torre de control y los edificios administrativos, de la terminal de pasajeros y de la terminal de carga y aduanas.

El presidente Andrés Manuel López Obrador encargó la construcción de este aeropuerto, uno de los proyectos más importantes para su Gobierno, al [Ejército mexicano](#), el cual dividió las obras en frentes. El mandatario ordenó que se instalara en Zumpango, Estado de México, luego de que cancelara la construcción de otro aeródromo, el Nuevo Aeropuerto Internacional de México (NAIM), obra de la administración del expresidente [Enrique Peña Nieto](#) (2012-2018) porque, de acuerdo con López Obrador, había habido mucha corrupción.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	9	22/02/2023	LEGISLATIVO

DICE QUE ES COMÚN RECIBIR EFECTIVO

Hay videos de todos: Rocío Abreu

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA
leticia.robles@gtmm.com.mx

La senadora Rocío Abreu consideró que es víctima de un golpeo político, porque "me extraña que casualmente nada más nos sacan a cuatro funcionarios, cuando hay videos de todos", como los secretarios que entregan dinero para programas sociales.

En entrevista, la senadora dijo que no recuerda de cuándo es el video donde ella sale recibiendo fajos de billetes en una oficina del gobierno de Campeche, porque "no sé en qué tiempo, tengo 20 años de carrera: he sido regidora; he sido diputada local; diputada federal, he sido delegada, he sido senadora.

- —¿Usted no recuerda cuándo fue ese momento?
- —No, no me acuerdo (...)
- Hay algo muy importante:



Cada gobernador, cuando hay un tema (se dan) ampliaciones de presupuesto, en lugares donde no hay banco... pues es una práctica común."

ROCÍO ABREU
SENADORA DE MORENA

todo se firmaba y todo se filmaba. Yo tengo diferentes programas. No sé en 20 años a cuál de todos fue.

Interrogada sobre si considera que estos videos forman parte de una campaña en su contra, respondió que "es un tema que tienen que ver con que yo trabajo mucho en mi estado, no es de un día.

"Les vuelvo a repetir que con mucho gusto chequen mis redes sociales, yo soy una persona que trabajo todos

los días, yo he presentado, lo saben ustedes, puntos que quizá han incomodado; estoy peleando porque Pemex llegue a Ciudad del Carmen; tengo un tema que he pedido que proceda el juicio contra Alito Moreno, tengo unos enemigos", dijo la legisladora.

Sobre si sospecha quién es el responsable de la filtración, afirmó que "puede venir de muchas partes, a final de cuentas tú sabes que en la política lo que se quiere interpretar siempre es un tema de golpeo.

"Y volvemos a lo mismo: me extraña que casualmente nada más nos sacan a cuatro funcionarios cuando hay videos de todos; es un tema de secretarios que operaban dinero para lo que se señala, hay programas, todavía ahorita comentó la gobernadora que se entregó dinero en el programa de fertilizantes, en programas de pesca".



#Corrupción

LAS PLAYAS DEL CAOS

Más del 80 por ciento de las concesiones de playas en el país presentan irregularidades; además, la Semarnat carece de un padrón de concesionarios confiable, por lo que la Auditoría Superior de la Federación detectó concesionarios 'fantasma'

POR LUIS HERRERA

@Luis_Herrera_A

Las concesiones de las playas en México se encuentran inmersas en un severo descontrol por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), lo que se ha traducido en la carencia de un padrón confiable de concesionarios, y en que la gran mayoría de esas autorizaciones presenten irregularidades.

Así fue corroborado por la Auditoría Superior de la Federación al revisar la gestión que hace esa Secretaría de las playas concesionadas del país, y donde encontró un abanico muy amplio de anomalías, entre las cuales también se pueden sumar la detección de concesionarios "fantasma", y discrepancias millonarias en los ingresos que obtiene el Estado con este tipo de autorizaciones.

La Auditoría puntualiza que la Semarnat "tiene la obligación de llevar un registro de ocupantes de la zona federal marítimo terrestre, terrenos ganados al mar o cualquier otro depósito

La Semarnat tiene la obligación de llevar un registro de ocupantes de la zona federal marítimo terrestre, terrenos ganados al mar o cualquier otro depósito de aguas marítimas, pero el padrón es inexistente

de aguas marítimas", sin embargo, cuando esta información le fue requerida por el órgano fiscalizador, se constató que dicho padrón es inexistente.

"La Secretaría proporcionó una base de datos en la que se identificaron 9 mil 987 concesiones registradas al cierre del ejercicio 2021; se constató que no contó con un catálogo, inventario, catastro y registro de ocupantes actualizado de la zona federal marítimo terrestre, terrenos ganados al mar o cualquier otro depósito de aguas maríti-

mas de los contribuyentes que ocupan dichas zonas en las 17 entidades federativas con litoral costero".

A pesar de la relevancia ecológica y económica que tienen las playas para el país, la Auditoría confirmó que el Gobierno mexicano carece de información precisa sobre los concesionarios que están autorizados para explotarlas principalmente con fines turísticos.

"Sin el registro de ocupantes, no fue posible identificar de manera confiable el número total de concesiones, el objeto del destino, la vigencia, ni en su caso, el número de ocupantes irregulares".

Este descontrol que impera sobre la gestión de las concesiones de las playas ha generado que ocho de cada 10 de estas

autorizaciones que emite la Secretaría presenten algún tipo de anomalía.

"De las 9 mil 987 concesiones registradas, se identificaron 8,373 que presentaron alguna irregularidad (83.8 por ciento), por lo que sólo mil 614 contaron con la integración correcta y los requisitos legales".

Las anomalías detectadas en las concesiones son 6 mil 287 concesiones sin fecha de notificación de resolutive, 958 carecen de información de uso de suelo otorgado, 782 carecen de información de bitácora (para que los concesionarios consulten el estado en que se encuentra su concesión, 131 carecen de información de superficie autorizada, 117 se encuentran con vigencia prescrita y 98 no presentan vigencia.

La Semarnat no tiene control ni da seguimiento de la información de la recaudación que le envían las entidades federativas"

Auditoría Superior de la Federación
Análisis de la Cuenta Pública 2021

Concesionarios 'fantasma'

Otra irregularidad descubierta por la Auditoría consiste en el hallazgo de concesionarios





“fantasma”, es decir, concesionarios que sí aparecen en los registros de las autoridades locales, pero que no están incluidos en los que genera la dependencia federal.

Las autoridades locales también cuentan con información de estas concesiones pues, mediante convenios suscritos con la Federación, están facultadas para hacerse cargo de las contribuciones que deben pagar los concesionarios por la explotación de las playas.

“Las 17 entidades federativas costeras tienen suscritos convenios de colaboración con la SHCP. (...) El municipio asume las funciones operativas de administración, recaudación, comprobación, determinación y cobro en los términos de la legislación federal, en relación con

los ingresos federales que están obligados a pagar las personas físicas y morales que usen, gocen o aprovechen las playas, la zona federal marítimo terrestre y los terrenos ganados al mar, o cualquier otro depósito de aguas marítimas”.

La Auditoría cotejó los registros de la Semarnat con los de cuatro estados: Baja California Sur, Nayarit, Jalisco y Quintana Roo, y encontró discrepancias tanto en los concesionarios reconocidos como en los ingresos presuntamente recaudados por estas autorizaciones.

“Se comprobó que las entidades federativas registraron 3 mil 284 concesiones, cifra mayor que la presentada por la Semarnat, por mil 883 concesiones.

“De las cuatro entidades federativas revisadas, tres envia-

Otra irregularidad descubierta por la ASF consiste en el hallazgo de concesionarios ‘fantasma’, es decir, concesionarios que sí aparecen en los registros de las autoridades locales, pero que no están incluidos en los que genera la dependencia federal



La ASF corroboró que la Federación vigila muy pobremente las playas concesionadas en México.

ron a la Semarnat el informe de la recaudación; sin embargo, esta información discrepa de la recaudación reportada por la Secretaría, por lo que se determinaron diferencias en dos entidades federativas: Quintana Roo, por 27 millones 824 mil pesos, y Jalisco, por 244 mil pesos. Además, se determinó una diferencia de 2 millones 077 mil pesos en la recaudación que informó Baja California Sur”.

Ante ello, el órgano advierte que la Semarnat no tiene control ni da seguimiento de la información de la recaudación que le envían las entidades federativas.

La Zona Federal Marítimo Terrestre, Terrenos Ganados al Mar y Depósitos de Aguas Marítimas, está constituida por la faja de 20 metros de ancho de tierra firme, transitable y contigua a dichas playas o, en su caso, a las riberas de los ríos, desde su desembocadura en el mar, hasta 100 metros río arriba.

Vigilancia raquítica

En esta auditoría de la Cuenta Pública 2021 sobre los “Derechos por Servicios, Uso, Goce o Aprovechamiento. Playas, Zona Federal Marítimo Terrestre, Terrenos Ganados al Mar y Depósitos de Aguas Marítimas y Derechos de Impacto Ambiental” puede destacarse una última anomalía: la escasa vigilancia sobre estas concesiones.

La Auditoría corroboró que la Federación vigila muy pobremente las playas concesionadas.

9,987
concesiones
registradas

8,373
concesiones
con alguna irregularidad

1,614
concesiones
con todos los requisitos
legales

+1,883
concesiones
fantasma al menos
en cuatro entidades

1.6
por ciento
de las concesiones fueron
vigiladas en 2021

“La Profepa cumplió con sus atribuciones de inspección, vigilancia y verificación del uso, goce o aprovechamiento de las playas, la zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito de aguas marítimas (...); no obstante, se observó que las 161 inspecciones representaron sólo el 1.6 por ciento, respecto del total de las 9 mil 987 concesiones registradas por la Semarnat como vigentes en 2021”.